

EDICIÓN

TIJUANA



TIJUANA.- Miles de sardinas maya siguen muriendo en la presa Abelardo L. Rodríguez.

PREOCUPA A VECINOS

Continúa la mortandad de peses en la presa

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Miles de peces continúan apareciendo sin vida a la orilla del vaso de la presa Abelardo L. Rodríguez. Se trata de la especie conocida como sardina maya, de dorso gris oscuro y vientre plateado. Aunque autoridades de Protección Civil de Baja California atribuyeron el fenómeno a los cambios de temperatura provocados por los vientos de Santa Ana, vecinos y usuarios del lugar dudan de esa explicación y señalan posibles descargas de aguas negras.

PASA A LA PÁGINA 4-A



EXIGEN MEJOR SALARIO Y EQUIPO

PARO, DE CUSTODIOS DE CERESO EL HONGO

ES LA SEGUNDA MOVILIZACIÓN POR LAS MISMAS EXIGENCIAS; RECLAMOS, POR DESCUENTOS INJUSTIFICADOS DE NÓMINA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TECATE.- Con cartulinas y el cansancio reflejado en el rostro, custodios del Cereso El Hongo realizaron un paro de labores desde las

seis de la mañana para exigir salario digno, equipo de protección y el fin de descuentos a su nómina que -asegurando- nadie les ha explicado.

Los manifestantes colocaron vehículos en el acceso principal con mensajes como

PASA A LA PÁGINA 4-A

FAMA

Se muda a España
BELINDA:
“ADIÓS MÉXICO”

CINES, TEATROS Y ESPECTÁCULOS

XXV LEGISLATURA 2A

f t

REFORMAN LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

La reforma permitirá que cines, teatros y espectáculos puedan ofrecer este tipo de bebidas bajo reglas que garantizan un consumo responsable

Emitió Congreso declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional en el Estado

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En sesión ordinaria el Congreso del Estado, se declaró la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en

la entidad; con esta decisión se asegura que las personas que acudan a los tribunales en materias civil y familiar contarán con un marco procesal homologado, más ágil y transparente, que fortalece el acceso a la justicia y la protección de sus

derechos. La declaratoria responde a la solicitud presentada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, encabezado por el Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragozo López, quien

PASA A LA PÁGINA 4-A



GOBIERNO DE MARINA DEL PILAR

Modernizan la educación con herramientas digitales

Más de 3 millones de correos enviados y miles de clases creadas con Google Workspace for Education en escuelas del Estado.

ANTE PANAMÁ Y BOLIVIA

SORPRESIVA CONVOCATORIA

1C

BUSCA MÉXICO FORTALECER EL T-MEC: EBRARD

El 1º de julio se darán a conocer los acuerdos pactados con Canadá y Estados Unidos, tras la revisión del tratado comercial.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL

POR CLAUDIA LUNA PALENCIA

LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.26	18.27
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	20.72	20.73
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	26	11
Ensenada	19	11
Rosarito	22	13
Tecate	24	11
Mexicali	27	11

EMERGENCIA

LADA 644
Cruz Roja 911
Bomberos 911
Policía 911
CFE 071
Profeco 800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la CEDHBC.

SEÑALA LA CEDHBC

Rechaza Fiscalía crear partida para indemnizar a víctimas en 2026

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado (FGE) informó que no contemplará una partida presupuestal para indemnizaciones a víctimas durante el ejercicio fiscal 2026, pese al exhorto emitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), mientras que ayuntamientos y el Poder Ejecutivo estatal manifestaron disposición para avanzar en el tema.

El Presidente de la CEDHBC, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, explicó que el exhorto fue dirigido desde el año pasado a ayuntamientos, a la Fiscalía y al Poder Ejecutivo, con el objetivo de que incluyeran en sus proyectos de presupuesto una partida especial para la reparación económica de víctimas acreditadas dentro de las recomendaciones del organismo.

“Fiscalía dio contestación diciendo que no iban a contemplar una partida presupuestal para este ejercicio 2026 para esos efectos. Así nos contestó”, señaló.

Indicó que la ausencia de recursos para indemnizaciones representa uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, particularmente en lo referente a la reparación integral del daño.

“Dentro de los puntos resolutivos en su mayoría se habla de una indemnización en favor de las víctimas y ese es uno de los temas históricamente complicados de cumplir”, expuso.

En contraste, Ochoa Orduño informó que el Ayuntamiento de Tijuana manifestó su disposición para solicitar una ampliación presupuestal en 2026, mientras que Mexicali confirmó que ya contempla integrar una partida específica para ese ejercicio fiscal. (sec)

EN GOBIERNO DE MARINA DEL PILAR

Modernizan la educación con herramientas digitales

MÁS DE 3 MILLONES DE CORREOS ENVIADOS Y MILES DE CLASES CREADAS CON GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION, EN ESCUELAS DEL ESTADO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Como parte del proceso de modernización del sistema educativo en Baja California, la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda ha impulsado el uso de herramientas digitales como Google for Education, con las que se han generado millones de interacciones académicas y miles de clases virtuales, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

“La tecnología forma parte de la vida cotidiana; es una herramienta útil y accesible que contribuye al desarrollo de habilidades digitales en estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como entre autoridades educativas”, manifestó la mandataria.

Explicó que, en educación básica, mediante Google Workspace for Education, se elaboraron 156 mil 52 documentos, 22 mil 465 presentaciones, 3 mil 393 formularios y 18 mil 208 hojas de cálculo.

Asimismo, en 2025 se enviaron más de 3 millones de correos electrónicos desde cuentas institucionales de Gmail; además, se crearon 599 mil documentos, 79 mil



presentaciones, 18 mil formularios y 80 mil hojas de cálculo.

Durante este periodo también se generaron más de 18 mil 477 clases y se publicaron 343 mil 191 contenidos en la plataforma Classroom.

Añadió que otra de las herramientas digitales más utilizadas es Canva, una plataforma de diseño gráfico en línea que favorece el aprendizaje, la creatividad y la comunicación, la cual registró 55 mil 474 usuarios activos, quienes crearon 134 mil 995 diseños educativos.

También señaló que en enero de 2025 se adquirieron 175 mil 302 licencias de Google Workspace for Education Plus para nivel secundaria, en beneficio de 162 mil 149 estudiantes y 13 mil 153 docentes, lo que permitió brin-

dar un entorno digital seguro e integral para el aprendizaje.

Por su parte, la secretaria de Educación, Irma Martínez Manríquez, informó que mediante el correo institucional con el que cuentan alumnas, alumnos y docentes es posible almacenar una gran cantidad de archivos, trabajar de manera colaborativa en documentos, aplicar exámenes y encuestas en línea, recibir asesorías, así como compartir videos, fotografías y otros materiales multimedia.

Este programa permite organizar cursos, reuniones y evaluaciones, así como crear grupos para intercambiar ideas y resolver dudas, facilitando la comunicación y el seguimiento de las actividades escolares de manera sencilla y segura.

EN CONGRESO DEL ESTADO

Aprueban reforma a la Ley que regula el consumo de bebidas alcohólicas

La reforma permitirá que cines, teatros y espectáculos puedan ofrecer este tipo de bebidas bajo reglas que garanticen un consumo responsable

MEXICALI.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó el Dictamen número 1 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, mediante el cual se avala una reforma a la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, derivada de una iniciativa presentada por el diputado Jaime Cantón Rocha.

La reforma permitirá que cines, teatros y espectáculos puedan ofrecer este tipo de bebidas, siempre bajo reglas que garanticen un consumo responsable, por lo que el iniciador precisó también que esta actualización no es una autorización abierta o indiscriminada, ya que los establecimientos deberán cumplir estrictamente con

los requisitos establecidos en la ley vigente, en materia de seguridad, interés social, zonificación y protección a la salud pública.

La iniciativa también reconoce el impacto positivo que esta medida puede generar en sectores productivos locales, particularmente en las empresas dedicadas a la elaboración de vino y cerveza artesanal, así como en los comercios vinculados a la oferta cultural y de entretenimiento.

En ese sentido, se destacó la importancia del papel de las autoridades municipales, quienes deberán establecer las reglas específicas para otorgar permisos, garantizando que las excepciones previstas no sean contrarias a los principios y objetivos



de la ley.

La comisión dictaminadora coincidió con el diagnóstico y propuesta del diputado Cantón Rocha, ya que no contraviene a las disposiciones legales, sino que las complementa y fortalece, al facultar a los ayuntamientos para regular la venta de bebidas alcohólicas en estos espacios, atendiendo las particularidades y necesidades de cada municipio.

Por lo que fue aprobada la reforma al artículo 23, frac-

ción IV de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, para quedar como sigue: “para los permisos al interior del área de proyección de cines, de teatros o de sitios para espectáculos similares, la autoridad municipal deberá reglamentar las causas de excepción, las cuales no deberán ser contrarias a lo estipulado por el artículo 2 fracción IV de la presente Ley”.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.

Edición No. 23,847

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

AYUNTAMIENTO MANTIENE VIGENTE CAMPAÑA

Se inscriben 485 parejas para matrimonios colectivos 2026

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INICIÓ EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO Y CONCLUIRÁ EL PRÓXIMO 30 DE ENERO

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.-Al corte del 15 de enero, un total de 485 parejas se encuentran inscritas en la campaña de Matrimonios Colectivos 2026 que impulsa el XXV Ayuntamiento de Tijuana, como parte de las estrategias instruidas por el presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, para fomentar la formalización de la unión entre parejas y brindar certeza jurídica a las familias.

La Oficial 01 del Registro Civil, Odalys Valenzuela Espinoza, recordó que la recepción de documentos inició el 1 de diciembre del año pasado y concluirá el próximo 30 de enero, para dar paso a la ceremonia oficial que se realizará el 14 de febrero en la avenida Revolución, en el Centro Histórico de la ciudad.

“Las y los invitamos a aprovechar esta campaña, tal como nos ha indicado el alcalde Ismael Burguenio, desde el ámbito de nuestra competencia estamos impulsando acciones encaminadas a la consolidación de la unión familiar, la promoción de valores, todo ello que impacte en el bienestar”, puntualizó.

La funcionaria municipal deta-



lló que el total de 485 parejas inscritas en la campaña se distribuye de la siguiente manera:

La Oficialía 01 registra 61 solicitudes; las Oficialías 02 y 04 cuentan con 30 cada una; la Oficialía 03 suma 100; la Oficialía 05 reporta 33; la Oficialía 06 acumula 84; la Oficialía 07 tiene 28; la Oficialía 08 registra 60; la Oficialía 09 contabiliza 10; la Oficialía 10 cuenta con 35 solicitudes y, finalmente, la Oficialía 11 con 14.

Cabe destacar que las parejas in-

teresadas en la campaña deben entregar la siguiente documentación: acta de nacimiento, INE vigente, CURP certificada, así como estudios prenupciales (este requisito no será necesario si la pareja cuenta con hijos en común).

Finalmente, Valenzuela Espinoza agregó que los documentos deben entregarse en cualquiera de las 11 Oficialías de Registro Civil, ubicadas en las instalaciones de las nueve delegaciones, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



INDICA QUE HABRÁ RETOS IMPORTANTES

Asume Fernando Becerra la presidencia de Arhitac para 2026

TIJUANA.-Fernando Becerra tomó protesta como presidente de la Asociación de Recursos Humanos de las Industrias de Tijuana A.C. (Arhitac) para el periodo 2026, acompañado por su nuevo consejo directivo, con el compromiso de fortalecer la profesionalización del capital humano y apoyar a las empresas ante un entorno laboral en constante transformación.

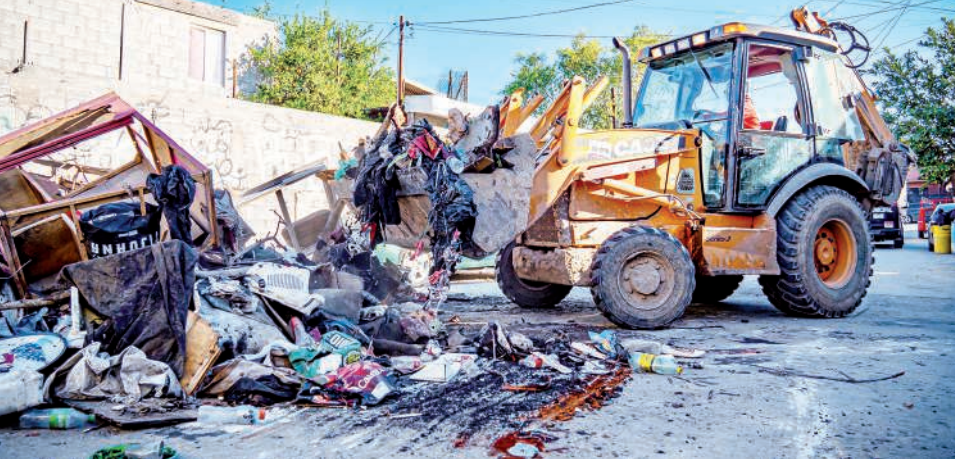
Durante su mensaje, Becerra destacó que uno de los principales retos para este año será acompañar a las organizaciones en la implementación de las nuevas reformas laborales, asegurando el cumplimiento normativo sin perder de vista la generación de entornos de trabajo favorables para las y los colaboradores.

“Tenemos que cumplir con las regulaciones laborales, pero al mismo tiempo generar ambientes de trabajo que beneficien a los colaboradores y, en consecuencia, a las propias organizaciones”, expresó el nuevo presidente de Arhitac.

Señaló que, pese a un contexto económico retador, la región mantiene un crecimiento sostenido, particularmente en el sector manufacturero, donde continúan abriéndose vacantes operativas, así como en empresas de servicios, como centros de atención y firmas especializadas, que registran una expansión acelerada.

En ese sentido, resaltó que la rotación laboral en la zona se ha mantenido en niveles más bajos en comparación con años anteriores, tendencia que, estimó, podría continuar durante 2026, lo que aporta estabilidad al mercado laboral de la región.

Entre los desafíos más relevantes, Fernando Becerra mencionó la reducción gradual de la jornada laboral hacia las 40 horas semanales, una medida que calificó como manejable gracias al periodo de transición otorgado por el gobierno federal. (sec)



EN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, PLAYAS Y CENTRO

Siguen labores del programa “Tijuana: Ciudad Limpia”

TIJUANA.- El gobierno del presidente Ismael Burguenio Ruiz, a través del programa ‘Tijuana: Ciudad Limpia’, retiró más de 15 toneladas de basura en diferentes colonias de las delegaciones San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana y Centro, que beneficiaron a 2 mil 500 habitantes.

Las labores iniciaron en la calle del Mar, de la colonia Valle Sur, en la Delegación San Antonio de los Buenos, donde se realizaron trabajos de retiro de 10 toneladas de basura pesada, así como de seis metros cúbicos de escombros que obstruían el pluvial.

Se cubrieron un total de 600 metros cuadrados de limpieza, además, se llevó a cabo la reparación de 10 luminarias y la poda de árboles en zonas perimetrales, en beneficio de 500 personas.

Posteriormente, las cuadrillas de trabajo, estuvieron en la calle Agustín Melgar, de la colonia Lázaro Cárdenas 3ra. Sección, en la Delegación Playas de Tijuana, donde se llevó a cabo el motoconformado en mil



metros cuadrados de la vialidad, la recolección de cinco toneladas de basura pesada.

En este punto, también se remplazaron cinco luminarias de aditivo metálico por luminarias LED, beneficiando a más de mil habitantes de la zona.

El último punto del recorrido de este jueves fue en el Fraccionamiento Laderas de Monterrey, de la Delegación Centro; las labores consistieron en el raspado de calle y posterior colocación de carpeta asfáltica en un área de 400 metros cuadrados para mejorar rodamiento vehicu-

lar y tránsito peatonal de la calle Loma Larga.

Además de la reparación de cinco luminarias sobre la calle Tulipán y calle Gladiola, todos estos trabajos impactaron positivamente en mil vecinos de la comunidad.

Durante los recorridos acudió la delegada de San Antonio de los Buenos, Guadalupe Javier Notario; el delegado de Playas de Tijuana, Alejandro Ibarra Moreno; el delegado de Centro, José Luis Portillo; así como personal de Obras Públicas, de la Sindicatura Procuradora y ciudadanos beneficiados con estas labores.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-COBACH-002-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-COBACH-002-2026
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		1ra etapa	2da etapa	
23 / enero / 2026	23 / enero / 2026 12:00 horas	29 / enero / 2026 12:00 horas	03 / febrero / 2026 12:00 horas	06 / febrero / 2026 12:00 horas
PAQUETE	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COBACH		69	EQUIPO

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.eabajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Caiz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581000 ext. 1498, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad. COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recursos Propios.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 16 de enero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica

EN EL FRACCIONAMIENTO EL SOLER

Clausuraron centro de acopio de recicladora

INCUMPLÍA MEDIDAS DE SEGURIDAD

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El XXV Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Dirección Municipal de Protección Civil, clausuró la tarde de ayer un centro de acopio de una recicladora ubicado en el fraccionamiento El Soler, al no contar con la documentación requerida para operar, además de presentar diversas irregularidades en materia de seguridad.

Al respecto, el director municipal de Protección Civil, José Luis Jiménez González, señaló que el presidente municipal Ismael Burguenio ha instruido mantener este tipo de acciones de manera permanente, a fin de garantizar que los establecimientos cumplan con la normatividad vigente y proteger la integridad de la ciudadanía.

El funcionario municipal detalló que, durante la inspección, el personal a su cargo identificó la falta de detectores de humo, extintores mal ubicados y centros de carga con cableado expuesto y sin la debida señalización.

Asimismo, se documentó la ausencia de señalamientos de rutas de evacuación, lámparas de emergencia en mal estado, estructuras deterioradas, así como la falta de un botiquín de primeros auxilios, entre otras deficiencias que representan un riesgo para trabajadores y visitantes.

Jiménez González agregó que el establecimiento no contaba con su Programa Interno de Protección Civil (PIPC), documento indispensable para su operación,



TIJUANA.- La Dirección Municipal de Protección Civil, clausuró la tarde de ayer un centro de acopio de una recicladora ubicado en el fraccionamiento El Soler.

motivo por el cual se procedió a la colocación de los sellos de clausura.

Esta acción forma parte del operativo permanente 'Comercio Seguro', cuyo objetivo es verificar el cum-

plimiento de la normatividad en materia de protección civil en todos los giros comerciales, a fin de prevenir accidentes y salvaguardar la integridad de la población.

DESDE 2010 DEJÓ DE SER SACERDOTE

Corresponde a Gobernación el poner orden a “Padre Rebelde”

TIJUANA.- La Iglesia Católica, a través de los medios posibles, exhorta a la población a no caer en engaños y solicitar la imposición de sacramentos por Raymundo Figueroa Pérez, pues desde 2010 dejó de ser sacerdote para convertirse en laico, o “Padre Rebelde” como se le conoce en el vecino municipio de Playas de Rosarito, donde ejerce ilegalmente.

El Pbro. Lic. Israel Ángeles Gil, Coordinador Diocesano de la Pastoral de Medios de Comunicación, indicó que como Iglesia, han informado a las autoridades, en este caso a la Secretaría de Gobernación sobre la actividad que sigue desempeñando Figueroa Pérez sin ser sacerdote, pero “mientras la autoridad no ponga el orden que corresponda a eso, de alguna manera, la Iglesia ha hecho lo suyo; pero seguiremos acompañando sobre todo a las personas que son engañadas”, dijo.

Recordó que esta situación se remonta al año 2010, cuando estaba a cargo de la Arquidiócesis el señor Arzobispo Emérito, Monseñor Rafael Romo Muñoz, cuando fue invalidada todas las acciones del entonces presbítero.

“Fue una respuesta de la Iglesia, que es la reducción al estado laical, es decir, que fue sacerdote ya hora es un laico, sin embargo sigue usurpando un servicio y una vocación que tenía en su



TIJUANA.- Pide Iglesia Católica intervención de la Secretaría de Gobernación para poner orden en las actividades del laico Raymundo Figueroa Pérez, el “Padre Rebelde”.

momento, y que perdió a través de un proceso canónico en el tiempo que estaba el Papa Benedicto XVI”, puntualizó.

Posteriormente -dijo-, en una acción personal lo ha llevado adelante casando a las personas y los demás sacramentos, emitiendo documentación que eso es lo más grave pues no tiene ninguna validez.

Continúa la...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

El pasado 7 de enero, el director estatal de Protección Civil informó que la sardina maya es una especie especialmente sensible a las variaciones climáticas y que, de acuerdo con estudios realizados con los tres niveles de gobierno, la mortandad se concentró solo en este tipo de pez, mientras otras especies permanecían sin afectaciones.

Sin embargo, habitantes de la zona recuerdan que los vientos de Santa Ana son un fenómeno recurrente en la región y nunca antes habían dejado un panorama semejante.

Debido a la acumulación de miles de sardinillas muertas, el Parque Esperanto fue cerrado el 31 de diciembre para realizar labores de saneamiento. Tras dos semanas de limpieza y mantenimiento, el espacio reabrió el miércoles 14 de enero. Las autoridades aseguraron que no existe riesgo para la salud pública y reiteraron que no hay indicios de contaminación.

Aun así, el ambiente cuenta otra historia. En las faldas de la presa se percibe un olor penetrante a sal y a descomposición. Deportistas que acuden a caminar o a rodar en bicicleta observan con tristeza el paisaje gris que quedó donde antes había movimiento de aves y peces.

Claudia, ciclista habitual del lugar, dijo que en años de visitar la presa nunca había visto algo similar. “Esto no es normal. Aquí llegan descargas de dre-

Paro, de...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

“Aumento salarial ya” y “Sin equipo no hay seguridad”.

Señalaron que los descuentos aparecen de un mes a otro y golpean la economía de sus familias.

Es la segunda movilización con las mismas demandas; la primera ocurrió el 24 de diciembre en el penal de La Mesa.

Tras la protesta, directivos de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CECISPE) dialogaron con los inconformes y afirmaron que no existen reducciones salariales, sino un ajuste en la forma de devengo que se reintegra mediante el Bono de Seguridad Social. Prometieron que los pagos pendientes se reflejarán en un máximo de tres días hábiles y abrieron mesas de atención individual para revisar cada caso.

La dependencia informó que la manifestación concluyó sin incidentes y reiteró su compromiso de garantizar los derechos laborales y la gobernabilidad en los penales.

Emitió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

remitió al Congreso el escrito correspondiente, de conformidad con para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución local y en los artículos transitorios del decreto federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2023.

El acuerdo leído por la legisladora Montserrat Murrillo, establece un calendario progresivo de implementación en los partidos judiciales de Baja California.

La aplicación iniciará en Playas de Rosarito el 1 de marzo de 2026, continuará en Tecate el 17 de agosto, Mexicali en Ciudad Guadalupe Victoria el 22 de septiembre y Ensenada el 1 de diciembre.

Posteriormente se incorporarán San Quintín el 12 de febrero de 2027, Mexicali en Ciudad Morelos el 23 de marzo, San Felipe el 31 de marzo, Mexicali en su sede central el mismo día y finalmente Tijuana también el 31 de marzo de 2027.

La entrada en vigor dependerá de la viabilidad presupuestal, correspondiendo al Poder Judicial del Estado la facultad de adoptar las medidas necesarias, con especial énfasis en la consolidación de la justicia digital y oral.

La finalidad de este Código Único es unificar y modernizar los procedimientos judiciales con el propósito de ofrecer una justicia más eficiente y accesible, al mismo tiempo busca eliminar las diferencias normativas entre entidades federativas y garantizar procesos homogéneos que impulsen la oralidad, la digitalización y el respeto a los derechos humanos.

Gracias a lo anterior, se asegura un acceso más rápido y con perspectiva de género e infancia, consolidando un sistema de justicia civil y familiar que responde a las necesidades de la sociedad actual.

naje de varias colonias y se ve a simple vista. Puede ser falta de oxígeno, pero también contaminación por aguas negras”, comentó mientras señalaba un canal que desemboca directamente en el vaso de la presa. Para ella, el sitio era un refugio para despejarse por las tardes, “pero así es imposible disfrutarlo”.

Otra usuaria, Edith, recordó que la presa ha sido un espacio de convivencia familiar. “Nosotras veníamos a hacer kayak, a pescar; incluso hay un ranchito donde la gente convivía. Nos preocupa porque nos dijeron que fue por el calor y los vientos, pero esos vientos siempre han existido y nunca habían provocado una muerte masiva como esta”, expresó.

Entre el zumbido de las moscas y el crujir de las sardinillas secas bajo el sol, los vecinos piden estudios independientes y acciones reales para rescatar un ecosistema que, advierten, se está apagando frente a sus ojos.

Inversión en Tijuana, enfrenta retos en seguridad e infraestructura: economista

TIJUANA.-Tijuana continuará siendo un polo estratégico de atracción para la inversión nacional y extranjera, particularmente en los sectores maquilador y de turismo médico, gracias a su ubicación geográfica y a sus ventajas comparativas frente a Estados Unidos, señaló el historiador y economista Ramón Antonio Loaiza Velarde.

Durante su participación en una sesión del Grupo Madrugadores, Loaiza Velarde destacó que la ciudad ha evolucionado históricamente como destino de inversión, transitando de una vocación turística a una fuerte presencia de la industria manufacturera de exportación, y más recientemente al cre-

cimiento sostenido del turismo médico.

“Tijuana, por su cercanía con San Diego y Los Ángeles, seguirá siendo un polo de atracción muy importante para la inversión”, afirmó, al señalar que el desarrollo de torres de consultorios médicos, hospitales y hoteles vinculados a servicios de salud es una tendencia que continuará fortaleciéndose en los próximos años.

Explicó que uno de los principales factores que impulsan este segmento es la diferencia de costos respecto a Estados Unidos, ya que los servicios médicos en Tijuana resultan significativamente más económicos, incluso en especialidades de alta demanda, ade-



más de que cada vez más aseguradoras estadounidenses cubren tratamientos realizados en la ciudad.

A la par del turismo médico, el especialista subrayó que la industria manufacturera de exportación mantendrá su crecimiento, especialmente en sectores como la electrónica, los insumos médicos y, en menor medida, la industria aeronáutica, los cuales siguen siendo alta-

mente rentables en la región.

No obstante, advirtió que, para consolidar y ampliar estas oportunidades de inversión, Tijuana debe atender tres retos fundamentales. El primero, y más importante, es la seguridad pública; el segundo, el rezago en infraestructura urbana y servicios públicos, particularmente en saneamiento de agua, electricidad.



POR FALTA DE PAGO Protestan trabajadores de la CNTE

Son al menos 2 mil 500 trabajadores de Ensenada y San Quintín quienes se manifestaron en protesta

Javier Martínez Hernández, coordinador municipal de la CNTE En San Quintín, comentó que el miércoles regresaron a trabajar a las escuelas para que los padres de familia tuvieran conocimiento de la situación e informales que el plantón continuará hasta que haya una solución sobre el pago pendiente.

ENSENADA.- Maestros de la CNTE se mantienen en paro laboral en reclamo de pagos de adeudos salarial y prestaciones, como el aguinaldo

Roban iglesia cristiana y despojan de equipo

|||||

NELLY ALFARO
El Mexicano

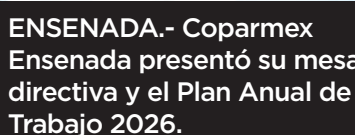
“De manera prioritaria, pedimos que nos acompañen en oración, clamando por paz, sabiduría

Entre los materiales que se robaron, destacaron, aparatos como una laptop Apple MacBook Air; máquina de humo / fogger de 500W; cabezas móviles de iluminación profesional (moving head); consola / controlador de luces DMX; sistema de micrófonos inalámbricos (transmisores

“Si alguien desea apoyar de manera adicional, será recibido con gratitud y administrado con responsabilidad y transparencia. Confiamos en que Dios sigue obrando, cuidando de su iglesia y usando a su pueblo para levantar y restaurar”, finalizaron.

Presentan el plan de trabajo 2026 en COPARMEX Ensenada

cional, Salazar Juárez adelantó que se busca formar la delegación COPAR-MEX San Quintín, fortalecer el vínculo con universidades, asistir a invitaciones relevantes de la comunidad y gobierno, mantener programas institucionales como PLANCRECER e impulsar entre los socios la cultura cívica.



Acuerdan obras y proyectos para Ensenada

El funcionario estatal informó que acordaron trabajar en conjunto y de manera coordinada en las diferentes obras que ejecutará el

En este sentido, ambas autoridades refrendaron el compromiso de continuar atendiendo los retos que enfrenta Ensenada.



PLAZA PATRIA

CENTRO DE NEGOCIOS

Centro Comercial Plaza Patria

PRIMERA CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 75 Y 78 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA, Y DE LOS ARTÍCULOS DEL 19 AL 25 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA, EL COMITÉ DE VIGILANCIA, CONSEJO DIRECTIVO Y ADMINISTRACIÓN CONVOCAN A TODO LOS PROPIETARIOS DE LOS LOCALES DE ESTE EDIFICIO O REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO, A LA ASAMBLEA ORDINARIA, **QUE TENDRÁ EFECTO EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 17:30 HRS** EN EL SALÓN DE EVENTOS Y CONFERENCIAS DE PLAZA PATRIA, Y PARA EL CASO DE QUE EN LA HORA INDICADA NO ESTUVIERA PRESENTE EL NÚMERO DE CONDOMINIOS REQUERIDOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 85 DEL CITADO REGLAMENTO, NOS PERMITIMOS CONVOCARLOS EN LA:

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL ESTABLECIDO EN PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCAMOS A TODOS LOS CONDOMINIOS A ASISTIR A LA ASAMBLEA ORDINARIA, **QUE TENDRÁ EFECTO EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS.**

EN ATENCIÓN A LA PRIMERA O SEGUNDA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. FIRMA Y REVISIÓN DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES PARA CONTEO DE VOTOS.
4. DESIGNACIÓN DEL CONDOMINIO QUE PRESIDIRÁ LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO
5. CONSTITUCIÓN Y VALIDEZ DE LA ASAMBLEA.
6. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
7. INFORME DE ADMINISTRACIÓN
8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026
10. INFORME DE COMITÉ DE VIGILANCIA
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
12. PROPUESTA, CAMBIO Y/O RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
13. PROPUESTA, CAMBIO Y/O RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
14. ASUNTOS GENERALES.
15. RATIFICACIÓN DE TODO LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE LA ASAMBLEA

H. CONSEJO DIRECTIVO

ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE VIGILANCIA

NOTA: LOS CONDOMINIOS PARA ASISTIR LEGALMENTE A LA ASAMBLEA DEBERÁN ACREDITAR SU CALIDAD DE PROPIETARIO:

- DOCUMENTO/ESCRITURA O SU DEBIDA REPRESENTACIÓN MEDIANTE CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- ESTAR AL CORRIENTE CON SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO.

Boulevard Diaz Ordaz y Ave. Las Américas No.12649 Fraccionamiento el Paraíso C.P. 22440 Tel. 681-41-82



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Impulsa la transformación digital educativa.



ENSENADA
ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ...
Trabajo coordinado con el Gobierno Municipal en el desarrollo de obras.



ENSENADA
RAQUEL ESTHER MANRÍQUEZ PEÑA...
Destaca los principios básicos de No Mentir, No Robar y No Traicionar al Pueblo.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

En un contexto donde el agua se ha convertido en el eje más sensible del desarrollo, la gobernanza y la seguridad regional, el FORO PERMANENTE DE AGUAS BINACIONALES vuelve a colocar el debate en el centro de la agenda pública. El próximo 29 de enero de 2026, bajo la convocatoria directa de ROSARIO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, se realizará el Coffee Break titulado “Reforma a la Ley de Aguas Nacionales de México y sus implicaciones para las cuencas hidrográficas compartidas”, un espacio que busca algo cada vez más escaso: análisis técnico, diálogo abierto y visión binacional.

El encuentro se da justo después de la aprobación de una nueva LEY DE AGUAS NACIONALES que redefine reglas, prioridades y procedimientos en un país históricamente marcado por la discrecionalidad, los conflictos por derechos de agua y la presión creciente sobre acuíferos y cuencas compartidas con ESTADOS UNIDOS. Que este debate se realice desde una plataforma binacional no es casualidad, es una necesidad.

El panel reunirá perfiles con peso específico en la materia: PATRICIA HERRERA ASCENCIO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA); MARIO LÓPEZ, INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y CONSULTOR INDEPENDIENTE; y FELIPE ARREGUÍN CORTÉS, INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNAM. La moderación estará a cargo del DR. SAMUEL SANDOVAL SOLÍS, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, DAVIS, una combinación que garantiza profundidad técnica y mirada comparada.

El eje de la conversación será claro: la reforma marca un punto de inflexión en la gobernanza del agua en MÉXICO al establecer procedimientos más transparentes, estandarizados y bajo mayor control del gobierno federal para la asignación de derechos. La pregunta de fondo no es si el cambio era necesario, sino si será suficiente para responder a la crisis hídrica y, sobre todo, si permitirá fortalecer la cooperación binacional en cuencas donde el agua no reconoce fronteras.

Ahí entran temas clave como la disponibilidad real del recurso, los criterios hidrológicos actualizados, la prioridad de usos y la relación con instrumentos internacionales como el TRATADO DE AGUAS DE 1944. ¿Habrà mayor previsibilidad jurídica? ¿Se logrará una armonización institucional que reduzca conflictos? ¿Podrá esta reforma traducirse en reglas claras tanto para usuarios nacionales como para la relación con autoridades estadounidenses?

La grabación de la sesión estará disponible posteriormente en el canal de YOUTUBE DEL FORO, ampliando su alcance más allá del evento en vivo.

En paralelo, en BAJA CALIFORNIA, la agenda públi-

ca también se mueve en otra dimensión estratégica: la educación y la tecnología. La gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA ha impulsado la modernización del sistema educativo estatal mediante el uso de herramientas digitales como GOOGLE FOR EDUCATION, con resultados que ya se reflejan en millones de interacciones académicas y miles de clases virtuales.

La mandataria ha sido clara al señalar que la tecnología ya no es un complemento, sino parte de la vida cotidiana y una herramienta clave para el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como en las propias autoridades educativas. Los números respaldan el discurso. En educación básica, a través de GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION, se elaboraron más de 156 MIL DOCUMENTOS, 22 MIL PRESENTACIONES, más de 3 MIL FORMULARIOS y 18 MIL HOJAS DE CÁLCULO.

Durante 2025, desde cuentas institucionales de GMAIL se enviaron más de 3 MILLONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS, además de la creación de 599 MIL DOCUMENTOS, 79 MIL PRESENTACIONES, 18 MIL FORMULARIOS y 80 MIL HOJAS DE CÁLCULO adicionales. A ello se suman más de 18 MIL CLASES GENERADAS y 343 MIL CONTENIDOS PUBLICADOS en CLASSROOM, una cifra que habla de un ecosistema digital educativo ya en operación, no en fase piloto.

Otra herramienta clave ha sido CANVA, plataforma que registró más de 55 MIL USUARIOS ACTIVOS y la creación de casi 135 MIL DISEÑOS EDUCATIVOS, fortaleciendo creatividad, comunicación y aprendizaje visual. En enero de 2025, además, se adquirieron más de 175 MIL LICENCIAS de GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS para nivel secundaria, beneficiando a más de 162 MIL ESTUDIANTES y 13 MIL DOCENTES.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, ha subrayado que el correo institucional permite no solo almacenamiento y trabajo colaborativo, sino también evaluaciones en línea, asesorías, intercambio de materiales multimedia y una comunicación más ordenada y segura entre la comunidad educativa.

Dos agendas distintas, agua y educación, pero un mismo hilo conductor: la necesidad de reglas claras, plataformas sólidas y visión de largo plazo. Mientras el FORO PERMANENTE DE AGUAS BINACIONALES abre el debate sobre el futuro jurídico e institucional del agua compartida, BAJA CALIFORNIA avanza en la construcción de capacidades digitales para las nuevas generaciones. En ambos casos, el mensaje es el mismo: sin diálogo, sin datos y sin planeación, no hay futuro posible.

TIJUANA

Con la finalidad de garantizar el suministro de agua para los próximos años, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, gobernadora



TIJUANA
JESÚS GARCÍA CASTRO...

Pidió disculpas por las afectaciones del corte de agua.

ra del estado, asumió el costo político y social al autorizar los trabajos de rehabilitación del Acueducto Florido-Aguaje, que dejó durante varios días sin agua a más de 600 colonias de los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

La operatividad corrió a cargo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) encabezada por JESÚS GARCÍA CASTRO, quien supervisó los trabajos y justificó que los retrasos obedecieron a



MEXICALI
ROSARIO SÁNCHEZ...

Convoca a un debate binacional sobre la reforma a la Ley de Aguas.

cuestiones extraordinarias como la localización de estructuras antiguas y viviendas irregularidades.

Luego de arduo trabajo de personal técnico de la paraestatal, que laboró durante varios días las 24 horas de forma ininterrumpida, la recuperación del servicio es una realidad, sin embargo, la autoridad reconoce que no ha llegado al



TIJUANA
TIJUANA...

Se perfila para convertirse en la capital mundial de los lentes inteligentes.

100 por ciento, por lo que pidió disculpas por las afectaciones generadas.

Asimismo, solicitó a la población que durante la etapa de recuperación del vital líquido se utilice forma responsable para poder llegar a las zonas, que aún carecen de servicio, así como aquellas que registran baja presión.

Pese a las afectaciones, MARINA DEL PILAR en su

calidad de gobernadora le entró “al toro por los cuernos” y JESÚS GARCÍA CASTRO asumió el costo político, que representó la obra y que permitirá a las y los tijuaneños dejar por años los cortes por reparaciones del Acueducto Florido-Aguaje.

Y aunque ha trascendido cambios en la paraestatal y un posible enroque en otra dependencia, el nombre del director de CESPT ha sido barajado para un cargo de elección popular para los comicios electorales de 2027. En los próximos días seguramente habrá noticias. ¡Tiempo al tiempo!.

Y en más información, Tijuana se perfila para convertirse en la capital mundial de los lentes inteligentes, en una fábrica que produce los armazones y que en 2024 invirtió 172 millones de dólares.

La proyección mundial para 2040 contempla que el mercado oscilará en los 200 mil millones de dólares y serán utilizados por 289 millones de personas, que representaría un crecimiento de 1,800 por ciento con las cifras, que actualmente se manejan.

Actualmente dos marcas han invertido en el producto y se espera que en 2026 los grandes fabricantes de telefonía celular y otros emporios apuesten por los lentes inteligentes, que actualmente son maquilados en Tijuana, mientras que el chip proviene de Asia.

Por otro lado, con motivo del 40 aniversario de la creación de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Baja California fungirá como anfitrión de la Reunión Nacional para la Temporada de Incendios Forestales, que se realizará del 9 al 11 de febrero en Playas de Rosarito.

Las instalaciones del Baja California Center serán utilizadas para congregarse a las autoridades en la materia de los tres niveles de gobierno, provenientes de las 32 entidades del país, quienes participarán en talleres y capacitación relacionada con la prevención y combate de incendios.

Dicha invitación se amplía para brigadistas, cuerpos de emergencia y público en general interesado en el tema.

ENSENADA

El director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, sostuvo una reunión de trabajo con funcionarios municipales, con el objetivo de coordinar esfuerzos en materia de infraestructura para la ciudad.

El titular del organismo operador del agua, CENTENO HERNÁNDEZ dio a conocer que acordaron trabajar en conjunto y de manera coordinada en las diferentes obras que ejecutará el Gobierno Municipal, bajo las aportaciones del Ramo 33 durante este año, en lo que respecta a obras de agua potable y drenaje en beneficio de las y los ensenadenses.

Se determinó también establecer un plan de trabajo para brindar apoyo y

mayor agilidad a las obras municipales que involucren a la CESPE, en reunión a la que asistió la directora de Infraestructura Municipal, PAOLA AVELAR ESPINOZA; el Subdirector, JORGE GONZÁLEZ; mientras que, por la CESPE, estuvieron el subdirector técnico, HUMBERTO NOBLE, jefe de sistemas foráneos RAÚL VÁZQUEZ, el administrador de obras BAUDELIO SÁNCHEZ y el encargado de estudios y proyectos, ALFREDO MÁRQUEZ.

Ambas autoridades refrendaron el compromiso de continuar atendiendo los retos que enfrenta Ensenada, con la responsabilidad de trabajar en conjunto en el desarrollo y la ejecución de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

La regidora RAQUEL ESTHER MANRIQUEZ PEÑA da a conocer que en la asamblea de casa Morena de Ensenada se analizaron temas como: Comités Seccionales, el caso Venezuela, la lluvia y sus efectos en las vialidades, así como los últimos acontecimientos en los tres niveles de gobierno, trazar el plan de trabajo para 2026 y se aprovechó para compartir la rosca de reyes.

Quien se ha destacado como una de las más activas regidoras de Morena RAQUEL ESTHER, expuso que “todos debemos de cuidar el movimiento de la Cuarta Transformación y alzar la voz cuando necesitemos alzarla, ya sea hacia adentro o hacia la sociedad, porque es necesario guardar y hacer guardar nuestro compromiso con el proyecto y el movimiento, como es: No Robar, No Mentir y No traicionar al Pueblo, para que no se convierta sólo en una frase hueca”.

En el sexto municipio, la ingeniera MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA directora de Administración Urbana del Primer Ayuntamiento de San Quintín (hermana de la ex-candidata del PES a la alcaldía de Ensenada, EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ), sostuvo reunión con residentes de la comunidad de El Rosario, con el compromiso de mantener un gobierno cercano y con diálogo permanente con la ciudadanía, concretamente para dar seguimiento a la situación de la calle que permanece cerrada y que conduce al Jardín de Niños de la localidad.

En ese encuentro participó también la regidora BERTHA ISABEL HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión de Gobernación y Legislación, quien refrendó el apoyo institucional para avanzar en soluciones que garanticen el bienestar de las familias.

Como parte de los acuerdos, MÉNDEZ ZUMAYA acudirá este viernes 16 de enero a la comunidad de El Rosario, para dialogar directamente con madres y padres del plantel, escuchar sus inquietudes y evaluar alternativas que permitan atender la problemática de manera efectiva. De esta forma, el Primer Ayuntamiento de San Quintín reitera su compromiso de trabajar de la mano con la ciudadanía para fortalecer la infraestructura comunitaria y garantizar entornos seguros para las niñas y niños del municipio.

ANTE DECOMISO DE DINERO EN GARITA

Congreso de BC defiende la permanencia de Ang

MEXICALI.- En la sesión de este jueves en el Congreso local se llevó a cabo la votación para la separación de la diputada Alejandra Ang como presidenta de la Comisión de Fiscalización, con 18 en contra y 7 a favor.

Esto, luego de que autoridades estadounidenses retuvieron dinero en efectivo a la diputada Ang al cruzar la garita de Calexico, por exceder el límite permitido el pasado 5 de enero.

Un bloque de legisladores-integrado por los panistas Diego Echevarría, Alejandrina Corral y María Yolanda Gaona, junto con la diputada de Movimiento Ciudadano, Daylín García-planteó que Ang se separe temporalmente de la comisión mientras se aclara el origen de los recursos. Argumentaron que no se trata de un ataque político, sino de preservar la confianza ciudadana en un ór-



gano clave para la rendición de cuentas.

Sin embargo, la propuesta fue rechazada por la mayoría de Morena, Fuerza por México y el Partido Verde, quienes defendieron la trayectoria de Ang y subrayaron la necesidad de respetar la presunción de inocencia. “Su desempeño ha sido impecable”, sostuvo el morenista Ramón Vázquez, mien-

tras que Fidel Mogollón recordó que ningún señalamiento debe traducirse en sanción anticipada.

En contraste, voces como la del PT, PES y PRI respaldaron la separación temporal, al considerar que la transparencia exige medidas preventivas.

La diputada Johana Gilva-ja enfatizó que corresponde a las autoridades estadounidenses esclarecer el caso, pero que el Congreso tiene la obligación de garantizar que la Comisión de Fiscalización opere sin cuestionamientos.

Antes de iniciar la sesión, Alejandra Ang reiteró que tiene la documentación para demostrar el origen del dinero.

Precisó que tiene una trayectoria pública de 10 años incluida una representación popular que hablan de su trabajo, que calificó de “transparente y de frente; aquí lo pueden ver ustedes en el Congreso.”



MEXICALI.- La Fedabo solicita una audiencia con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en busca de garantías de seguridad para el ejercicio de su profesión.

Colegio de Abogados solicita protección a la Gobernadora

Insostenible la violencia contra el gremio, aseguran

MEXICALI.- La Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados de Baja California acudió al Poder Ejecutivo en Mexicali para solicitar una audiencia con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en busca de garantías de seguridad para el ejercicio de su profesión.

El gremio denuncia que la violencia contra litigantes se ha convertido en un problema estructural que amenaza el acceso ciudadano a la justicia.

David Jesús Rincón Rey, presidente de la Federación, informó que en el actual sexenio han sido asesinados 15 abogados y otros cinco han sufrido agresiones violentas. “Es una situación que preocupa profundamente al gremio y que exige respuestas inmediatas”, señaló.

Rafael Cruz García, presidente de la Alianza Mexi-

cana de Abogados BC, subrayó que la petición no es sólo protección individual, sino un llamado a un “cese al fuego” y a la coordinación efectiva entre autoridades. “No se trata de cortar cabezas, sino de garantizar condiciones para que podamos ejercer nuestra labor”, expresó.

La abogada Reyna Ramírez Oropeza advirtió que el riesgo se acentúa en áreas como la materia familiar, donde los conflictos suelen escalar. En su caso, ha implementado medidas de autoprotección, como solicitar a sus clientes firmar bajo protesta de decir la verdad, con el fin de evitar malos entendidos que puedan derivar en amenazas.

El gremio considera que la violencia contra litigantes no sólo pone en peligro a los profesionales del derecho, sino que debilita la capacidad del sistema judicial para garantizar derechos básicos.

La solicitud de audiencia con la gobernadora busca abrir un canal de diálogo que permita diseñar estrategias de protección y coordinación interinstitucional.



MEXICALI.- La mayoría de los legisladores del Congreso local respaldaron la permanencia de la disputada Alejandra Ang como presidenta de la Comisión de Fiscalización.

DESMIENTE RUMORES EN REDES

Sigue vigente, seguro escolar: Irma Martínez

MEXICALI.- El seguro escolar en Baja California continúa vigente gracias a una cláusula contractual que obliga a la aseguradora a mantener el servicio durante los primeros tres meses del año fiscal, mientras se realiza el proceso de licitación para definir quién lo operará en 2026.

Así lo explicó la secretaria de Educación, Irma Martínez Manríquez, al aclarar que no existe suspensión del beneficio para estudiantes de educación básica.

La funcionaria estatal respondió a inquietudes surgidas en redes sociales, donde circularon mensajes que advertían a padres de familia sobre una presunta suspensión del seguro y la necesidad de cubrir gastos médicos de manera particular.

Martínez Manríquez aseguró

que se trató de un malentendido y que desde el inicio del ciclo escolar se han atendido incidentes de manera regular, sin que las familias tengan que desembolsar recursos.

“Es un proceso administrativo, pero el servicio se sigue dando”, subrayó, al recordar que más de 630 mil niñas, niños y adolescentes regresaron a clases el pasado 12 de enero y que los casos reportados han sido cubiertos en tiempo y forma.

Actualmente, la empresa Umbrella S.A. de C.V. es la responsable del seguro escolar, aunque la secretaria dijo desconocer si participará en la nueva convocatoria. “Es una licitación y hay que ver las mejores opciones para que tengamos el seguro escolar, regularmente nos apoyamos con Oficialía Mayor”, puntualizó.



MEXICALI.- La secretaria de Educación, Irma Martínez Manríquez, aclaró que no existe suspensión del seguro para estudiantes de educación básica.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CECYTE-003-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CECYTE-003-2026 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE BC"					
Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
22/Enero/2026	\$2,200.00	21/Enero/2026 13:00 horas	28/Enero/2026 09:30 horas	03/Febrero/2026 12:30 horas	05/Febrero/2026 13:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE BC			1	SERVICIO

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (686)5581010 ext. 1606, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, por medio de transferencia electrónica, a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California en cuenta bancaria número 0180567841 CLABE 012020001805678413 en BBVA.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recursos Propios del CECYTE BC.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 16 de enero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica

POLICIACA

8A / VIERNES 16 DE ENERO DE 2026



VIOLENCIA FAMILIAR

Va a la cárcel Emmanuel "N", por golpear

La víctima se encontraba en la recámara, el sujeto le exigió hablar con ella; ante la negativa, la agredió y amenazó con un cuchillo.

OPERABA EN CAMINO VERDE

ACUSAN A GABRIEL, DE "COBRO DE PISO"

Un taquero puso final a la extorsión que por semanas era víctima

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Como parte de las acciones implementadas en el combate al delito de extorsión, la policía municipal logró sacar de las calles al identificado como Gabriel Alberto "N", esto luego de ser señalado como presunto responsable de ejecutar esta fechoría.

Los hechos ocurrieron el pasado miércoles 14 de enero, cuando elementos de la Policía Municipal fueron abordados por la víctima, quien reportó haber sido objeto de extorsión por parte de dicho sujeto.

Según la información proporcionada, minutos antes, Gabriel Alberto "N" le había exigido la cantidad de cuatro mil pesos a cambio de permitirle trabajar como taquero en la zona de Camino Verde, amenazándolo con quitarle la vida si se negaba a pagar.



TIJUANA.- Gabriel Alberto "N" cobraba "derecho de piso" a comerciantes de la colonia Camino Verde, finalmente cayó en manos de la autoridad.

Tras escuchar el testimonio de la víctima, los oficiales actuaron de inmediato, procediendo a la detención de Gabriel Alberto "N". Durante la revisión precautoria, los oficiales le encontraron en poder de 4,000 pesos, cantidad en moneda nacional que la víctima había mencionado, lo cual facilitó la actuación de las autoridades al tratarse de un caso en flagrancia.

Por lo anterior, el detenido fue puesto a disposición de la autoridad

investigadora, que se encargará de llevar a cabo el proceso legal correspondiente y determinar la presunta responsabilidad del individuo en el delito de extorsión.

Es relevante mencionar que la persona afectada informó de que este sujeto había estado realizando el cobro durante varias semanas, lo que pone de manifiesto que existe aún la mala práctica de "cobro de piso" en Tijuana

EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD

Condición Santa Ana estimula incendios

TIJUANA.- Una persona con quemaduras de primer grado en el rostro, cinco casas reducidas en cenizas y fuegos activos, saldo en 24 horas tras distintos incidentes registrados en esta ciudad; apoyados de ráfagas de vientos de Santa Ana.

Con base en datos proporcionados por la dirección de Bomberos Tijuana, y tras el paso de la condición Santa Ana desde hace días en la región, los elementos atendieron 43 servicios de emergencia durante las últimas 24 horas, dos fueron catalogados como relevantes.

El primer reporte tuvo lugar en casa-habitación asentada cerca de la carretera antigua Tijuana-Tecate, a la altura de la colonia

El Niño, donde 15 elementos sofocaron las llamas en cuatro casas construidas con materiales improvisados y en zona de asentamiento irregular. Presentaron daños totales.

En un segundo hecho de esta índole, pero en la calle Misión San Ignacio de la colonia Salvatierra, los primeros respondientes atendieron el fuego en una mina de gas ubicada en un cuarto de lavado. Aquí, lamentablemente una persona resultó con quemaduras de primer grado en el rostro.

Como dato adicional, el incendio registrado hace tres días en terrenos de una procesadora de aserrín, entre calles Redondo y El Refugio, continúa activo.



TIJUANA.- Bomberos de la ciudad atendieron tres incendios en distintas colonias con saldo de una persona con quemaduras de primer grado y cinco casas en llamas.

En horas de la tarde de ayer, un fuerte incendio alcanzó a varias vivien-

das ubicadas en la avenida García Naranjo, de la colonia Libertad, parte alta.



Va preso Emmanuel, por amenazar y golpear a su pareja

TIJUANA.- Emmanuel "N", por su probable responsabilidad en los delitos de lesiones, violencia familiar y daño en propiedad ajena, un juez de control determinó permanezca en prisión preventiva durante el proceso de investigación.

De acuerdo con los datos de prueba integrados en la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron alrededor de las 22:30 horas del 9 de enero de 2026, cuando el imputado arribó al domicilio, ubicado en la calle Valle del Jaguar, en la colonia Ejido Lázaro Cárdenas; vivienda que compartía desde pocos días con su pareja sentimental.

Mientras la víctima se encontraba en la recámara, Emmanuel "N" le exigió hablar con ella; ante la negativa, la agredió físicamente, golpeándola en la boca con el puño.

EN RAMPA DE LOMAS TAURINAS

Tras falla mecánica, una grúa finalizó en patio de una casa

TIJUANA.- Un habitante y el chofer de una grúa resultaron con lesiones tras el impacto de unidad remolcadora contra de una vivienda en la colonia Lomas Taurinas.

El percance se registró cuando el conductor de la pesada unidad de motor intentó subir sobre la rampa de rodamiento, justo en el cruce de las calles Cuauhtémoc y Victoriano Huerta, donde la máquina de la grúa no respondió y en reversa sin control de la misma, irrumpió de forma brutal al interior del patio de un domicilio.

Al lugar acudieron elementos del cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, siendo socorristas de la Benemérita Institución quienes le brindaron los primeros auxilios al chofer de la pesada unidad, pero también a un morador de la casa afectada, mismo que resultó con una lesión en



TIJUANA.- El chofer de la grúa y un habitante de la casa afectada, sufrieron lesiones tras el impacto; aunque ambos se encuentran fuera de peligro.

una pierna durante el inesperado impacto.

De acuerdo con información del responsable, este indicó ante las autoridades que al intentar subir la rampa a un metro de la cima realizó el cambio de velocidades, pero el motor sufrió una falla mecánica, provocando que perdiera el control y en reversa impactó contra la parte de la propiedad.

En el sitio fueron atendidos por paramédicos

un hombre de aproximadamente 30 años de edad que se encontraba en la vivienda y resultó con una lesión en el pie, así como el conductor de la grúa de 40 años. Ninguno requirió traslado a un hospital.

Durante el peritaje final, el accidente dejó daños materiales en el domicilio y en una carpa ubicada dentro del patio del mismo, así como en la barda de concreto y en un cerco metálico.

ENFRENTARÁ LA JUSTICIA LOCAL

FUE ARRESTADO

Se escondía "El Bruno" en Jalisco, por homicidio

TIJUANA.- Elementos de la Agencia Estatal de Investigación, con el apoyo de la Fiscalía del Estado de Jalisco, cumplieron una orden de aprehensión en contra de Bruno Marionni alias "El Bruno", por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio calificado con ventaja.

La detención se llevó a cabo el 3 de enero de 2026, alrededor de las 23:59 horas, en la colonia Arboledas, en el municipio de Zapopan, Jalisco, como resultado de labores de investigación y de la coordinación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y la FGEBC.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron el 11 de diciembre de 2025, aproximadamente a las 14:45 horas, cuando la víctima se encontraba en un predio utilizado como autolavado, ubicado en bulevar Tercer Ayuntamiento, colonia Palma Real.

En ese lugar, cuatro sujetos, entre ellos el ahora detenido, arribaron a bordo de un vehículo Nissan de color gris, modelo reciente, con placas de circulación del Estado de California.

Tras descender del automóvil, los agresores, portando armas largas, dispararon en repetidas ocasiones contra la víctima, causándole lesiones que le provocaron la muerte. Los responsables lograron darse a la fuga, en ese entonces.



TIJUANA.- Bruno Marionni "N", en compañía de otros sujetos rafaguearon a un rival.

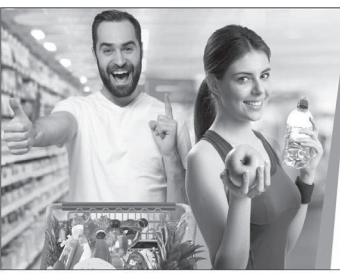
ARRESTARON A UNA "RATA" POR ROBO A NOTARÍA, EN TIJUANA

TIJUANA.- Un individuo, presuntamente involucrado en el robo de múltiples billetes en dólares del interior de la Notaría 4 y daño en propiedad ajena, hoy es presentado por la policía municipal como detenido.

Fue tras recibir el aviso de robo por la parte ofendida que, los elementos policiales se dirigieron hasta la colonia Anáhuac, donde localizaron a un sujeto con un mazo en el interior de una notaría pública, por lo que de inmediato allí fue neutralizado. El detenido, identificado como Alejandro "N", había realizado diversos daños en la estructura de propiedad para así sacar una cantidad significativa de dinero en efectivo, que se encontraba en el lugar.

Posteriormente, el sospechoso de robo y daño en propiedad ajena fue puesto a disposición de la autoridad competente, que se encargará de realizar las investigaciones necesarias para su debida imputación a proceso.





2026 LO PRIMERO ES AHORRAR



en
¡Grandes ofertas TODOS LOS DÍAS!

ACEITE en Aerosol Comestible de Maíz Mazola® de 170 ml, de Soya Nutrioli® de 180 ml y Vegetal Ave® de 170 ml

Con un **15%** de descuento

PAN Multigrano Bimbo® de 610g ó sin azúcar y grasa cero de 567g

Pieza a sólo **\$59.50**

TOSTADAS de maíz horneadas clásicas SANISSIMO® de 216g

A sólo **\$35.90**

GALLETAS De Avena QUAKER® Frutos Rojos, Manzana Canela, Granola, Moras y Yoghurt de 240g

Con un **30%** de descuento

CEREAL Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g

Llévate **2x \$109.90**

PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L

A sólo **\$46.00**

ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800ml

Llévate **2x \$49.90**

BISTECK De paleta de res sin hueso kilo

a sólo **\$179.50**

LOZO SUELTA Gibson® Excepto Decorado San Valentín

Con un **50%** de descuento

FOCOS Y LÁMPARAS LED ETCO® y red-dot®

Con un **40%** de descuento

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDAHL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack)

Con un **30%** de descuento

DETERGENTE Ace® en Polvo Limpieza Instantánea de 3.564Kg

Pieza a sólo **\$147.90**

DETERGENTE Líquido Para Ropa MAS® OSCURA o COLOR de 4.65L

Pieza a sólo **\$129.90**

PAPEL Higiénico Kleenex® BRAND de 364 HD con 4 Rollos

Paquete a sólo **\$24.90**

PAPA Russet en bolsa Kilo

a sólo **\$9.85**

CEBOLLA Blanca kilo

a sólo **\$22.90**

AGUACATE Hass kilo

a sólo **\$39.50**

PANTALLA HARMONTEC® Google TV de 32"

Pieza a sólo **\$2,290.00**

PANTALLA SILO™ LED AOSP de 40"

Pieza a sólo **\$2,990.00**

Si ellos ven bien, Tú te ves bien.

Apóyalos Redondeando tus centavos en todas tus Tiendas

¡Participa!

Frutas y Verduras

MANDARINA Kilo a sólo \$32.50 *máximo 5 kilos por cliente*	LECHUGA Romana pieza a sólo \$16.50 *máximo 5 piezas por cliente*	ZANAHORIA De Bolsa pieza a sólo \$10.90 *máximo 5 Bolsas por cliente*	CEBOLLITA Cambray maizo a sólo \$7.85 *máximo 5 mazos por cliente*
PEPINO Verde kilo a sólo \$16.50 *máximo 5 kilos por cliente*	NARANJA Sin Semilla kilo a sólo \$21.50 *máximo 5 kilos por cliente*	CEBOLLA Amarilla Kilo a sólo \$13.90 *máximo 5 kilos por cliente*	LIMÓN Real Amarillo kilo a sólo \$23.50 *máximo 5 kilos por cliente*
CHILE Serrano kilo a sólo \$39.50 *máximo 5 kilos por cliente*	TOMATILLO Limpio kilo a sólo \$44.50 *máximo 5 kilos por cliente*	CEBOLLA Morada kilo a sólo \$18.50 *máximo 5 kilos por cliente*	TORONJA Roja Kilo a sólo \$26.50 *máximo 5 kilos por cliente*

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Tipo Virginia BAFAR® Kilo a sólo \$170.90	SALCHICHA Hot Dog De Pavo BURR® Kilo a sólo \$74.90	JAMÓN Virginia De Pavo zwain® de 250g a sólo \$48.90	TENDER DE POLLO FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$3x2
JAMÓN De Pavo Pic-nic Americano Cham® Kilo a sólo \$89.90	SALCHICHA Turkey Franks Chimex® kilo a sólo \$67.90	YOGHURT Batido CHILCHOTAS® de 1kg a sólo \$31.90	PAPA Corte recto Delgado Valley Farms® pieza de 400g a sólo \$3x2
QUESO Philadelphia® Barra de 200g a sólo \$51.50	SALCHICHA De pavo California Gold® pieza de 900g a sólo \$84.90	QUESO PETIT Danonino® líquido 6 Pack de 540g a sólo \$43.90	FRESAS Congeladas Enteras Ley® pieza de 454g a sólo \$55.50
QUESO Monterey Jack LALA® de 200g a sólo \$62.90	QUESO Monterey La Villita® Kilo a sólo \$213.90	QUESO Monterey Don Hector® kilo a sólo \$125.50	PAPA Corte Delgado Oma's® Haus Pieza de 450g a sólo \$39.50

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$178.90	PIERNA Congelada sin Hueso Kilo a sólo \$69.90	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$29.50	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$36.50
MOLIDA 80/20 kilo a sólo \$96.90	MENUDO De res kilo a sólo \$89.50	FILETE De pechuga Bachoco® kilo a sólo \$149.90	PIERNA Y MUSLO De pollo pigmentada kilo a sólo \$28.90
SIRLOIN Palomilla De res kilo a sólo \$239.50	MOLIDA Especial Sukarne® en tubo de 400g a sólo \$75.90	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo a sólo \$229.90	Todos los MUFFIN Del Depto. de Panadería a sólo \$3x2

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia

DETERGENTE MAS® Color Líquido Bebé, Cuidado o Frescura o Renueva y Florece de 4.65L Pieza a sólo \$159.90	SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Superior Anochecer, Baby, Primavera o Sol 740ml a sólo \$19.90	DETERGENTE Ley® Multiusos En Polvo de 900g Pieza a sólo \$21.90	DETERGENTE 1-2-3® En Polvo Suavizante y Jazmin, Lavanda, Aloe Vera, Fresca Blancura o Limón y Bicarbonato de 1.1Kg Pieza a sólo \$27.50
SUAVIZANTE Downy® Libre Enjuague Anochecer, Baby, Primavera o Sol 740ml a sólo \$2x49.00	DETERGENTE Persil® en Polvo Color Universal de 4.5Kg Pieza a sólo \$144.90	SUAVIZANTE Downy® Libre Enjuague Black Elegance Tango Passion o Romance de 750ml a sólo \$2x47.00	DETERGENTE Persil® Líquido Oro, Color o Alta Higiene de 4.65L Pieza a sólo \$134.90
DETERGENTE MAS® Color Líquido Lavatrastes Salvo® Limón de 500ml Pieza a sólo \$24.90	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Scotch Brite® a sólo \$20.00	SUAVIZANTE Downy® Perlas Fresh, Lush o April de 141g Pieza a sólo \$86.90	PAPEL HIGIÉNICO Facial Quality® de 350 HD con 4 pz Paquete a sólo \$24.50
DETERGENTE Liq. Para Trastes Axion® Limón de 900ml a sólo \$49.90	PAÑAL HUGGIES® Extra Grande con 80Pz Paquete a sólo \$275.00	PAPEL HIGIÉNICO Pétalo® Ultra Jumbo con 16Pz Paquete a sólo \$63.90	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16Pz Paquete a sólo \$111.00
ALIMENTO Para Perro Adulto Mainstay® de 20Kg Pieza a sólo \$581.90	PAÑAL HUGGIES® Ultra Comfort Entap 2 con 40Pz Paquete a sólo \$169.90	PERFUMERÍA HUGGIES® Suave Supreme® a sólo \$40.00	TOALLITAS HÚMEDAS Kleen Bebé® Suave Supreme® Tripack Paquete a sólo \$84.90

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible de soya Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$39.50	PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g a sólo \$3x19.90	SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$13.90	CEREAL CORN FLAKES Kellogg's® Pieza de 370g a sólo \$2x89.00
MOLE Rojo en pasta Doña María® de 125g Pieza a sólo \$30.00	CHOCOLATE DON GUSTAVO® En Tabletas P/Mesa de 540g a sólo \$10.00	LECHE UHT LALA® Semidescremada, Entera o light baja en grasa de 1 litro Llévate 2x \$66.00	CONSUMÉ De Pollo Cubo Knorr® con 6 piezas a sólo \$2x26.90
MAYONESA Pílon McCormick® de 330g Pieza a sólo \$45.90	CHILE Jalapeño en rajas La Costeña® de 380g Pieza a sólo \$24.90	IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS® NUTRE de 250ml Pieza a sólo \$9.90	SOPA en vaso instantánea Maruchan® de 64g con camaron, limón y Habanero Pieza a sólo \$14.90
ELOTE En grano HERDEZ® de 220g Pieza a sólo \$11.90	ENSALADA De Vegetales o Legumbres HERDEZ® de 220g Pieza a sólo \$11.90	HARINA De trigo Selecta® de 1 kilo Pieza a sólo \$18.90	HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a sólo \$40.00

Todo Para Tu Fiesta

PAKETAXO® Sabritas® Botanero de 255g Queso 208g Pa Su Mecha 228g Llévate 2x \$99.90	CÓCTEL Clamato® Pet de Tomate Cubano 946ml Pieza a sólo \$45.50	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años de 750ml Pieza a sólo \$759.00	Variedad de VINOS DE MESA a sólo \$3x2
TOSTITOS® En Salsa Verde Sabritas® de 240g Llévate 2x \$94.90	SERVILLETA Blanca Hojas Sencillas Fancy® 360Pz Paquete a sólo \$34.90	SERVILLETA Pétalo® Hojas Sencillas 420Pz Paquete a sólo \$56.90	AGUA NATURAL e.pura® Six Pack de 1L Pieza a sólo \$41.50
SERVITOALLA Pétalo® Jumbo con 230 hojas Pieza a sólo \$19.00	GALLETAS SALADITAS® Gamesa® de 504g Pieza a sólo \$50.00	GALLETAS Marias® Gamesa® En Bolsa de 510g Pieza a sólo \$49.90	CHAROLA Marie® Térmica No. 855 o 66 con 50Pz a sólo \$10.00

Higiene y Belleza

SHAMPOO PANTENE® de 700ml Pieza a sólo \$99.90	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 89g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45g-50g y Dove® de 45g Llévate 2x \$105.00	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43" Pieza a sólo \$3,490.00	ACEITE Para Motor Chevron® Supreme 25W50 Pieza a sólo \$109.90
SHAMPOO o Acond. sedal® de 620ml Excepto Luminous y Toque Sedal® Llévate 2x \$115.00	DESODORANTE En Barra Speed Stick® o Stefano® de 45g, 50g o 60g Llévate 2x \$110.00	PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 65" a sólo \$8,990.00	ANTICONGELANTE Diluido BOGAMAR® Pieza de 3.784 L Llévate 2x \$119.90
TINTE KOLESTON® de 60ml Excepto Paquetes y Recetador de Raíz Llévate 2x \$104.90	SHAMPOO o Acond. SAVILE® de 700ml Excepto Eucalipto y Menta o Control Caspa Pieza a sólo \$37.50	PANTALLA LG® UHD AI SMART TV de 55" a sólo \$7,490.00	SWEATERS, SUADERAS, CAMISAS Y CHALECOS Para toda la Familia Con un 50% de descuento
DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml Llévate 2x \$105.00	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® de 89g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45g-50g y Dove® de 45g Llévate 2x \$110.00	PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 50" a sólo \$6,990.00	BUFANDAS, GORROS, GUANTES, MASCARAS Y PAÑOLETAS Para toda la Familia Con un 50% de descuento
SHAMPOO o Acond. SAVILE® de 700ml Excepto Eucalipto y Menta o Control Caspa Pieza a sólo \$37.50	CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml Llévate 2x \$115.00	MESA Red-Dot® Negra de 1.80Mts. Pieza a sólo \$949.00	JUEGOS DE PAÑOS Para Toda la Familia Con un 50% de descuento
JABÓN DE TOCADOR En Barra Lirio® de 28 pz a sólo \$39.90	TOALLA FEMENINA Nocturna con Alas Saba® de 28 pz Pieza a sólo \$62.90	SILLA Plegable Red-Dot® Pieza a sólo \$169.00	COLECCIÓN DE COBERTORES Y FRAZADAS Para Bebé Con un 50% de descuento
CREMA DENTAL Colgate® Máxima Protección Anticaries Pieza de 160ml a sólo \$49.90	CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción Pieza de 80ml a sólo \$31.90	ESPEJO DECORATIVO Del Depto. de Regalos a sólo \$999.00	SARTENES Y OLLAS GIBSON® (Excepto Privilegio) a sólo \$40.00
Todos los COSMÉTICOS L'OREAL® a sólo \$30.00	TRATAMIENTOS FACIALES L'OREAL® (Excepto Hydra-Tonic 5) a sólo \$30.00	VELA AROMÁTICA 2Pack Red-Dot® Del Depto. de Regalos a sólo \$199.00	TABLAS De Madera Gibson® a sólo \$30.00
TRATAMIENTOS FACIALES EXPRES ACILARA DE GARNIER® a sólo \$25.00	Todos los TRATAMIENTOS FACIALES Bioré® a sólo \$30.00	REFRIGERADOR 7 pies Silver Hisense® Pieza a sólo \$4,290.00	Toda la VAJILLA de cerámica y Opal GIBSON® a sólo \$40.00
REFRIGERADOR 16 pies Silver Hisense® Pieza a sólo \$8,990.00			

Educación digital, modernizar para no quedarse atrás

La incorporación de herramientas digitales en el sistema educativo de Baja California no es un lujo ni una moda pasajera, es una necesidad impostergable. En un mundo donde la tecnología define cada vez más el acceso al conocimiento, la modernización educativa impulsada por el gobierno de Marina del Pilar Avila Olmeda coloca a la entidad en una ruta de adaptación que, de sostenerse y evaluarse correctamente, puede generar beneficios duraderos para estudiantes y docentes.

El uso de plataformas como Google Workspace for Education ha permitido millones de interacciones académicas, miles de clases virtuales y una dinámica educativa más acorde a los hábitos digitales de niñas, niños y jóvenes. Estos números no son menores: reflejan una transformación en la manera de enseñar, aprender y comunicarse dentro del sistema educativo público. La digitalización facilita el trabajo colaborativo, agiliza la evaluación, fortalece la comunicación y amplía las posibilidades pedagógicas, particularmente en contextos donde antes predominaban esquemas rígidos y limitados.

Sin embargo, la modernización tecnológica no debe entenderse únicamente como la entrega de licencias, plataformas o correos institucionales. El verdadero reto está en garantizar que estas herramientas se traduzcan en mejores aprendizajes, reducción de brechas educativas y un acompañamiento real para docentes, madres

y padres de familia. La capacitación continua, el acceso equitativo a dispositivos y conectividad, así como la evaluación constante del impacto educativo, serán claves para que la inversión tecnológica no se quede en cifras, sino en resultados.

Destaca también el uso de plataformas creativas como Canva, que permiten fomentar habilidades comunicativas, pensamiento visual y creatividad, competencias esenciales en el siglo XXI. Apostar por estas herramientas es reconocer que la educación va más allá de la memorización y se orienta hacia la formación integral de personas capaces de adaptarse, innovar y resolver problemas.

La modernización educativa es, en el fondo, una apuesta por el futuro de Baja California. Pero como toda política pública, requiere continuidad, planeación y una visión crítica que permita corregir fallas y fortalecer aciertos. Digitalizar la educación es avanzar; hacerlo con equidad, calidad y sentido humano es el verdadero desafío.

DE INTERÉS

CONFLICTO LABORAL AFECTA ENSEÑANZA

Niños sin clases por falta de intendente, en el kínder Francisco Gallego Monge

Exigen a las autoridades solución a sus demandas.

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- El ciclo escolar en el jardín de niños Francisco Gallego Monge vio interrumpido sus actividades este jueves debido a la ausencia de personal de intendencia, dejando a decenas de niños sin acceso a la educación.

Las madres y padres de familia denunciaron que la trabajadora interina enviada por las autoridades educativas no recibe sueldo desde septiembre, motivo por el cual el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 2 instruyó a la emplea-

da a no presentarse en esta segunda etapa del ciclo escolar. Sin personal de limpieza y mantenimiento, el plantel no pudo abrir sus puertas.

“Los más afectados son nuestros hijos, que se quedaron sin clases mientras en otros planteles ya iniciaron”, señaló Luz Valdez, presidenta del Comité de Padres de Familia.

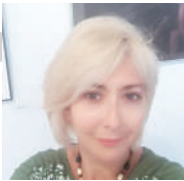
La dirigente subrayó que el problema no es nuevo: desde hace tres años el intendente de base se encuentra incapacitado tras un accidente, y la plaza nunca fue cubierta de manera definitiva.

Además del pago pendiente a la trabajadora interina, los padres reclaman



MEXICALI.- Sin clases en el jardín de niños Francisco Gallego Monge, por falta de personal de intendencia.

POR LA ESPIRAL



CLAUDIA LUNA PALENCIA

Hasta Julio Iglesias se cuele en la política de España

Ha caído como una bomba de agua helada la noticia de unos supuestos abusos sexuales cometidos por el sacrosanto ídolo de España, Julio Iglesias. El notición ha ocupado todos los telediarios y, por supuesto, el debate en muchas de las tertulias que generalmente abordan el ruido político del momento.

Esta vez, Julio Iglesias de 82 años de edad, no ha estado precisamente en la portada de Hola o en los programas rosas del corazón... lo ha hecho como asunto de trascendencia nacional obligando a los políticos en cuestión a posicionarse al respecto. Hasta los memes de él que son tan populares entre los españoles han desaparecido.

En esta España de blanco o negro, prácticamente o apoyas a Julio Iglesias hasta la muerte o definitivamente lo repudias. Sin tintas medias de por medio. Esto es como lees El País o el ABC. O eres de derechas o de izquierdas así sin matices.

No podía faltar que los políticos manifestasen su posición: para la ultraderecha de Vox, que sigue subiendo como la espuma en las encuestas electorales, este caso (el de Julio Iglesias) no es más que otra tetra del actual presidente de España, el socialista Pedro Sánchez, para seguir desviando la atención de los grandes problemas nacionales.

Que no son pocos: el desempleo; el problema para encontrar una vivienda cuyo precio de alquiler o de compra no sea estratosférico; el caudal de inmigrantes ilegales que llegan y, por supuesto, el gran tema: la corrupción que rodea al gobierno de Sánchez y las investigaciones en curso a su mujer Begoña Gómez y al hermano de Sánchez.

En cambio la izquierda, con ese crisol de la izquierda gobernante en España, ha aprovechado la ocasión no solo para condenar la actitud del cantante sino para, incluso, exigir que se le retiren todas las medallas y galardones concedidos en España. Por ejemplo, la Medalla de Oro de las Bellas Artes.

Partidos como Sumar, Podemos y el PSOE han salido por supuesto a posicionarse a favor de las mujeres y a condenar al machismo recalcitrante que a través de estas actitudes patriarcales veja y abusa de las mujeres aprovechando, además, una posición de poder y riqueza como sucede con el cantante español.

Desde luego, los medios de comunicación fueron a pedir su opinión, al alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, quien declaró que si a Plácido Domingo (también hubo denuncias por supuestas agresiones sexuales y acoso contra sus compañeras en la ópera) no se le retiró ningún reconocimiento, tampoco sucedería con Julio Iglesias.

Pero la más chocante de todos, ha sido la presidenta

@hispanonews1

de la Comunidad de Madrid, perteneciente al Partido Popular (como el alcalde Almeida) ella se fue a su cuenta de X para publicar lo siguiente: “Las mujeres están siendo atacadas y violadas en Irán con el silencio cómplice de la extrema izquierda. La región de Madrid nunca contribuirá a desacreditar a los artistas y mucho menos cuando se trata del cantante más universal de todos: Julio Iglesias”.

A COLACIÓN

Iglesias ha sido denunciado por un par de extrabajadoras por un presunto delito de agresión sexual cometido contra ambas mujeres, en 2021. Este caso documentado por eldiario.es y Univisión incluye una investigación realizada en los últimos tres años sobre el comportamiento de Iglesias hacia las mujeres de su entorno.

Ambas extrabajadoras, una que se dedicaba a la limpieza doméstica y la otra a técnicas de fisioterapia, relatan en sus testimonios videograbados que casi estaban como esclavas para él: “Una noche me dijo que le dolía mucho la espalda y subí a su habitación estuve lamiéndole el ano y el pito, horas y horas, y cuando paraba decía que siguiera”.

Los hechos habrían sucedido en las mansiones que el cantante madrileño tiene en República Dominicana y en Bahamas. Estas presuntas agresiones salieron a la luz pública al final de una investigación conjunta que recogió testimonios de 15 ex empleadas que trabajaron para el cantante, entre finales de los años 1990 y 2023.

“Estas entrevistas describen las condiciones de aislamiento de las mujeres, los conflictos laborales, la estructura jerárquica del personal y la atmósfera tensa creada por el carácter irascible de Iglesias”, de acuerdo con eldiario.es.

“Las dos mujeres que denunciaron agresiones sexuales fueron entrevistadas repetidamente durante más de un año y sus relatos se mantuvieron coherentes durante todo el proceso. Sus declaraciones están respaldadas por una extensa evidencia documental, como fotografías, registros de llamadas, mensajes de WhatsApp, visados, informes médicos y otros documentos”, señaló el periódico español.

De acuerdo con eldiario.es, las dos mujeres presentaron una denuncia formal ante la fiscalía en la Audiencia Nacional de España, acusando a Iglesias de trata de personas y agresión sexual. Yo, en lo personal, no puedo más que sentir asco cada vez que salen a la luz este tipo de comportamientos.

que se reasigne una plaza de intendente al plantel y que se atiendan las fallas de infraestructura, como fugas de agua y averías, que han sido reportadas

sin respuesta.

“No pedimos privilegios, pedimos lo mínimo para que nuestros hijos puedan estudiar en condiciones dignas”, expresaron.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

2025: RECUENTO PERSONAL DE PUBLICACIONES

ESTE AÑO 2025, EN MI CASO, COMENZÓ CON DESCALABROS DE TODO TIPO PERO CONCLUYE CON NOTICIAS ALENTADORAS. COMO ESCRITOR, EN ESTOS DOCE MESES HE PUBLICADO UNA SERIE DE LIBROS TANTO EN EDITORIALES DE MÉXICO COMO DE LOS ESTADOS UNIDOS. HE DECIDIDO COMPARTIR CUÁLES HAN SIDO ESTAS OBRAS EDITADAS Y CÓMO LAS VALORO EN MI TRAYECTORIA DE AUTOR MEXICALENSE, BAJACALIFORNIANO, FRONTERIZO Y MEXICANO.

POR GABRIEL TRUJILLO MUÑOZ

Los veneros de la memoria (Secretaría de Cultura de Baja California). Como de costumbre, el primer libro en salir, en enero de 2025, lleva en su página legal la fecha de 2024. Este libro hace un repaso en los historiadores y cronistas que han trabajado sobre el pasado de nuestra entidad. Cuenta con un prólogo de Lawrence Douglas Taylor. En este libro, de alrededor de 568 páginas, indago sobre las aportaciones de unos 70 historiadores y cronistas, nativos, nacionales y extranjeros, que hicieron de nuestra entidad su objeto de estudio. Entre ellos están desde autores del siglo XVIII hasta historiadores que aún siguen trabajando en este siglo XXI, como David Piñera. En sus páginas aparecen las aportaciones, los cambios, los añadidos, los errores de juicio, las mentiras y las falsedades que, entre los distintos precursores de las artes históricas, han ido tejendo como una forma de imponer su criterio, su visión del mundo, sus prejuicios a las generaciones venideras. Es un libro voluminoso, lleno de sorpresas y personajes por demás curiosos e interesantes, del que siempre estuvo al pendiente Francisco Javier Fernández de la Secretaría de Cultura.

Colección Clásicos de la Historia de Mexicali (ILCSA ediciones). Este año de 2025, gracias al apoyo de Raúl Pérez Rojas, se pudieron presentar los primeros ocho títulos de esta colec-

ción que rinde homenaje a la ciudad capital de nuestro estado. Obras que indagan en gobernantes como Esteban Cantú y Abelardo L. Rodríguez, en periodistas como Facundo Bernal y José Castanedo, así como en profesores como Matías Gómez y en poetas como Valdemar Jiménez Solís. Una serie que busca relatar lo propio con amenidad periodística, con valor testimonial. Ocho libros que buscan no hacer de la historia un tratado tedioso sino una obra amena, intrigante, llena de sorpresas y misterios.

Call Me Border (San Diego State University Press) es un libro en inglés que estuvo bajo el cuidado de los editores William Nericcio García y Harry Polkinhorn, y fue Nericcio el encargado de diseñar la portada. Este es un libro que incluye una serie de textos y fotografías de mi genealogía familiar y de mi trayectoria como escritor mexicano afincado en la frontera norte mexicana. Call Me Border es una obra personal, que cuenta mi relación con la frontera, con vivirla, experimentarla, difundirla, trabajarla, compartirla. Como libro, está dividido en varios apartados o secciones. La primera sección habla de mis experiencias y memorias de mi niñez, de mi vida en aquel Mexicali de los años sesenta, principios de los años setenta del siglo XX. La segunda sección se centra en pensamientos sueltos sobre la frontera, en aforismos que la definen, en visiones fragmentarias que la describen, en momentos curiosos que la representan. La tercera,

cuarta y quinta secciones, Memorias vagabundas, la Suite angelina y Ciudad de frontera, se dedican a plan-tear, desde la poesía, retratos de la vida familiar, urbana y viajera en la frontera y más allá. Una autobiografía en verso sobre lo que he sido y lo que soy como escritor fronterizo.

Cuentas pendientes. Relatos criminales y policíacos 1981-2023 (Fondo de Cultura Económica-Colección Popular). Como su título lo indica, esta es una selección de mi obra cuentística que abarca desde 1981 hasta 2023. Son 31 cuentos ordenados en 278 páginas, los cuales van desde minificiones hasta relatos largos, y que responden a las distintas etapas de mi desarrollo como autor del género negro que, como he señalado en otras ocasiones, es la narrativa costumbrista por excelencia de nuestro tiempo. Vean este libro como un buffet: en sus páginas hay misterios por resolver, terrores por conjurar, personajes para todos los gustos. Sin olvidar que hay relatos que saltan hacia otros géneros, como el horror, la fantasía, el relato histórico e incluso la ciencia ficción. Es un conjunto de narraciones que han resistido, a mi juicio, el paso del tiempo, los dardos de la crítica. Como dije en Viudez, el cuento más antiguo, escrito en 1981: “Es bueno eso de tener una costumbre de años y conservarla contra viento y marea”. Esa costumbre, en mi caso, es contar historias, es compartirlas con ustedes. No debo pasar por alto agradecer aquí el trabajo editorial realizado por Dennis Peña y el equipo editorial del Fondo.

Spring-Breakers. Esta es mi nueva novela policíaca, que publicó la serie RedRum en Libros sampleados y bajo la coordinación de Nahum Torres. He aquí el treceavo caso de Morgado, el de esta nueva novela que lo tiene como protagonista, resulta ser un misterio del pasado fronterizo. Y es que Spring Breakers no es una novela más, sino que también es una celebración de 30 años de travesía narrativa de esta saga, cuya primera aventura se publicó por la editorial Planeta

en 1995 y que, desde entonces, se ha convertido en una de las series policíacas más reconocidas de la narrativa policíaca mexicana. En esta ocasión, el misterio que debe resolver Miguel Ángel se sitúa en 1992, en los tiempos en que México y los Estados Unidos se encaminaba hacia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y era la época en que Nirvana dominaba el panorama musical. Tiempos de cambios y de violencias sin par. Como lo resume Héctor Arreola en la contraportada: “El hallazgo de diecisiete cuerpos a ambos lados del muro fronterizo entre México y Estados Unidos obliga a Miguel Ángel Morgado, abogado defensor de los derechos humanos, a llevar al límite su capacidad como investigador, pues las víctimas eran un grupo de estudiantes y maestros estadounidenses desaparecidos en 1992 cuando viajaban hacia una playa bajacaliforniana. Para sortear semejante desafío contará con la ayuda del commander Lázaro Duarte, con quien tendrá que desenredar una oscura trama de corrupción y violencia. Esta entrega, la decimotercera de la saga de Morgado, confirma una vez más, porqué es uno de los iconos definitivos dentro del panteón de grandes personajes del policial mexicano, a la par de Belascoarán y el Zurdo Mendieta”.

Lontananzas II (Nortes-tación). En 2016 se publicó el primer tomo de Lontananzas y esto fue posible gracias al apoyo de dos editores tijuanaenses: Karla Martínez y Julio Álvarez. Este libro era una colección de relatos breves, la mayoría ubicados en los campos de la fantasía y los viajes maravillosos. Ahora, en 2025, apareció un segundo volumen, pero ahora los cuentos son más variados: van desde la fantasía épica hasta el cuento policíaco, pasando por narraciones realistas, históricas y sobrenaturales. Lontananzas II es una reunión de mi literatura de ficción donde todo puede suceder: lo extraño, lo raro, lo impredecible. Todo aquello que asombra al lector, que lo conmo-

ciona y lo divierte.

Otros libros en proceso: hay un par de publicaciones más que están a punto de darse a conocer. Una es La gratitud del verano, un poemario que publica, en la ciudad de México, Bonilla Artigas Editores y que Juan Luis Bonilla ha cuidado, editorialmente, con esmerada atención. Es un compendio de los poemas que he escrito después de Sin orden ni concierto (UABC, 2018). La gratitud del verano es un libro mayor: con más de un centenar de poemas que respondan al mundo tal y como lo percibo, lo indago y lo interpreto. Es memoria de acontecimientos recientes y canto a lo propio y a lo ajeno por igual. Ya platicaré de este poemario el año entrante. El otro libro es Escribir desde la frontera. Historias de una literatura periférica (New Borders-Nuevas fronteras), que publica Artificios ediciones (Elba Cortez y Rafael Rodríguez, editores) con el apoyo de diversas instituciones educativas y que tiene como garantes académicos a Édgar Cota Torres de la Universidad de Colorado en Colorado Springs y a José Salvador Ruiz del Imperial Valley College. Este libro es una recopilación de mis ensayos dedicados a la literatura fronteriza, bajacaliforniana, y al menos dos de ellos se centran en explorar el tema del cine de Hollywood y su relación con nuestra entidad. Todos son ensayos escritos en los últimos cinco, seis años. Y una novedad de última hora: en noviembre se presentó en la Fil-Guadalajara el libro colectivo Tiempo de espera. Crónicas del cruce documentado (UACJ, 2025), coordinado por Víctor Alejandro Espinoza Valle, donde participé, junto con muchos otros autores fronterizos, con un poema épico. Y digo épico porque mis padres y yo hacíamos el cruce fronterizo montados en un flamante Plymouth verde 1956.

Y para 2026 hay otras sorpresas. Pero de eso hablaremos más tarde.





TECATE.- El CCE en Baja California presentó la iniciativa “Servir es un honor”, una campaña para dignificar la labor policial y promover una formación profesional, ética y comprometida.

BUSCAN DIGNIFICAR LA LABOR POLICIAL

CCE lanza campaña “Servir es un Honor”

LA INICIATIVA TAMBIÉN BUSCA FORTALECER EL INTERÉS CIUDADANO POR INTEGRARSE A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD

TECATE.- Con el objetivo de revalorar la vocación de servicio y fortalecer el interés de la ciudadanía en integrarse a la Academia de Policía, el CCE en Baja California presentó la iniciativa “Servir es un honor”, una campaña de comunicación e identidad enfocada en dignificar la labor policial y promover una formación profesional, ética y comprometida.

El lanzamiento se llevó a cabo en el Centro de Formación y Capacitación Policial (Cenfo-cap), ubicado en Tecate, donde autoridades, representantes empresariales y medios de comunicación conocieron el alcance de esta estrategia orientada a fortalecer la seguridad en Baja California, desde la formación del capital humano.

Durante su mensaje, el C.P. Roberto Lyle Fritch, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana y coordinador del Comité Técnico Estatal de los CCE’s de Baja California, destacó que la campaña surge de la convicción de que una ciudad más segura se construye a partir de policías bien formados y con valores sólidos.

“Esta iniciativa reconoce que no se trata únicamente de recursos o infraestructura, sino de personas preparadas, con ética y un profundo sentido de responsabilidad hacia la sociedad, por lo que, desde el CCE, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar acciones que fortalezcan la seguridad y la confianza en nuestras instituciones”, expresó.

Explicó que “Servir es un honor” comunica tres niveles clave: la importancia de la educación y formación integral como base de la seguridad; la carrera policial como una opción real y digna para las y los jóvenes; y un mensaje de corresponsabilidad social, donde la seguridad se construye con la participación de toda la comunidad.

Lyle Fritch refirió que la campaña tendrá una duración de cinco meses, de enero a mayo, y se enfocará en apoyar la actual etapa de reclutamiento de la Secretaría

ría de Seguridad Ciudadana de BC, que mantiene abiertas convocatorias para hombres y mujeres interesados en integrarse a distintas corporaciones estatales y municipales.

Asimismo, informó que la campaña tendrá presencia en todos los municipios mediante carteleras, pantallas electrónicas, medios digitales y contenidos editoriales, con testimonios reales de cadetes y egresados, a fin de humanizar la labor policial.

Cabe mencionar que, como parte del evento, se realizó un recorrido por las instalaciones de Cenfo-cap, donde se presentaron programas como Proteo, cuyo objetivo es la responsabilidad social comunitaria, además del campo de tiro, áreas de comedor y espacios de maniobra. Por su parte, el General Brigadier de Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, secretario de Seguridad Ciudadana de BC, resaltó que esta campaña es resultado del trabajo coordinado entre autoridades y sociedad civil para atender el déficit de elementos en las corporaciones y fortalecer el reclutamiento con jóvenes comprometidos.

“El año pasado, por ejemplo, teníamos una meta de 150 nuevos policías para la Fuerza Estatal y sólo logramos incorpo-

rar 67, lo que significa que no alcanzamos ni el 50% de lo proyectado, y hoy arrastramos un déficit de 229 policías estatales”, señaló, al subrayar la urgencia de fortalecer el reclutamiento sin relajar los controles de ingreso.

Finalmente, el secretario de Seguridad Pública del estado enfatizó que se requiere de más jóvenes que elijan servir a su comunidad, toda vez que este esfuerzo permitirá acercarlos a una carrera policial profesional y certificada.

En el evento también estuvieron el C.P. Octavio Sandoval López, presidente del CCE de Mexicali; Arq. Julio Salinas López, presidente del CCE de Ensenada; Ing. Héctor Nuñez García, presidente del CCE de Tecate; el Lic. Édgar Flores Campbell, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Tijuana.

IMSS BAJA CALIFORNIA

Refuerza protocolos contra el sarampión

MEXICALI.- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, invita a la población a mantener medidas de prevención y estar atenta a los esquemas de vacunación del núcleo familiar con la revisión continua de la Cartilla Nacional de Salud.

Al respecto, la coordinadora auxiliar médico en Salud Pública, doctora Marisol Silva Bastidas, indicó que se promueven medidas preventivas de manera especial contra sarampión, con la prioridad de aplicar a menores de 10 años la vacuna triple viral que protege además contra rubeola y parotiditis.

Detalló que la primera dosis de este biológico debe aplicarse al cumplir 12 meses y una segunda dosis a los 18 meses para los nacidos a partir de Julio 2020 y los nacidos antes de Julio 2020 se les aplicara segunda dosis a los 6 años; en tanto que personas adolescentes o adultas de hasta 49 años sin antecedente de vacunación en la infancia o que tengan esquema incompleto, se les recomienda aplicar la vacuna Doble Viral, también en dosis sugeridas por personal de salud.

“Es importante que revisen su Cartilla Nacional de Salud y en caso de no contar con la vacuna deben acudir a su Unidad de Medicina Familiar”, puntualizó la funcionaria médica.

Afirmó que el sarampión es una enfermedad de muy alto contagio que puede adquirirse en cualquier etapa de la vida, incluso en la adulta, de no contar con la vacuna en la infancia o por haberse enfermado previamente.

Explicó que en las etapas



MEXICALI.- El IMSS invita a la población a mantener medidas de prevención y estar atenta a los esquemas de vacunación del núcleo familiar.

iniciales de la enfermedad pueden observarse pequeñas manchas blancas en la parte interna de las mejillas; sarpullido o exantema maculopapular que aparece entre 7 y 21 días después de la exposición al virus; inicia típicamente en la cara y la parte superior del cuello para posteriormente extenderse al resto del cuerpo con una duración de la erupción aproximada de 5 a 6 días.

La doctora Bastidas advirtió que el sarampión se transmite de persona a persona, por aspiración de gotas de saliva, cuando una persona afectada respira, tose o estornuda cerca de personas vulnerables o no vacunadas.

Al reiterar el llamado a mantener medidas preventivas y que, personas que aún no completan su esquema de vacunación se acerquen a las Unidades de Medicina Familiar; el IMSS recomienda que ante cualquier sospecha de contagio se utilice cubre bocas solo durante el periodo de transmisión (4 días antes del inicio de exantema y 4 días después de éste); lavarse las manos o utilizar alcohol en gel para limpiar las manos con frecuencia; acudir a revisión médica; no tocarse ojos, nariz o boca y evitar asistir a lugares públicos concurridos, entre otras acciones.



Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodos
- ✓ Ventosas (opcional)

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036

YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO. TIJANA, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESISPE-005-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESISPE-005-2026
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)”

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
22/enero/2026	2,200.00 pesos m.n.	21/enero/2026 10:30 horas	28/enero/2026 09:00 horas	04/febrero/2026 13:30 horas	06/febrero/2026 13:30 horas

PAQUETE ÚNICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PARTIDA 1	CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	1	Servicio
PARTIDA 2	CENTRO PENITENCIARIO HONGO 1	1	Servicio
PARTIDA 4	CENTRO PENITENCIARIO DE MEXICALI	1	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 8560, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: 2,200.00 pesos, en efectivo o cheque certificado a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, o depósito en cuenta bancaria número 0115502918 y Clabe Interbancaria 012020001155029181, del banco BBVA MÉXICO.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal, se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO: El servicio objeto de la presente licitación deberá ser prestado en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 16 de enero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rúbrica

ANTE PANAMÁ Y BOLIVIA

**SORPRESIVA
CONVOCA TORIA**

Javier Aguirre anunció a los seleccionados para los compromisos amistosos de México este mes; los jugadores de Xolos, Gilberto Mora y Kevin Castañeda, están en la lista

REDACCIÓN
el mexicano

CUADRA DE MÉXICO.- La Selección Mexicana de Fútbol dio a conocer este jueves su convocatoria oficial para los duelos de preparación que jugará en territorio Centro y Sudamericano ante una Selección Mundialista y otra que se preparará para el Repéchaje de marzo próximo. El combinado tricolor.

dirigido por Javier Aguirre, enfrentará el próximo 22 de enero a Panamá en Ciudad de Panamá y tres días después, el 25 de enero, México se medirá a Bolivia en Santa Cruz de la Sierra.

Cabe destacar, que al no ser fecha FIFA, esta selección está integrada solo por jugadores que militan en la Liga MX, por lo que en esta ocasión aparecen los jugadores de Xolos de Tijuana. Gilberto Mora y

Kevin Castañeda.

Ambos compromisos representan una gran oportunidad para el cuerpo técnico que encabeza el 'Vasco' Aguirre continúe afinando detalles, consolidar la base del plantel y probar variantes tácticas frente a rivales de primer nivel, que también participarán en la próxima Copa del Mundo.

Además de los elementos de Xolos, los convocados para los próximos par-

tidos de México son los delanteros Ángel Sepúlveda y Armando González (Chivas), así como Germán Berterame (Rayados). También recibieron el llamado los porteros Ángel Malagón (América), Raúl Rangel (Chivas) y Carlos Acevedo (Santos).

En la convocatoria aparecen los defensores Israel Reyes y Ramón Juárez (América), Bryan González y Richard Ledezma (Chivas). Jorge Sánchez (Cruz

Azul), Eduardo Águila (Atlético de San Luis), Jesús Gallardo y Everardo López (Toluca), y el ex Xolo Víctor Guzmán (Rayados).

Finalmente fueron convocados los mediocampistas Diego Lainez (Tigres), Obed Vargas (Seattle), Brian Gutiérrez, Luis Romo y Roberto Alvarado (Chivas), Carlos Rodríguez y Erik Lira (Cruz Azul), Denzell García (Juárez), Iker Fimbres (Rayados) y Marcel Ruiz (Toluca).



FOTO: CORTESÍA



VIEJOS CONOCIDOS DEL EQUIPO

REGRESAN A SAN DIEGO BUD BLACK Y WIL MYERS

El club sandieguino los integrará en puestos directivos dentro de la organización



FOTO: CORTESÍA

CERRARÁ TRAYECTORIA PROFESIONAL

Jugará Kershaw Clásico Mundial

El experimentado lanzador formará parte del equipo de Estados Unidos que compartirá grupo con México en el torneo



FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

DÍA		HORARIO		PARTIDOS ENERO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE	
17	17:07		GUADALAJARA	VS	QUERÉTARO		-250	+345	+730
17	21:00		CRUZ AZUL	VS	PUEBLA		-313	+425	+820
18	19:00		PACHUCA	VS	AMÉRICA		+230	+245	+114

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

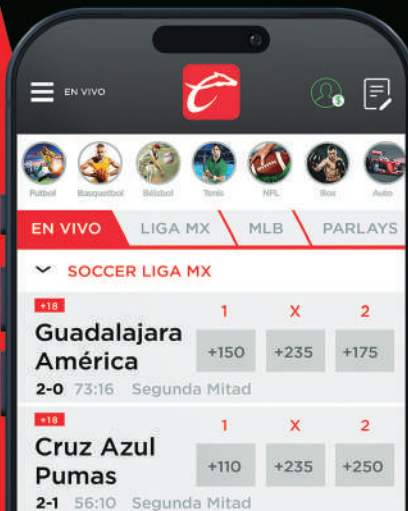
Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$3,954**

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEG08 DGG/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO



**BAJA LA
APP EN**
caliente m...





TEMPORADA 2026 DE NSWL

INICIA WAVE ANTE EL DASH

El club sandieguino debutará en el próximo torneo de la NWSL en calidad de local

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO- El San Diego Wave FC y la National Women’s Soccer League dieron a conocer este jueves el calendario de 30 juegos del club sandieguino para la temporada regular 2026 de la NWSL. El Wave comenzará su quinta temporada en la liga nacional de fútbol femenino de Estados Unidos en el Snapdragon Stadium, el sábado 14 de marzo a las 5:45 p. m. (hora del Pacífico) contra el Houston Dash, en el que será su primer partido en casa en 2026. El calendario de partidos de local de San Diego para la temporada regular de 2026 incluye un total de 15 partidos, incluyendo uno en miércoles, cinco en viernes y cinco en sábado, además de cuatro en domingo. El Wave disputará la mayor cantidad de partidos en casa duran-

te marzo, julio y agosto, con tres partidos cada uno. El Club tendrá dos períodos de gira en 2026, viajando para tres partidos en abril: Boston Legacy (3 de abril), Denver Summit FC (25 de abril) y Portland Thorns FC, y luego nuevamente en septiembre y octubre, viajando a Racing Louisville (25 de septiembre), Orlando Pride (2 de octubre) y North Carolina Courage (17 de octubre). Además del Dash, San Diego enfrentará como local en marzo al Portland Thorns (25 de marzo) y al Chicago Stars (28 de marzo); el equipo volverá a jugar en casa hasta mayo al recibir al Bay FC (3 de mayo), al Washington Spirit (15 de mayo) y al Orlando Pride (24 de mayo). El resto de los compromisos en casa de San Diego serán en contra de Gotham FC (4 de julio), Angel City FC (11 de julio), Seattle Reign (26 de julio), Denver Summit (14 de agosto), Utah Royals (21



El San Diego Wave dio a conocer su calendario para la temporada 2026 de la NWSL.

FOTO: CORTESÍA

de agosto), Racing Louisville (28 de agosto), North Carolina Courage (12 de septiembre), Kansas City Current (18 de septiembre) y Boston Legacy (25 de octubre).

VISITA A ATLAS

Busca Xolas primer triunfo

POR ARLENE MORENO
el mexicano

GUADALAJARA, Jalisco.- Con el objetivo de lograr su primera victoria en el torneo Clausura 2026 de la Liga MX Femenil, Xolas visitará a Atlas este viernes como parte de la actividad de la tercera jornada del certamen, duelo que tendrá lugar a las 17:00 horas en el estadio Jalisco.

Tras sumar sus primeros puntos de la campaña en la jornada 2, al

igualar sin goles ante América en el cotejo celebrado en el estadio Caliente, Tijuana sostendrá su segundo compromiso fuera de casa ante un Atlas que tampoco ha conocido la victoria en lo que va del torneo. “Estoy tranquilo, ya que veo a un equipo convencido, que es lo importante. En 25 sesiones hemos visto una identidad y donde queremos estar”, expresó el entrenador de Xolas Femenil, Fernando Samayoa, luego del más reciente compromiso del equipo.



Tijuana sostendrá este viernes su segundo compromiso como visitante.

FOTO: CORTESÍA

En sus primeros dos partidos del Clausura 2026, las “Perrisimas” han logrado sumar un punto, aunque dichos encuentros fueron ante dos equipos que registran una presencia constante en liguilla, ya que incluso América Femenil logró coronarse en dos ocasiones y acumular la cinco subcampeonatos en la liga.

Atlas por su parte se encuentra en la parte baja de la clasificación general luego de no haber sumado unidades en lo que va del certamen, ya que en su compromiso más reciente cayó superado 2-0 ante Toluca, por lo que llegará al duelo contra Xolas con la necesidad de conseguir puntos.

Regresan...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- Los Padres traerán de regreso dos caras muy familiares a la organización sandieguina. El equipo anunció que había contratado a Bud Black como asesor principal de operaciones de beisbol y a Wil Myers como entrenador de asignación especial en el desarrollo de jugadores. Black dirigió al club durante nueve temporadas (2007-15) y aún se ubica como el segundo manager con más victorias en la historia de la franquicia, solo superado por Bruce Bochy. Tras su gestión, dirigió a los Rockies durante nueve temporadas antes de ser despedido a principios de la temporada 2025. Myers, por su parte, jugó para Black en 2015

y pasó ocho temporadas en total con el club, acumulando 771 hits y 134 jonrones. Fue una figura muy querida en algunos equipos en reconstrucción de San Diego, y luego un jugador clave cuando los Padres se convirtieron en contendientes a principios de esta década. Black calificó su rol específico como “algo de amplio alcance”, y lo mismo se aplicará a Myers, aunque el trabajo de Myers se centrará principalmente en las Ligas Menores. “Voy a ser más un recurso para algunos entrenadores y jugadores durante la temporada, estando al tanto de cómo están algunos chicos, viendo cómo funcionan en la jaula y cómo les va en sus prácticas de bateo”, compartió Myers a MLB.com. En cuanto a Black, dijo que el gerente general AJ Preller y el gerente gene-

ral asistente Josh Stein le ofrecieron el puesto después de meses de discusiones, que comenzaron de manera muy informal. “Mi entusiasmo creció, y mi esperanza de que pudiéramos reunirnos para mi regreso... y... al final nos dimos la mano y lo logramos”, dijo Black. “Tengo muchas ganas de trabajar con AJ y Josh, el equipo de operaciones de beisbol, [el manager] Craig [Stammen] y su personal, el desarrollo de jugadores y la búsqueda de talento. El puesto abarcará muchas cosas”. Myers, por su parte, afirma que su principal objetivo será trabajar con los bateadores de las Ligas Menores del equipo, viajando a las filiales del equipo una vez al mes. Si hay algo que Myers quiere transmitir, dice, es cómo eliminar los swings desperdiciados en la jaula de bateo y en las prácticas de bateo.

Jugará...

VIENE DE LA PORTADA

LOS ÁNGELES, California.- Meses después de un final de cuento de hadas para su carrera en las Grandes Ligas, uno de los mejores lanzadores de su generación regresa para una nueva entrega. Clayton Kershaw representará a Estados Unidos en el próximo Clásico Mundial de Beisbol, anunció el equipo estadounidense el jueves. Esta será la primera participación de la leyenda de los Dodgers en el Clásico, ya que tuvo que retirarse de la edición de 2023 por problemas con el seguro. El torneo para el equipo de Estados Unidos comenzará el 6 de marzo con el partido del Grupo B contra Brasil en el Dainin Park en Houston. El representante estadouni-

dense también enfrentará a México el 9 de marzo en la mencionada sede. Kershaw, de 37 años, se despidió de las Ligas Mayores como campeón después de que sus Dodgers de Los Ángeles defendieran con éxito su título de la Serie Mundial el año pasado. En 18 temporadas en las Grandes Ligas en Los Ángeles, Kershaw se consagró como uno de los mejores de todos los tiempos al ganar tres premios Cy Young, un premio al Jugador Más Valioso (MVP) y cinco títulos de efectividad, además de convertirse en el cuarto zurdo en alcanzar los 3,000 ponches. Eso sin mencionar sus tres anillos de la Serie Mundial. Con jugadores como Paul Skenes, Tarik Skubal, Logan Webb, Joe Ryan y Clay Holmes en el equipo de Estados Unidos, parece improbable que Kershaw sea titular en el Clásico.

La Liga...

VIENE DE LA PORTADA

Luego de que este martes y miércoles se llevarán a cabo los encuentros de la jornada 2, la Liga MX continuará con las acciones del certamen este fin de semana, iniciando con el encuentro que sostendrán los “Cañoneros” y Monterrey en el estadio El Encanto este viernes a las 19:00 horas.	
Para “La Pandilla” el duelo contra Mazatlán será una oportunidad para escalar posiciones que lo coloquen en la parte alta de la clasificación general, en tanto que el conjunto sinaloense buscará capitalizar la localía para sumar su primera victoria en la campaña.	
Será el sábado 17 de enero cuando se desarrollará la mayor parte de la actividad de la jornada, ya que ese día serán celebrados cinco enfrentamientos, entre los que se incluye la revancha de la más reciente final del fútbol mexicano, Tigres contra Toluca.	
Los “Diablos Rojos”, actuales bicampeones de la Liga MX, buscarán enmudecer al Volcán cuando enfrenten a Tigres en el estadio Universitario, el sábado a las 17:00 horas. Toluca y Chivas, que se medirá a Querétaro ese mismo día a las 15:00 horas en el estadio Akron, se encuentran en la cima de la tabla general con seis unidades.	
El sábado también se llevará a cabo el segundo compromiso como local de Xolas de Tijuana, que recibirá en el estadio Caliente al Atlético San Luis a las 19:00 horas, en tanto que el domingo serán realizados los últimos tres partidos de la jornada. (AMS)	
HOY	
Mazatlán vs Monterrey	19:00 hrs
Estadio El Encanto	
MAÑANA	
Necaxa vs Atlas	15:00 hrs
Estadio Victoria	
Chivas vs Querétaro	15:00 hrs
Estadio Akron	
Tigres vs Toluca	17:00 hrs
Estadio Universitario	
Tijuana vs Atl. San Luis	19:05 hrs
Estadio Caliente	
Cruz Azul vs Puebla	19:05 hrs
Estadio Cuauhtémoc	
DOMINGO	
Pumas vs León	10:00 hrs
Estadio Olímpico Universitario	
Santos vs Juárez	15:00 hrs
Estadio Corona	
Pachuca vs América	17:05 hrs
Estadio Hidalgo	

La bajacaliforniana Jocelyn Urías participará en la naciente Liga de Voleibol Profesional de México con el conjunto jalisciense

Además, la participación de Jocelyn Urías en esta liga representa un paso importante para el crecimiento y la consolidación del voleibol profesional femenino en México, al contar con atletas de trayectoria internacional que elevan el nivel competitivo y sirven de inspiración para las nuevas generaciones, reafirmando el compromiso de las y los deportistas mexicanos con el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el país.



Urías debutará en la histórica primera temporada con las Tapatías.

en

¡PRIMERO ES AHORRAR!

¡Grandes ofertas TODOS LOS DÍAS!

ACEITE
Comestible
Maiz Mazola®
De 170 ml y
Soya Nutrioli®
de 180 ml y
Vegetal Ave®
de 170 ml

15%
de descuento

PAN
Multigrano
Bimbo®
de 610g
o sin azúcar
y grasa
cero cero
de 567g

Pieza a sólo \$59.50

TOSTADAS
de maíz
horneadas
clásicas
SANISSIMO®
de 216g

A sólo \$35.90

GALLETAS
De Avena
QUAKER®
Frutos Rojos,
Manzana Canela,
Granola, Moras y
Yoghurt de 240g

30%
de descuento

CEREAL
Kellogg's
ZUCARITAS®
de 600g

2x\$109.90

PRODUCTO LÁCTEO
Duopack
Nutri+®
2L

A sólo \$46.00

ACEITE
Vegetal
Comestible
Ley®
de 800ml

2x\$49.90

BISTEC
Gibson®
Excepto
Decorado
San Valentin

a sólo \$179.50

LOZA SUELTA
Gibson®
Excepto
Decorado
San Valentin

con un \$50% de descuento

FOCOS Y LÁMPARAS
LED
ETCO®
red-dot®

con un \$40% de descuento

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES
BARDHAL®
Para Automóvil
(Excepto Doy Pack)

con un \$30% de descuento

DETERGENTE
Ace®
En Polvo
Limpienza
Instantánea
de 3.56kg

Pieza a sólo \$147.90

DETERGENTE
Liquid
Para Ropa
MAS OROSCURA
de 4.65L

Pieza a sólo \$129.90

PAPEL
Higiénico
Kleenex®
BRAND
de 364 HD
con 4 Rollos

Paquete a sólo \$24.90

PAPA
Russet
en bolsa
Kilo

"máximo 5 bolsos por cliente"
a sólo \$9.85

CEBOLLA
Blanca
kilo

"máximo 5 kilos por cliente"
a sólo \$22.90

AGUA CALIENTE
Hass
kilo

"máximo 5 kilos por cliente"
a sólo \$39.50

HARMON TEC
Google TV
de 32"

Pieza a sólo \$2,290.00

PANTALLA
SILO™
LED AOSP
de 40"

Pieza a sólo \$2,990.00

Si ellos ven bien. Td te ves bien.

Apoyalos Redondeando tus centavos en todas tus tiendas

iParticipa!

Frutas y Verduras

MANDARINA Kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$32.50	LECHUGA Romana pieza "máximo 5 piezas por cliente" a sólo \$16.50	ZANAHORIA De Bolsa pieza "máximo 5 Bolsos por cliente" a sólo \$10.90	CEBOLLITA Real Amarillo a sólo \$7.85
PEPINÓ Verde kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$16.50	NARANJA Sin Semilla kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$21.50	CEBOLLA Amarilla Kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$13.90	LIMÓN Real Amarillo Kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$23.50
CHILE Serrano kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$39.50	TOMATILLO Limpio Kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$44.50	CEBOLLA Morada kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$18.50	TORONJA Roja Kilo "máximo 5 kilos por cliente" a sólo \$26.50

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Tipo Virginia BAFA® Kilo a sólo \$170.90	SALCHICHA Hot Dog Romana BURR® Kilo a sólo \$74.90	JAMÓN Virginia De Pavo xvan® de 250g a sólo \$48.90	VENDER DE POLLO FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$3x2
JAMÓN De Pavo Picnic Americano Cham® Kilo a sólo \$89.90	SALCHICHA Turkey Franks Chimex® Kilo a sólo \$67.90	YOGURT Batido Quinto Q de 1kg Pieza a sólo \$31.90	PAPA Corte Delgado Valley Farms® Pieza de 400g a sólo \$3x2
QUESO Philadelphia® Gama de 200g a sólo \$51.50	SALCHICHA California Gold® Pieza de 900g a sólo \$84.90	QUESO PETIT Quinto Q de 540g a sólo \$43.90	FRESAS Congeladas Enteras Ley® Pieza de 454g a sólo \$55.50
QUESO Monterrey Jack LALA® de 200g a sólo \$62.90	QUESO Monterrey La Villeta® a sólo \$213.90	QUESO Monterrey Don Héctor® a sólo \$125.50	PAPA Corte Delgado Oma's Haus® Pieza de 450g a sólo \$39.50

Carne, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$178.50	PIERNA Congelada Anchoche Kilo a sólo \$69.90	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$29.50	POLLO Entero fresco Bachoco® Kilo a sólo \$36.50
MOLIDA 80/20 Kilo a sólo \$96.50	MENUDO De res Kilo a sólo \$89.50	FILETE Mediano De puerco Bachoco® Kilo a sólo \$149.90	PIERNA Y MUSLO De pollo pigmentada Kilo a sólo \$28.90
SIBOLIN Palomita De res Kilo a sólo \$239.50	MOLIDA Especial Sukame® en tubo de 400g a sólo \$75.50	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo a sólo \$229.90	MOUFFIN Del Depto. de Panadería a sólo \$3x2

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Mascotas / Baño y Recámara / Babylandia

SUAVIZANTE
Suavitel®
Libre Enjuague
Primavera o Sol
de 5.0L

Pieza a sólo \$19.90

DETERGENTE
Persil®
Libre Enjuague
Primavera o Sol
de 4.5Kg

Pieza a sólo \$144.90

SUAVIZANTE
Downy®
Libre Enjuague
Primavera o Sol
de 4.6L

Pieza a sólo \$234.90

DETERGENTE
Salvo®
Libre Enjuague
Primavera o Sol
de 4.6L

Pieza a sólo \$234.90

SUAVIZANTE
Downy®
Perlas
Primavera o Sol
de 4.6L

Pieza a sólo \$124.90

DETERGENTE
Persil®
Líquido
Primavera o Sol
de 4.6L

Pieza a sólo \$134.90

SUAVIZANTE

SCSS, EL PORVENIR, NEXOS Y HOOPERS

Lideran con jerarquía en Torneo de Libasa

EL SAUZAL.- Los equipos de SCSS, El Porvenir, Nexos Bordadora y Hoopers aparecen en la punta de sus respectivas tablas de posiciones del torneo denominado “Taquería La Joya”, organizado por la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez, que se juega en el gimnasio Ernesto Moreno de la delegación de El Sauzal.

El representativo del SCSS suma 16 puntos en 10 encuentros disputados para liderar la categoría Intermedia Varonil. En lo

que respecta a la Segunda Fuerza Varonil, el quinteto de El Porvenir tiene 21 unidades, con 9 juegos ganados y 3 derrotas.

En la rama Femenil Abierta, el conjunto de Nexos Bordadora cuenta con 4 triunfos y 2 descabros, sumando 10 puntos para encabezar la tabla de posiciones.

En la categoría Juvenil Varonil, el quinteto de Hoopers llegó a 13 unidades, con 6 victorias y 1 revés, para colocarse como líder.

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	JJ	JG	JP	JPF	PTS
Intermedia Varonil					
1.- SCSS	10	6	4	0	16
2.- Cetys	9	7	2	0	16
3.- El Pirul	11	4	7	0	15
4.- Autopartes El Sauzal	9	6	2	1	14
5.- Mean Machine	9	4	5	0	13
6.- Borregos	10	2	6	2	10
7.- Cocos Sportfishing	7	4	2	1	10
Segunda Fuerza					
1.- El Porvenir	12	9	3	0	21
2.- La Joya	12	5	7	0	17
3.- CJShop	10	7	2	1	16
4.- Lobos	9	7	2	0	16
5.- Macchina	11	4	6	1	14
6.- Los Del Puerto	9	5	4	0	14
7.- Halcones	10	2	8	0	12
8.- Sauzal Club	9	2	7	0	11
Femenil Abierta					
1.- Nexos Bordadora	6	4	2	0	10
2.- Saetas	5	4	1	0	9
3.- Cetys	5	4	0	1	8
4.- Orcas	6	1	5	0	7
5.- Xochicalco	5	2	3	0	7
6.- Soles	5	1	3	1	5
Juvenil Varonil					
1.- Hoopers	7	6	1	0	13
2.- Terribles Jr.	6	5	1	0	11
3.- Xochicalco	7	2	5	0	9
4.- Lobos	7	1	6	0	8
5.- Soles	5	2	3	0	7



El Porvenir camina como líder con 21 unidades, con 9 ganados y 3 derrotas.

FOTO: CORTESIA

CON CERCA DE 60 PARTICIPANTES

Juegan este sábado Segundo torneo G4

ENSENADA.- Este sábado en las canchas del Club Campestre de Tijuana será la sede donde estarán presentes los mejores tenistas de Baja California para participar en el Segundo Torneo G4 de Baja California 2026, avalado por El Tenis Asociado de Baja California, así lo dio a conocer Adán Chairez Nava, delegado por el Tenis de Baja California.

El torneo se desarrollará dentro de las ramas Varonil y Femenil en la modalidad de Singles y Dobles, dentro de las categorías 10 y Menores, 12 y Menores, 14 y Menores, 16 y Menores y

18 y Menores.

El director del torneo será el Pro Rogerio Altamirano Villanueva, presidente del Tenis Asociado de Baja California, en tanto que el arbitro general del torneo será José Adán Chairez Nava, delegado estatal de Baja California.

El delegado del tenis de Baja California, comentó que este es uno de los 4 torneos programados, con el objetivo de foguear y mejorar la posición de los tenistas en el ranking federado, sobre todo los que están en el proceso selectivo de Olimpiada Nacional 2026 a celebrarse en Puebla.



Los mejores tenistas de Baja California participarán en el Segundo Torneo G4.

FOTO: CORTESIA



La selección de tenis de mesa de Baja California participará con equipo completo en el torneo México Open 2026.

TENIS DE MESA DE BAJA CALIFORNIA

HABRÁ FOGUEO INTERNACIONAL

El presidente de la asociación, Elías Torres, señaló que serán 24 los atletas bajacalifornianos que competirán en las categorías U11, U13, U15, U17, U19 y U21

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- La selección de tenis de mesa de Baja California participará con equipo completo en el torneo México Open 2026, evento organizado por la Federación Mexicana de Tenis de Mesa y que contará con la presencia de destacados exponentes del continente americano, informó Elías Torres Balcázar, presidente de la Asociación Estatal de Tenis de Mesa de Baja California.

Torres Balcázar mencionó que el México Open se llevará a cabo en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana del 4 al 8 de febrero y contará con representantes de Colombia, Guatemala, El Salvador, Puerto Rico, Ecuador, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos y México, que son los confirmados al día de hoy, en espera de más participantes.

El presidente de la Asociación señaló que serán 24 los atletas bajacalifornianos que competirán en las categorías U11, U13, U15, U17, U19 y U21, en la modalidad de singles, como parte de su proceso de preparación

rumbo al Regional de la Olimpiada Nacional Conade 2026. Además, al ser un torneo internacional, habrá categorías de Veteranos y Adultos, donde estará compitiendo la selección mayor de México.

Por su parte, la entrenadora de Baja California, Aída García Cuéllar, quien ha guiado a sus atletas a obtener medallas de oro en competencias centroamericanas, destacó la importancia de esta participación.

“Pocas veces se presentan oportunidades como esta. Tendrán que aprovecharla al máximo, aprender nuevas estrategias de juego y fortalecer aspectos técnicos en situaciones reales de competencia”, señaló la entrenadora.

Asimismo, García Cuéllar resaltó el potencial del equipo bajacaliforniano: “Contamos con una gran selección integrada por jóvenes talentos que el año pasado nos dieron grandes satisfacciones al obtener tres medallas de oro, cinco de plata y ocho de bronce en la Olimpiada Nacional. Algunos atletas cambian de categoría, otros repiten en su segundo año y, aunque el primer objetivo es el Regional, la participación en el México Open será, sin duda, una experiencia invaluable para todos”.



Elías Torres Balcázar, presidente de la Asociación Estatal de Tenis de Mesa de Baja California.

BEISBOL DE SUPERVETERANOS IC

TODO LISTO, PARA LA COPA CARNAVAL

ENSENADA.- Con la participación de las novenas de Yankees, Veterinaria Bahía, Taller Ramos, Laboratorio Flores, Transportes Legaspy y Motel América AGP Deportes, este sábado se pone en marcha la Copa Carnaval 2026, promocionada por la Liga de Beisbol Industrial Comercial de Superveteranos Mayores de 50 Años.

La primera jornada, a realizarse este sábado, tendrá como escenarios el campo Alberto Mancilla, el Deportivo Antonio Palacios y el terreno de San Antonio de las Minas.

El torneo se jugará a una vuelta en el formato de todos contra todos y serán los mejores cuatro récords los que avanzarán a la etapa de semifinales, que se jugará a eliminación sencilla, para finalmente llegar a la gran final programada para el sábado 28 de febrero.



La primera jornada de la Copa Carnaval se juega este sábado.

SÁBADO 17 JORNADA 1

Campo Alberto Mancilla de Valle Verde 13:30 Yankees de la colonia Cuauhtémoc	vs	Veterinaria Bahía
Campo Deportivo Antonio Palacios 13:30 Taller Ramos	vs	Laboratorio Flores
Campo de San Antonio de las Minas 14:00 Transportes Legaspy	vs	Motel América AGP Deportes



MÉXICO Y EL MUNDO

VIERNES 16 DE ENERO DE 2026 /IC

CON EL NOBEL DE LA PAZ

Machado visitó la Casa Blanca

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- La líder de la oposición venezolana, María Corina Machado, aseguró
PASA A LA PÁGINA 3-C



ECONOMÍA



MANTENERLO Y CONSOLIDARLO

Busca México fortalecer el T-MEC: Ebrard

EL 1° DE JULIO SE DARÁN A CONOCER LOS ACUERDOS PACTADOS CON CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS TRAS LA REVISIÓN DEL TRATADO COMERCIAL

KARINA VARGAS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- En el marco de la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), los principales objetivos del Gobierno federal son que el acuerdo se mantenga, se consolide y se fortalezca a pesar de las diferencias, aseguró el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Durante la conferencia matutina del 15 de enero, mencionó que previo a que concluya el mes de enero, ambos países presentarán los reportes de las consultas realizadas de manera independiente con los sectores nacionales de cada nación respecto al T-MEC.

En el caso de México, dicha síntesis se presentará a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al Senado de la República para su aprobación. Esto, de cara al 1° de julio, fecha

PASA A LA PÁGINA 3-C



El primer balance de la estrategia, a un año de su implementación, se presentará ante empresarios, trabajadores y distintos sectores de la sociedad.

INVERSIONES DEL PLAN MÉXICO ASCENDIERON A 293 MMDD

KARINA VARGAS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- A un año del anuncio e inicio de la implementación del Plan México, el 13 de enero de 2025, el portafolio de inversiones que acumula la estrategia es de 293 mil

PASA A LA PÁGINA 3-C

PARA GAZA

Anunció Trump creación de Junta de Paz

AGENCIAS

WASHINGTON, 15 de Enero.- El Presidente de EU, Donald Trump, anunció este jueves que ya ha conformado la Junta de Paz, el órgano que supervisará al futuro Gobierno tecnocrático de Gaza, aunque evitó dar los nombres de sus integrantes, los cuales dijo que “se anunciarán próximamente”.

“Es un gran honor para mí anunciar que se ha formado la Junta de la Paz. Los miembros de la Junta se anunciarán próximamente, pero puedo afirmar con certeza que se trata de la Junta más destacada y prestigiosa jamás reunida en ningún momento ni lugar”, escribió Trump en un breve mensaje en su red Truth Social que no añade más

PASA A LA PÁGINA 3-C



Aseguró que el órgano supervisará un futuro gobierno tecnocrático.



AUMENTARON CASOS DE GUSANO BARRENADOR EN TAMAULIPAS

AGENCIAS

REYNOSA, TAMAULIPAS, 15 de Enero.- La presencia del gusano barrenador del ganado mantiene una tendencia al alza en Tamaulipas, donde las autoridades agropecuarias

PASA A LA PÁGINA 3-C

PRODUCÍAN DROGAS SINTÉTICAS Desmantelado, narcolaboratorio del cuñado de “El Chapo”

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- En dos acciones, elementos de la Secretaría de Marina (Semar) localizaron e inhabilitaron en Guerrero inmuebles empleados para la elaboración de distintos tipos de drogas sintéticas.

De acuerdo con las investigaciones, existen indicios que vinculan estas actividades con Inés Omar Coronel Aispuro, hermano de Emma Coronel Aispuro.

Según las investigaciones Inés Coronel Aispuro, alias “Coronel”, es integrante del Cártel del Pacífico, facción

Chapitos, y cuenta con antecedentes penales, en los años 2013, 2014 y 2015, por delitos contra la salud en la modalidad de producción, almacenamiento y trasiego de marihuana; y portación de arma de fuego.

Los navales hallaron una bodega en un poblado del municipio de Petatlán con aproximadamente 24 mil 920 litros y 12 mil 200 kilos de sustancias químicas, que fueron inhabilitados en el sitio, así como un campamento empleado para la producción de drogas sintéticas.

En la zona se detectó capacidad

PASA A LA PÁGINA 3-C



La afectación económica es de alrededor de 30 millones de pesos.

CÁRTEL DE SINALOA



Cayó “El Cubano”, coordinador transnacional de tráfico de drogas

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- Elementos de la Secretaría de Marina (Semar), Fiscalía General de la República (FGR) y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) cumplieron una orden de aprehensión con fines de extradición en Mazatlán, Sinaloa

contra Daniel Alfredo Blanco Joo, alias “El Cubano” por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

De acuerdo a las investigaciones “El Cubano” mantenía presencia operativa en Sinaloa y Chihuahua, es identificado como coordinador

PASA A LA PÁGINA 4-C

José Francisco “N” de 26 años y Mario “N”, estarían relacionados con diversos robos de vehículos durante 2025.



EN EL POBLADO DE SAN QUINTÍN

DETIENEN A SUJETOS CON ARMAS LARGAS

La detención se realizó después de una persecución por parte de las autoridades

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN QUINTÍN.- Tras una persecución, agentes de Seguridad y Protección Ciudadana, Ejército Mexicano y la Agencia Estatal de Investigación (AEI), detuvieron a cinco sujetos en posesión de armas de fuego y cartuchos útiles.

Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana en San Quintín, detalla que los hechos se registraron en la calle Continente Americano, del fraccionamiento San Fernando.

Cuando los elementos se encontraban en recorrido de vigilancia por la zona en mención, observaron una camioneta de la marca Nissan Infinity de color blanco, la cual infringía el reglamento de tránsito.

Al momento de la intervención, otro vehículo tipo vagoneta de la marca Jeep de color negro con placas de Cali-



SAN QUINTÍN.- Fueron intervenidos tras una persecución en la Transpeninsular.

fornia, trataba de impedir la intervención por lo cual solicitó el apoyo de otra unidad.

Tras estos hechos se inició una persecución sobre la carretera Transpeninsular, deteniendo a ambos vehículos en la calle que conduce hacia el fraccionamiento San Fernando.

Al tratar de huir el vehí-

culo de color blanco, continuó la marcha a exceso de velocidad con la intención de atropellar a un agente, ocasionando daños a la unidad municipal.

Tras lograr la detención de las unidades, y al realizar la revisión de rutina, se encontró en el interior de la camioneta Nissan, un arma

larga con cargador, mientras en la parte trasera se encontraba un hombre con otra arma larga.

Los cinco tripulantes fueron detenidos y trasladados para realizar los trámites correspondientes, para posteriormente ser turnados a la Fiscalía General de la República.



JOSÉ FRANCISCO “N”

MARIO “N”

VINCULADOS POR ROBO DE VEHÍCULO

SE PRESUMEN INOCENTES MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ART. 13 C.N.P.P.

ENSENADA.- Integrantes de una banda dedicada al robo de automóviles.

Vinculan a integrantes de banda de robo de carros

Robaban en las colonias Hidalgo, Independencia y Villa Bonita

ENSENADA.- Elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), adscritos al Grupo de Robo de Vehículos de la Fiscalía Regional de Ensenada, capturaron a dos sujetos considerados objetivos prioritarios, presuntamente integrantes de una banda dedicada al robo de automóviles en la ciudad, quienes fueron vinculados a proceso por un juez de control.

Los detenidos fueron identificados como José Francisco “N” de 26 años, asegurado mediante el cumplimiento de una or-

den de aprehensión relacionada con el robo de un pick up Chevrolet Silverado S10, color rojo, ocurrido el 13 de noviembre de 2025 en la colonia Hidalgo.

Asimismo, Mario “N”, detenido en flagrancia mientras conducía un GMC Sierra, color blanco, con reporte de robo vigente.

Durante las audiencias, José Francisco quedó vinculado a proceso por el delito de robo de vehículo, mientras que Mario fue vinculado por robo equiparado de vehículo, tras la presentación de datos de prueba por parte del Ministerio Público.

FGE OBTIENE VINCULACIÓN A PROCESO

Privó de la libertad y abusó de su víctima, por días

ENSENADA.- Por alrededor de 10 días, un sujeto identificado como Marco Antonio “N” privó de la libertad a una mujer y la violentó sexualmente, por lo que fue vinculado a proceso.

La Fiscalía General del Estado informó que, como resultado de las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra la Mujer por Razón de Género, se obtuvo auto de vinculación a proceso por los delitos de privación de la libertad personal agravado y violación equiparada.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron del 19 de diciembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025 por la noche, periodo durante el cual el imputado presuntamente mantuvo privada de la libertad a la víctima, con quien sostenía una relación de amistad, y “le impuso la cópula sin su consentimiento”, cita el comunicado de la dependencia de seguridad.

Los hechos se habrían registrado al interior de un condominio ubicado en el fraccionamiento Ulbrich, en esta ciudad.



MARCO ANTONIO “N”

Derivado de las diligencias ministeriales, el 31 de diciembre de 2025, Marco Antonio “N” fue detenido mediante orden de aprehensión y orden de cateo, mismas que fueron otorgadas por un Juez de Control, con base en los datos de prueba presentados por esta representación social.

FUE ASEGURADO POR EL GRUPO STOP



Alfonso “N”

ENSENADA.- Los agentes observaron a una persona del sexo masculino con una lesión visible.

Conductor de microbús atacó a usuario con un cuchillo

Es detenido individuo por el probable delito de lesiones

ENSENADA.- Un conductor de microbús de la línea Rojo y Blanco, fue asegurado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), adscritos a la Sección Táctica de Operaciones Policiales (STOP), tras ser señalado como presunto responsable de una agresión con arma blanca.

El informe policial, refiere que los oficiales realizaban recorrido de vigilancia y fueron alertados, sobre una persona presuntamente lesionada por arma blanca en la intersección de la calzada Cortez y Libramiento, en la colonia Maestros, por lo que se trasladaron de inmediato al lugar.

Durante el operativo, otra unidad policial localizó sobre la calle Quinta, entre Magisterio y Primer Ayuntamiento, en la colonia Hidalgo, a un masculino que solicitaba auxilio, quien se identificó como el reportante.

En el sitio, los agentes observaron a una persona del sexo masculino con una lesión visible en el brazo izquierdo, por lo que solicitaron el apoyo de una ambulancia para su atención prehospitilaria.

Al arribo de paramédicos quienes valoraron al lesionado, determinaron que contaba con una herida en el antebrazo izquierdo de aproximadamente 8 centímetros, realizándole curación y vendaje, determinando que la lesión no ponía en riesgo su vida y recomendando que acudiera por sus propios medios a recibir atención médica posterior.

De acuerdo con la entrevista realizada al reportante, manifestó que viajaba como pasajero en un microbús de la línea rojo y blanco, en compañía de su hijo de 26 años, cuando se originó una discusión verbal con el conductor. Posteriormente, al descender de la unidad, el conductor presuntamente los alcanzó portando una funda de tela color negro, de la cual extrajo presuntamente un cuchillo con el que intentó agredir al hijo del reportante, ocasionándole la lesión al momento en que éste se defendía.

Derivado de la información recabada, se implementó un operativo de búsqueda y localización, logrando ubicar el microbús sobre la calle Eusebio Kino y callejón Libertad, en la colonia Maestros.

En el lugar, los agentes intervinieron a quien se identificó como Alfonso “N” de 34 años de edad, conductor de la unidad señalada, procediendo a su detención colocándole los candados de manos y dándole lectura de sus derechos conforme a protocolo.

Alfonso “N” fue trasladado a la Comandancia Central para su certificación médica, para su puesta a disposición de la Fiscalía General del Estado quien dará seguimiento a las investigaciones y determinará su situación jurídica, por el probable delito de lesiones.

DURANTE REFORMA ELECTORAL

Laura Itzel Castillo busca la autonomía del INE

YVONNE REYES
Reporte Indigno

C IUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- La Presidencia del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que la próxima reforma electoral deberá garantizar la independencia y autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), en concordancia con la postura expresada por la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, la morenista subrayó que aún no existe una propuesta definitiva, por lo que el proceso se encuentra en una etapa de construcción de consensos. Aseguró que el objetivo central será preservar la representación de minorías, mayorías y la proporcionalidad democrática.

Rechazó que se impongan calificativos anticipados a la reforma electoral y sostuvo que el único referente debe ser la democracia, la justicia y la autonomía del órgano electoral. Preciso que una vez presentado el documento formal, se abrirá el proceso de discusión con la participación de la ciudadanía.

Recordó su trayectoria en la izquierda y su lucha histórica por un árbitro electoral independiente, enfatizando que su posición es que las elecciones no sean organizadas por el gobierno, sino por una institución autónoma.

Por su parte, la vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Verónica Noemí Camino Farjat, señaló que cualquier debate sobre la reforma electoral debe realizarse únicamente después de que la iniciativa sea presentada y publicada en la Gaceta legislativa.

Indicó que adelantar posiciones



sin conocer el contenido oficial solo genera especulación, por lo que reiteró la importancia de esperar la redacción final antes de fijar posturas legislativas.

Reconoció que los cambios constitucionales impulsados por Morena han sido posibles gracias al acompañamiento del Partido del Trabajo y del Partido Verde, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, ya que sin esos votos no se habrían concretado las reformas.

Agregó que las posturas expresadas por ambos partidos respecto a la reforma electoral son respetables, aunque insistió en que el análisis de fondo comenzará una vez que se conozca la iniciativa definitiva.

La senadora por Yucatán dijo que los tiempos legislativos se definen después de presentada la iniciativa, ya sea para su discusión inmediata o para una aplicación posterior y recordó que en reformas anteriores se han establecido mecanismos como la vacatio legis.

Como ejemplo, mencionó los acuerdos alcanzados en los temas de reelección y nepotismo, cuya aplicación quedó programada para 2030, resultado de la negociación interna entre las fuerzas políticas.

Machado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

este jueves que durante la reunión en la Casa Blanca con el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, le “presentó” la medalla del Premio Nobel de la Paz que ganó el año pasado.

“Le presenté al Presidente de Estados Unidos la medalla, el Premio Nobel de la Paz”, dijo Machado, sin aclarar si le dio la insignia a Trump ni si él se la quedó; luego narró una anécdota sobre el revolucionario latinoamericano Simón Bolívar.

“Hace 200 años, el general (Marqués de) Lafayette le entregó a Simón Bolívar una medalla con la imagen de George Washington. Desde entonces, Bolívar conservó la medalla el resto de su vida”.

“Doscientos años de historia, el pueblo de Bolívar le devuelve al heredero de Washington una medalla, en este caso la medalla del Premio Nobel de la Paz como un reconocimiento por su compromiso con nuestra libertad”.

Corina Machado se reunió con

Trump al mediodía y luego tuvo una reunión en el Capitolio, al salir dio un breve mensaje a la prensa, en el que destacó que Trump está totalmente comprometido con libertad de los venezolanos.

TRUMP PRESUME QUE MARÍA CORINA MACHADO LE OBSEQUIÓ SU NOBEL DE LA PAZ

El Presidente de EU, Donald Trump, aseguró este jueves que la líder de oposición venezolana, María Corina Machado, le “obsequió” su Premio Nobel de la Paz en el transcurso de su reunión privada en la Casa Blanca.

Trump, en una publicación de su cuenta oficial de Truth Social, dijo que fue “un gran honor” conocer a Machado y que le “obsequió” su Premio Nobel de la Paz debido al “trabajo” que ha realizado durante su gestión.

El mandatario agregó que Machado es “una mujer maravillosa que ha pasado por muchísimo” y que la entrega del Nobel es un “gesto maravilloso de respeto mutuo”.

Anunció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

detalles al respecto.

El miércoles los representantes del gobierno de Trump también explicaron que se darán a conocer más detalles sobre la segunda fase del plan de paz para Gaza durante el Foro de Davos, que se celebra la semana próxima en Suiza y donde tiene previsto intervenir el Presidente estadounidense.

También afirmaron que dentro de unas dos semanas se publicará más información acerca de los países integrantes de la Fuerza Internacional de

Estabilización (ISF, en inglés), el contingente de la ONU que debe garantizar en el futuro la seguridad y desmilitarización de Gaza, tal y como estipular el plan de paz de Trump.

Esta semana, el enviado especial de Trump para Gaza y Ucrania, Steve Witkoff, anunció el inicio de la segunda fase del plan de paz, que contempla la desmilitarización del enclave palestino y el establecimiento de un Gobierno de tecnócratas, bautizado como Comité Nacional para la Administración de Gaza, sin presencia de Hamas.

BUSCA...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

acordada por las tres naciones para la revisión formal y posible renovación del tratado.

En primer lugar, queremos que se mantenga el tratado, es nuestro primer objetivo estratégico. Segundo, queremos que el sistema de solución de controversias siga funcionando y se fortalezca, para que no tengamos decisiones intempestivas que afecten a diferentes industrias.

Y estamos planteando también que haya reciprocidad o paridad en varios de los mecanismos, por ejemplo, el mecanismo laboral y en otras áreas. Claro que esto lo presentaremos de manera más formal, pero sería la esencia, y que se cumplan también las cartas paralelas del tratado”, detalló.

En este sentido, el funcionario aseguró que el convenio trilateral funciona y ha dado resultados, prueba de ello, dijo, es el crecimiento de la relación comercial entre México y Estados Unidos, y el éxito que se ha tenido en el número de empleos.

¿Qué ha significado? ¿Cuántos empleos dependen de ello? ¿Cuántas empresas están en ello? Partimos de lo siguiente: México es el cliente número uno de los Estados Unidos, y el dos, Canadá.

Si tú sumas lo que México y Canadá le compran a Estados Unidos, que

es la inmensa mayoría de sus exportaciones, no es sólo estratégico sino indispensable. México le compra más a Estados Unidos que China, Japón y Alemania juntos”, explicó.

Sobre las medidas arancelarias que ha implementado el Gobierno del Presidente Donald Trump en el último año, Marcelo Ebrard afirmó que esas disposiciones no se pueden negociar directamente en el tratado, pero sí se pueden discutir mediante el sistema de solución de controversias, el cual se busca que se perfeccione.

Asimismo, afirmó que las negociaciones con las autoridades de ambos países comenzaron hace meses y siguen hasta ahora. Particularmente sobre las conversaciones que ha sostenido la delegación de México con las autoridades estadounidenses, pese a los amagos de Donald Trump, declaró que han sido positivas.

Tenemos un buen diálogo, muy profesional, prácticamente tenemos contacto cada semana, sea física o por Zoom. Tenemos varios equipos de trabajo funcionando.

El trabajo, cuando estás en esta materia, de acuerdo a un tratado, te va generando acumulativamente entendimiento y base de confianza. Te queda muy claro en qué cosas no estás de acuerdo y avanzas en todo lo que sí puedes llegar a un acuerdo”, comentó.

Desmantelado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

para la producción simultánea de metanfetaminas, sustancias de diseño conocidas como “Tusi” y opioides sintéticos.

Esto resulta relevante frente a otros laboratorios clandestinos especializados en una sola sustancia. La afectación económica es de alrededor de 30 millones de pesos.

Posteriormente, localizaron y desmantelaron un campamento clandestino donde se encontraron vehículos, armamento, municiones, ropa, calzado táctico y material diverso.

Los navales realizaron la puesta a

disposición ante el agente del Ministerio Público, quien integra las carpetas de investigación de los casos.

En estas acciones también participaron elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y Guardia Nacional (GN).

Las instituciones del gabinete de Seguridad reiteraron la cooperación interinstitucional, la investigación y la inteligencia.

También su compromiso de localizar e inhabilitar laboratorios y zonas de concentración para la elaboración de dro-

Aumentaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

han confirmado ya 12 casos de esta plaga considerada de alto riesgo sanitario, de los cuales 11 se encuentran actualmente activos.

De acuerdo con el más reciente informe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), el municipio de González concentra el mayor número de contagios, con seis casos activos, lo que lo coloca como el principal foco de atención en la entidad. Le sigue Llera, donde se han confirmado cuatro casos en total, aunque solo tres continúan activos.

La dispersión del parásito también ha alcanzado otros municipios de la zona centro y sur del estado, con un caso activo reportado en Altamira y otro más en El Mante, lo que refuerza la preocupación de las autoridades por la expansión del gusano barrenador en territorio tamaulipeco.

En el contexto nacional, Senasica reporta 625 casos activos durante la Semana Epidemiológica número 2 de 2026, con un acumulado de 13 mil 766 casos en todo el país. Chiapas, Oaxaca y Veracruz encabezan la lista de estados con mayor incidencia, mientras que Michoacán y San Luis Potosí registran los niveles más bajos.

Ante el incremento de casos, las autoridades sanitarias reiteraron el llamado a los productores ganaderos para reforzar la vigilancia en sus hatos, reportar de inmediato cualquier herida sospechosa en los animales y facilitar las inspecciones, con el objetivo de frenar la propagación de la plaga y evitar mayores afectaciones económicas y sanitarias.

El gusano barrenador puede causar daños severos al ganado si no se atiende oportunamente, por lo que la detección temprana y las acciones de control son consideradas fundamentales para proteger el estatus zoonosanitario de Tamaulipas.



Inversiones...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

millones de dólares, detalló el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon.

Forman parte de ese monto la inversión de mil 300 millones de dólares anunciada por Pilgrim's México en la conferencia matutina de este jueves, y la inversión de mil millones de dólares dada a conocer el día de ayer por la estadounidense General Motors.

“Esta semana, nada más, tenemos 2 mil 300 millones de dólares. A nivel nacional, en el portafolio, 293 mil millones de dólares”, mencionó desde el Salón de la Tesorería de

Palacio Nacional.

Primer balance del Plan México, próximo a presentarse

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que próximamente presentarán un balance del primer año de ejecución del Plan México, estrategia anunciada en el marco de la aplicación de medidas arancelarias por parte de Estados Unidos y que tiene como objetivo incentivar la producción nacional en sectores estratégicos.

No obstante, declaró que la economía mexicana va bien y se mantiene la meta de fortalecer y acrecentar las inversiones en el país

para la generación de empleo con justicia.

Se tiene previsto que el informe se presente en un evento a realizarse en el Museo Nacional de Antropología u otro recinto de la Ciudad de México, y contará con la participación de empresarios, trabajadores y distintos sectores de la sociedad.

“Ya lo vamos a presentar pronto, es parte también de ese fondo de inversiones que estamos desarrollando, yo pienso que a más tardar en 15 días ya lo vamos a tener. Y ahí haremos un balance de lo que impulsó el Plan México en 2025 y cuál es la planeación para 2026”, explicó.



MARINA ASEGURÓ PLANTÍOS Continúan acciones de “Plan Michoacán”

LOS OBJETOS ASEGURADOS FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE INTEGRAR LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE

GUILLERMO ESPINOSA
Reporte *Índigo*

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de Enero.- Durante la aplicación del “Plan Michoacán por la Paz y Justicia”, elementos de la Armada de México adscritos a la Décima Sexta Zona Naval, localizaron, erradicaron y destruyeron, diversos plantíos de cultivos ilícitos, y lograron el aseguramiento de diversos objetos del delito en dos acciones diferentes.

La Secretaría de Marina - Armada de México (Marina) informó que, en una primera acción, personal Naval durante un recorrido en el poblado de “Huahua”, Michoacán, localizaron un campamento donde presuntos miembros de la Delincuencia Organizada realizaban distintas actividades ilícitas, encontrado en el lugar, tres armas largas con car-

gadores y diversos cartuchos, así como equipo táctico; por lo cual, se llevó a cabo la destrucción de citado campamento.

Posteriormente, en una segunda acción, se localizaron y erradicaron dos plantíos de hierba con características similares a la marihuana, donde se destruyeron alrededor de 64 mil 800 plantas con un peso aproximado de 25 mil 200 kg y un secadero con 10 bolsas que contenían la misma hierba.

“Lo anterior, como resultado de un trabajo coordinado del personal naval de esta Institución, durante el cual, se desplegaron unidades terrestres de la Armada de México”.

Cabe destacar que los efectos asegurados fueron puestos a disposición ante las autoridades competentes, a fin de integrar la carpeta de investigación correspondiente.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número 20,371 del volumen número 505, de fecha 26 de diciembre de 2025, relativo a la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- La conformidad de los señores IRIS FLORES CASTILLO y JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, para la tramitación Extrajudicial de la Sección Primera de la Testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO, ante notario y su intención de proceder de conformidad con el testamento.

SEGUNDO.- El reconocimiento que hacen los señores IRIS FLORES CASTILLO y JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, de la validez del testamento otorgado por la de cujus, y la aceptación de los legados que a cada uno les corresponde.

TERCERO.- El reconocimiento que hacen los señores IRIS FLORES CASTILLO y JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, como LEGATARIOS de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y leal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por los señores FLORES CASTILLO, quien manifestó que procederá a la formulación e integración del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, 29 de diciembre de 2025.

LIC. LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA
Titular de la Notaría Pública Número Siete

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 703/2024, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) promovido por LAURA VIVIANA LAMARQUE AVILEZ en contra de (I) SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, (2) SUCESION A BIENES DE TOMAS MONTERO GOMEZ, por conducto de su albacea ROSALVA MONTERO GOMEZ, y (3) REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD-TECATE, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Como lo solicita, se le tiene por hechas las manifestaciones que viene en el de cuenta, y una vez analizadas que fueron las constancias que obran en el sumario, se desprende que de la contestación del oficio remitido por el RECAUDADOR DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO EN TECATE (fojas 1214), y el RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA (fojas 37-41) de autos, se advierte que el mismo proporcionó un posible domicilio a nombre de la codemandada SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO O ALVARADO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, siendo que los mismos domicilios se encuentran debidamente agotado tal y como se advierte en diversos razonamientos actuariales obrantes en fojas 51-57 y 88-89 de autos, sin que hubiere sido posible localizar a la sucesión codemandada antes referida, luego entonces, y por así corresponder al estado procesal en que se encuentran los presentes autos, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la codemandada SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, por medio de Edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndosele saber al codemandado que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se realice la última publicación del edicto correspondiente, para contestar la demanda instaurada en su contra en la vía ORDINARIA CIVIL, en el ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, respecto del bien inmueble identificado por el accionante como: LOTE 1 MANZANA 5 DE LA COLONIA CALERA DELEGACION DE LA RUMOROSA, TECATE BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 3,211,762 METROS CUADRADOS, SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LA OFICINA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL AHORA DEMANDADO, ROBERTO ESTUDILLO, BAJO PARTIDA 5027089 SECCION CIVIL DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2005, presentada por LAURA VIVIANA LAMARQUE AVILEZ, quedando a su disposición en la Acturaria de este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y cotizadas, apercibido que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se le tendrá por confeso de los hechos que como propios que se les atribuyen en la misma. Requérasele también al demandado para que señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edictos ordenada, entendiéndose por “DE TRES EN TRES DIAS” debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tecate, B.C., 09 DE OCTUBRE DEL 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tkt. Ene.16-21-26

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número 20,371 del volumen número 505, de fecha 26 de diciembre de 2025, relativo a la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- El consentimiento de los señores IRIS FLORES CASTILLO y JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión testamentaria.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores REBECA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ y DORA MARIA LOAIZA RUEDA.

TERCERO.- La renuncia y repudio a cualquier DERECHO HEREDITARIO que le pudiera corresponder dentro de la presente sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO efectuada por IRIS FLORES CASTILLO.

TERCERO.- El reconocimiento del señor JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a bienes de la señora MARIA ELENA CASTILLO SAYAGO.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y leal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor JULIO BERNARDO FLORES CASTILLO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

LIC. LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA
Titular de la Notaría Pública Número Siete

AVISO NOTARIAL

Por medio de la Escritura Pública número 106,903 (ciento seis mil novecientos tres), del volumen número 1,608 (mil seiscientos ocho), de fecha veinte de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe de la suscrita LICENCIADA GARCÍA RUIZ, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Cuatro, de la que es Titular el Licenciado ANGEL SAAD SAID, con ejercicio en esta municipalidad, se inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FIDEL ALBA VILLANUEVA.

El señor CARLOS ALBERTO ALBA GUTIERREZ manifiesta expresamente y ante la suscrita Notaria Adscrita, de acuerdo con el artículo 205 (doscientos cinco) de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California, lo siguiente: I.- Su conformidad de llevar a cabo la tramitación ante la suscrita Notaria Adscrita.- II.- Que acepta la herencia.- IV.- que se reconoce por sí y para sí, los derechos hereditarios.- III.- Su intención de proceder conforme a la disposición testamentaria.

El señor CARLOS ALBERTO ALBA GUTIERREZ en su carácter ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y Albacea manifiesta expresamente que acepta su designación de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de su padre el señor FIDEL ALBA VILLANUEVA, protestando su fiel y leal desempeño, y manifiesta que conoce los derechos y obligaciones que corresponden a los de su cargo, se le tiene por discernido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 14 de enero del 2026.

LICENCIADA ESMERALDA GARCÍA RUIZ

EDICTO 125/2025 CESAR DANIEL DE LA PAZ LOPEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALMA JULIA MARTINEZ MORENO, MARIO SANCHEZ LOZA en contra de CESAR DANIEL DE LA PAZ LOPEZ, Expediente número 335/2024, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito registrado bajo el número de promoción 6193 presentado por el LICENCIADO DANIEL ESPINOZA SORIA, personalidad acreditada en autos y de visto lo solicitado por el promovente, toda vez que del estudio de autos y de las constancias actuariales, se acredita la imposibilidad de emplazar al codemandado CESAR DANIEL DE LA PAZ LOPEZ, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ALMA JULIA MARTINEZ MORENO, MARIO SANCHEZ LOZA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ TERCERO CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 7 de Mayo del 2025

Secretaría de Acuerdos
LICENCIADA KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 8-13-16

Cayó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

dor de tráfico de drogas transnacional y encabezaba una célula delictiva dedicada a la producción y transporte de drogas sintéticas hacia Estados Unidos, así como operaciones de lavado de dinero.

Además, es considerado un objetivo de nivel relevante dentro de las estructuras criminales vinculadas al Cártel de Sinaloa, por lo que su captura representa un golpe a las redes transnacio-

EDICTO

Se emplaza a: Sucesión a Bienes De Maria De Jesus Murillo Rodriguez.

En cumplimiento al auto dictado el doce de enero de dos mil veintiseis, en el expediente **1259/2025** Juicio Ordinario Civil, promovido por Jose Guadalupe Lopez Murillo, en contra de Sucesión a Bienes De Maria De Jesus Murillo Rodriguez, del índice del Juzgado Décimo Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se ordena Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Jose Guadalupe Lopez Murillo, para que, en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio procesal, apercibido, que de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado y se continuará el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Rio Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654**; por último, se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 13 de enero de 2026.

Lic. Alfredo Meléndez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, *por lo*

EDICTO

A: RAQUEL PODESTA PERAZA

Que por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente número 889/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por ADRIAN AGUILAR PEREZ en contra de USTED, se ordenó emplazarlo y notificarle a USTED, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS HÁBILES comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a aquél en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. - En la inteligencia de que quedan en ésta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
ENSENADA, BAJA CALIF., A 13 DE ENERO DEL 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)
LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - ammi"

--- PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha 30 de diciembre de 2025, número (20,388) del volumen (506) relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE WALTER HUSSONG SCHUEKLE, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- La conformidad de los señores APRIL LEE HUSSONG MAULDING, ANNA CARLOTTA HUSSONG MAULDING, JORGE WALTER HUSSONG MAULDING y ADRIANA ELIZABETH HUSSONG MAULDING para la tramitación Extrajudicial de la Sección Primera de la Testamentaria a bienes del señor JORGE WALTER HUSSONG SCHUEKLE, ante notario y su intención de proceder de conformidad con el testamento.

SEGUNDO.- El reconocimiento que hacen los señores APRIL LEE HUSSONG MAULDING, ANNA CARLOTTA HUSSONG MAULDING, JORGE WALTER HUSSONG MAULDING y ADRIANA ELIZABETH HUSSONG MAULDING, de la validez del testamento otorgado por la de cujus, y la aceptación de la herencia que les corresponde en dicha sucesión.

TERCERO.- El reconocimiento que hacen los señores APRIL LEE HUSSONG MAULDING, ANNA CARLOTTA HUSSONG MAULDING, JORGE WALTER HUSSONG MAULDING y ADRIANA ELIZABETH HUSSONG MAULDING, como Únicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE WALTER HUSSONG SCHUEKLE.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y leal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora ANNA CARLOTTA HUSSONG MAULDING, quien manifestó que procederá a la formulación e integración del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California 30 de diciembre de 2025.

LIC. LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 97,384 (noventa y siete mil trescientos ochenta y cuatro), del Volumen 2,133 (dos mil ciento treinta y tres), de fecha 07 (siete) de enero del año 2026 (dos mil veintiseis), otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Señora MARÍA ELENA RODRIGUEZ LEDEZMA, promovida por el Ciudadano JESUS SALVADOR ZAMUDIO HERNANDEZ, a quien se le reconoció como Único y Universal Heredero, reconociéndole sus derechos hereditarios, quien mediante este auto aceptó la herencia que le corresponde, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó al mismo Ciudadano JESUS SALVADOR ZAMUDIO HERNANDEZ, como Albacea de la presente Sucesión, cargo que aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho), del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicará por dos veces de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, a 12 de enero de 2026

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
Titular de la Notaría Pública Número Once

Mex. Ene.16-26

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que, ante mí, el Licenciado GABRIEL GONZALEZ MEJIA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 6 de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento notarial número 14,214, del volumen 1548, de fecha 12 de enero del año 2026, relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA RITA CARRILLO SANCHEZ, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- Que ante mí comparecieron los señores ALVARO HURTADO CARRILLO, OSCAR EMILIO HURTADO CARRILLO, J. JESUS CARMONA CARRILLO, quienes también acostumbraban utilizar el nombre de JESUS CARMONA CARRILLO y EDGAR NUÑEZ CARRILLO todos por su propio derecho y por último en su carácter de los únicos y universales herederos y albacea de la sucesión a bienes de la señora RITA CARRILLO SANCHEZ, todos ellos en su conjunto y en su carácter de presuntos HEREDEROS. SEGUNDO.- Que la señora RITA CARRILLO SANCHEZ falleció el día 04 de febrero de 2025 esto de conformidad con el acta de defunción exhibida, asimismo, que de acuerdo a las constancias expedidas por el Archivo General de Notarías del Estado y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el de cujus únicamente otorgó el testamento descrito en la citada tramitación sucesoria. TERCERO.- Que los comparecientes cada uno por su propio derecho manifestaron su conformidad con la tramitación sucesoria antes referida, su voluntad de tramitar en forma extrajudicial, de proseguir la tramitación y bajo protesta de decir verdad declararon que no tienen conocimiento de que la autora de la sucesión hubiere otorgado testamento alguno, lo que declaran bajo protesta de decir verdad para todos los efectos legales a que haya lugar. CUARTO.- Que como consecuencia de lo anterior se declara como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a bienes de la señora RITA CARRILLO SANCHEZ, a los señores ALVARO HURTADO CARRILLO, OSCAR EMILIO HURTADO CARRILLO, J. JESUS CARMONA CARRILLO, quienes también acostumbraban utilizar el nombre de JESUS CARMONA CARRILLO y EDGAR NUÑEZ CARRILLO, mismos que aceptaron la herencia a su favor. QUINTO.- En virtud de ser el señor OSCAR EMILIO HURTADO CARRILLO uno de los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, se designó como ALBACEA, quien en este mismo auto acepta el cargo y se obliga a desempeñarlo con todas las sumas de derechos y obligaciones a los de su especie. Este auto deberá publicarse dos veces con 10 días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2026

LIC. GABRIEL GONZALEZ MEJIA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mex. Ene.16-26

nales de tráfico, distribución de drogas y a los esquemas financieros que las sostienen.

A Blanco Joo se le informaron sus derechos constitucionales y fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público, posteriormente fue trasladado a la Ciudad de México para continuar con los trámites correspondientes.

En este operativo también participaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y Guardia Nacional (GN).

"AVISO NOTARIAL"

Por medio de la Escritura Pública número 106,156 (CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS), Volumen 1,612 (MIL SEISCIENTOS DOCE), de fecha 12 de enero del 2026, otorgada ante la fe del Licenciado ANGEL SAAD SAID, Notario Público Número Cuatro de esta Municipalidad, se inició la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES del señor ELADIO RODRIGUEZ LEON.

La señora MARÍA ESTHER VALENCIA, en su carácter de Única y Universal Heredera, manifestó expresamente ante la Suscrita Notaria Adscrita de acuerdo con el artículo 209 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California, su conformidad de llevar a cabo la tramitación ante el suscrito Notario; y el señor RUBÉN RODRIGUEZ LEÓN aceptó el cargo de albacea y ejecutor testamentario, protestando su fiel y leal desempeño, enterado de los derechos y obligaciones que corresponden a los de su cargo, teniéndosele por discernido del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, y manifestó que va a proceder a la formación del inventario y a valores en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, así como por el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 12 de enero de 2026.

Atentamente,
LICENCIADA ESMERALDA GARCÍA RUIZ
NOTARIO ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO

EDICTO

AL DEMANDADO: A LA MORAL DEMANDADA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

Que por Sentencia Definitiva de fecha dos de diciembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 00180/2024, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por Fabiola Zamora Rendón en contra de USTED, se dictó Sentencia Definitiva, misma que en lo conducente dice:

Ensenada, Baja California, a dos de diciembre de dos mil veinticinco.

Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio ordinario civil (acción de prescripción negativa o extintiva) promovido por Fabiola Zamora Rendón en contra de Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V. y Societas Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca Desarrollo, tramitado en este juzgado bajo expediente número 180/2024-B y;

Resuelve.-

Primero.- La personalidad y legitimación de la Parte Actora Fabiola Zamora Rendón, así como la diversa codemandada Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo han quedado debidamente acreditadas en autos al haber comparecido, no así la de la codemandada Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V., S.F. de O.L., por no haberlo hecho así. De igual forma, ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil, al igual que la competencia de la suscrita Juez para conocer y resolver del presente Juicio.

Segundo.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, la codemandada Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V., S.F. de O.L., no compareció a juicio y la codemandada Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, se exceptuó parcialmente, en consecuencia;

Tercero.- Se declara que ha operado a favor de Fabiola Zamora Rendón, la prescripción negativa solicitada, por lo que se declara precluido el derecho a la parte codemandada Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V., S.F. de O.L., para ejercer cualquier acción de cobro o ejecución derivado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, formalizado en Escritura Pública número 64300, Volumen 1,734, de fecha 27 de junio de 2007, del protocolo de la Notaría Pública Número Uno de esta Ciudad.

Cuarto.- Una vez que esta resolución cause ejecutoria, se ordena cancelar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad relativa al documento base de la acción, cuyos datos han quedado identificados en la parte considerativa de esta resolución.

Quinto.- No se hace especial condena en costas, por lo que cada una de las partes reportara las que con motivo del presente juicio hayan erogado.

Sexto.- La presente sentencia causará ejecutoria y podrá ejecutarse, una vez que transcurran los términos de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELACION"
ENSENADA, BAJA CALIF., A 09 DE ENERO DEL 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)
LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 15,476 del VOLUMEN NUMERO 2670 de fecha 5 DE ENERO DE 2026 RELATIVA a la sucesión intestamentaria a bienes del señor OLIVETO JESUS TREJO ACUÑA, en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- Se tiene a la señora MARIA GUADALUPE RIOS CORTES en su calidad de cónyuge supérstite y los señores CARLOS ERNESTO TREJO RIOS, PEDRO ANTONIO TREJO RIOS y MAYRA CLAUDETTE TREJO RIOS en calidad de hijos, todos por su propio derecho, manifestando su conformidad con la tramitación sucesoria intestamentaria notarial a bienes del señor OLIVETO JESUS TREJO ACUÑA suscrito Notario. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de la señora ANA ROSA SANCHEZ PREZADO y el señor RAMÓN CORTES BARRERA, TERCERA.- Los señores CARLOS ERNESTO TREJO RIOS, PEDRO ANTONIO TREJO RIOS y MAYRA CLAUDETTE TREJO RIOS, todos por su propio derecho realizaron CESION A TITULO GRATUITO de todos y cada uno de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la sucesión intestamentaria a bienes del señor OLIVETO JESUS TREJO ACUÑA, a favor de la señora MARIA GUADALUPE RIOS CORTES. CUARTO.- Se declaró como única y universal heredera a bienes del señor OLIVETO JESUS TREJO ACUÑA a la señora MARIA GUADALUPE RIOS CORTES en virtud de las cesiones de derechos realizadas, quienes en este mismo auto aceptan la herencia a su favor. QUINTO.- La heredera se designa a sí misma como albacea de la presente sucesión, quien en este mismo auto acepta y protesta el cargo, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 12 de enero de 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ene. 16

EDICTO PAGA EMPLAZAR A JUICIO A: Juan José Paz Hernández, Blanca Luz Espinoza Mortis, José Jesús Durán Montes y María Elena Pérez Camacho, en su carácter de colindantes

En los autos del juicio agrario número 01/2024, relativo al poblado Monterrey, Municipio de Mexicali, Baja California, en donde Santiago Castro Hernández, por conducto de su apoderado legal Jorge Daniel Ibarra Estrada, demanda de Blanca Estela Castro Valencia, Santiago Castro Quiones, José Juan Castro Valencia, Delegación del Registro Agrario Nacional en Baja California y Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Península de Baja California (sic) a nulidad absoluta de todas y cada una de las actuaciones judiciales llevadas a cabo en la vía de jurisdicción voluntaria ante este H. Tribunal, bajo el expediente 499/2017, en donde se reconoce como ejidataria a Blanca Estela Castro Valencia, en sustitución de Santiago Castro Escobar, respecto de la parcela 141 Z1 P+1, con superficie de 10-79-50.34 hectáreas, del ejido Monterrey, Municipio de Mexicali, Baja California; entre otras prestaciones, de conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LES EMPLAZA A JUICIO EN SU CALIDAD DE COLINDANTES, en términos del acuerdo dictado en audiencia de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco, para que comparezca a contestar demanda, ofrecer pruebas o producir manifestaciones de su interés, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, que tendrá preferencia a LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Maduen y Reforma, Zona Centro de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para probar lo que alegan, y presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les precluirá el derecho a formular manifestaciones respecto de este juicio y conforme al artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus manifestaciones, corresponde precisamente a las partes, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndose para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora autorizó abogados. Se les entra que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional. El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California, en uno de los Días de mayor circulación en la Región de Mexicali, Baja California, en la Presidencia Municipal de Mexicali, Baja California y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a 08 de enero de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 02
LIC. JONATHAN SALVADOR DUARTE SANTANA

Mex. Ene. 16-23

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública de fecha 06 (seis) de enero del 2026 (dos mil veintiséis) número 178057 (ciento setenta y ocho mil ochenta y siete) volumen número 5484 (cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) pasada ante la fe de la Licenciada Laura Yesenia Angulo Jimenez, Notaria Adscrita de la Notaría Pública Nueva del Municipio de Mexicali, Baja California, actuando en el protocolo del Licenciado Carlos Enriquez de Rivera Castellanos, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número nueve del Municipio de Mexicali, Baja California, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JORGE ALBERTO GOMEZ RENTERIA a solicitud de la señora JUANA CASTRO MUZOTT, en su carácter Única y Universal Heredera, manifestando la compareciente que acepta la herencia correspondiente, por lo cual no objeto la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios; aceptando la señora JUANA CASTRO MUZOTT el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cinuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 09 de enero de 2026

LICENCIADA LAURA YESENIA ANGULO JIMENEZ
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Mex. Ene. 16-26

EDICTO NO 0016/2026
AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BALBINA SAUCEDA CARVAJAL en contra de ADRIAN SANCHEZ ROSALES, expediente número 1648/2024, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente Edicto que se publicará en los medios de mayor circulación de los dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO MARIO JULIAN OROZCO VERGARA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, vio lo solicitado por el promoviente, se le otorgó por hechas las manifestaciones relativas al acreedor diverso, y se procede a proveer de conformidad con su promoción con número de registro 8883 presentada en fecha veintiséis de noviembre del año en curso, en consecuencia, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos en fecha 29 de septiembre de la existencia del acreedor diverso FABIAN NORBERTO MEZA BLANCO mismo que fue notificado al Estado que guardan los presentes autos, se advierte que el mismo, así como la parte demandada, y tanto el demandado como el acreedor diverso no exhibieron avalúo de su parte dentro del término que les fue concedido para tal efecto, con lo cual se les tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atento a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 37, MANZANA 3, FRACCIÓN AMARILLO CAMINO VIEJO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 15400 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE SÍETE, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como en su Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora, siendo este monto de \$1965,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de \$ 1310000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO

Mexicali, Baja California, a 12 de enero de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 16-27

EDICTO
C. JOSE MARTIN JIMENEZ MORA
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR EDUARDO RENTERIA ZAMUDIO en contra de JOSE MARTIN JIMENEZ MORA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN MEXICALI, BC, expediente número 00434/2025-2 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a uno de diciembre de dos mil veintiséis. A sus autos un escrito presentado por la Licenciada MONICA LEZETH CERVANTES YLANZUELA, Como lo solicitó el actor, y toda vez que de la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio de la demandada JOSE MARTIN JIMENEZ MORA, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publique edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que tiene un término de VEINTE días contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda en su contra por VICTOR EDUARDO RENTERIA ZAMUDIO, quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, a usted la PRESCRIPCION POSITIVA DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120060 metros cuadrados, con Folio Real 31710, inscrito bajo Transmisión de propiedad en ejecución de fiduciario público 5912506 de la Sección Civil de fecha 03 de Febrero del 2009, que se indica en el escrito de demanda, aprehiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpusa en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. EVERARDO BASILIO RIOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Mexicali, BAJA CALIFORNIA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. EVERARDO BASILIO RIOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 13-16-21

EDICTO 08/2025
ANDREA GUADALUPE YAJAIRA MURILLO HERNANDEZ, ANDREA GUADALUPE MURILLO HERNANDEZ Y HECTOR MURILLO

En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por LIC. EDITH SANCHEZ HERNANDEZ, SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD, en contra de ANDREA GUADALUPE YAJAIRA MURILLO HERNANDEZ, ANDREA GUADALUPE MURILLO HERNANDEZ Y HECTOR MURILLO con número de expediente 530/2025, recayó un acuerdo en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiséis, que a la letra dice: La Secretaría de Acuerdos da cuenta al Juez de los autos, con dos escritos registrados con número de promoción 12,379 y 12,380 presentados por el LICENCIADO JOSE ARESTIQUIO VERDUGO en su carácter de abogado patrono de la parte actora, personalidad debidamente acreditada en el sumario. Proveyendo al escrito marcado con el número de registro 12,379. Atendiendo al estatuto procesal que guardan los presentes autos para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SÍETE. Por otro lado y analizado el contenido del escrito, así como atendiendo los resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar domicilio de los codemandados ANDREA GUADALUPE YAJAIRA MURILLO HERNANDEZ, ANDREA GUADALUPE MURILLO HERNANDEZ Y HECTOR MURILLO. En consecuencia, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplazó a ANDREA GUADALUPE YAJAIRA MURILLO HERNANDEZ, ANDREA GUADALUPE MURILLO HERNANDEZ Y HECTOR MURILLO, por medio de Edictos que deberán publicarse en los medios de mayor circulación por Tres Voces de Tres en Tres Dias en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndoles que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de haberla saber y a seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágase saber que las copias simples que para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Voces de Tres en Tres Dias en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que, entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. Proveyendo al escrito marcado con el número de registro 12,380. Como lo solicita el ocurrente girese de nueva cuenta atento exhorto con los insertos necesarios a la señora MARIA BERTHA HERNANDEZ TOVAR, en los términos del proveído de fecha cuatro de julio del año en curso, debiendo adecuar la fecha señalada en el presente proveído, lo anterior de conformidad con los artículos 925, 926 y 942 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, LUIS BERNARDO SANTILLAN GUILLEN, ante su Secretario de Acuerdos MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 03 de Diciembre de 2025

LICENCIADA MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 8-13-16

EDICTO
HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por LUIS REY ROMERO LOZANO Y MARIA DELIA PACHECO HERNANDEZ en contra de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV, expediente número 344/2025-1, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a los veintidós días de mes de noviembre de dos mil veinticinco. Agreguése a sus autos el escrito de cuenta con número de registro 16080 presentado por el LICENCIADO JUAN MONTOYA LEON, con la personalidad que debidamente acreditó en autos. Visto lo solicitado por el actor, se le tiene por hechas las manifestaciones a que refiere en el que se promueve, se le otorga la demanda para que consten como legalmente correspondiente. Y toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la demandada HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV, según constancias actuales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos. En consecuencia, se ordena el emplazamiento de la parte demandada HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra por los CC. LUIS REY ROMERO LOZANO Y MARIA DELIA PACHECO HERNANDEZ, asimismo, que tiene un término de VEINTE DIAS, para contestarla en forma personal y no por conducto de quién legalmente los represente, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo, se prevenga para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del término que se le concede, las subsecuentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. En razón al oficio marcado con número de registro 16620, fue por recibido el oficio número 3077 y anexos que remite el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL ENSENADA BAJA CALIFORNIA, mediante el cual devuélvase sin diligar el exhorto local número 149/2025, en merito de las argumentaciones vertidas en el de cuenta, mismo que se ordena agregar a los autos para que conste como legalmente correspondiente; lo anterior, para que los efectos legales a la que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZA QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SQUILVILDE, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. JANETH IBARRA BIBIANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 08 DE DICIEMBRE DE 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS

Mex. Ene. 16-21-26

EDICTO
OMAR BORBON CORRAL.

En los autos del juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ARRAYO ANTUNEZ, expediente número 361/2024-1, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta presentado por la C. ALBERTO EUGENIO CEBALLOS VERDIN, de personalidad ya reconocida en autos. Visto lo solicitado por el promoviente, toda vez que no fue posible la localización del posible heredero C. OMAR BORBON CORRAL, se ordena notificar a los coherederos la radicación del presente juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ARRAYO ANTUNEZ, términos del auto de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZA QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SQUILVILDE, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. JANETH IBARRA BIBIANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DE 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 16-21-26

EDICTO
METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 0841/2024 RADICADO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JAMBIERDO ARAGON TAPIA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA, CON NUMERO DE REGISTRO INTERNO 20580 PRESENTADO POR EL LICENCIADO ARIEL RAMIREZ ACUÑA, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS ACTUARIALES, ASI COMO LA CONTESTACION A LOS DIVERSOS OFICIOS QUE FUERON GIRADOS POR ESTA AUTORIDAD A VARIAS DEPENDENCIAS, SE DESPRENDE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO POR LO QUE PUBLICUE EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, HABIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE VEINTE DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA. EN TERMINOS DE CONTRA POR JAMIE EDUARDO ARAGON TAPIA, QUIEN LE DEMANDA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL: 'A) DE LA PERSONA MORAL METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE QUE SE SEÑALA A CONTINUACION: LOTE DE TERRENO NUMERO 14 (CATORCE) DE LA MANZANA NUMERO 204 (DOSCIENTOS CUATRO) DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LAS PORTAS DE LA CIUDAD, SEÑALADO EN FORMA DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 123480 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE Y AL SUR, EN 6.860 METROS CON LOTES 9 Y 10 Y CON AVENIDA CASA ALVARADO RESPECTIVAMENTE, AL ESTE Y AL OESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 13 Y CON LOTE 15, TAMBIEN RESPECTIVAMENTE. B) DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD LA CANCELACION TOTAL DE LA PARTIDA DE INSCRIPCION NUMERO 568528 DE LA SECCION CIVIL DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014 POR LO QUE SE RETIENE LA CANCELACION DE LA CANCELACION DE LA CANCELACION DE LA PRESENTE DEMANDA. 'APRECIENDELO QUE EN CASO DE NO DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRA POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE COMO PROPIOS SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA Y SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA, ASIMISMO EN CASO DE NO COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL, CONFORME A LAS REGLAS QUE DISPONE EL ARTICULO 623 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EN VIGOR, ASIMISMO SE LE NOTIFICA EL DERECHO DE OPONERSE A LA PUBLICACION DE SUS DATOS PERSONALES, AUN LA MISMA AUTORIDAD CONDECIENDOLE EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA NEGANDO LA PUBLICACION DE SUS DATOS PERSONALES. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MOTIVADO POR EL INTERES DE LAS PERSONAS QUE TIENE ALGUN LITIGIO CUENTEN CON OTRA OPCION PARA RESOLVER SU CONFLICTO, HA IMPLEMENTADO COMO FORMA ALTERNATIVA DE SOLUCION DE CONTROVERSIA LA MEDIACION CREANDO PARA TAL EFECTO EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA PIONEROS SIN NUMERO, EDIFICIO DE TRIBUNALES, DEL CENTRO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, CODIGO POSTAL: NUMERO 21000, CON TELEFONO: 660-90-99, Y CORREO ELECTRONICO: MEDIACIONMEX@PJMEXICALI.BAJA.CA, EN HORAS DE 9:00 A 18:00 GRATUITA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 26 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, NOTIFIQUESE. ASI LO ACORDO Y FIRMA ELECTRONICAMENTE EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO FOLGADO, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ANA BERTHA SOLIS GRANADOS, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "DOS FIRMAS ELECTRONICAS"

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA BERTHA SOLIS GRANADOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE INFORMACION DE CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mex. Ene. 13-16-21

EDICTO
ADRIAN VEGA VILLANUEVA Y MARIA GUADALUPE VILLANUEVA GAO-NA

En los autos del expediente número 0548/2025 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, de acuerdo del Juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA, entablada en su contra por el C. SIMON RAMOS DE LEON, quien le demanda la prescripción positiva a fin de que se declare en sentencia que es propietario del BIEN INMUEBLE que se identifica como LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 19 DE LA COLONIA EL CIPRES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 160000 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 800 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 800 METROS CON AVENIDA DE LOS PENSAMIENTO; AL ESTE EN 2000 METROS CON LOTE 21, AL OESTE EN 2000 METROS CON LOTE 19, en contra de Usted, en virtud de desconocerse su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del término de 20 (VEINTE) DIAS produzca su contestación a la demanda. Dentro del término que empezará a computarse a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de edictos. Así como las demás prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial de demanda. Apercibida que de no hacerlo dentro del plazo que se le concede, con fundamento en el artículo 267 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Local, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se previene a la parte demandada para que, dentro del término de VEINTE DIAS, produzca su contestación en esta ciudad a efectos de que se realice las subsecuentes notificaciones, así como el emplazamiento que se le concede, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán y surtirán efectos por Boletín Judicial del Estado, conforme al artículo 623 y demás relativos del Código Procesal de la Materia. En el entendido de que para la publicación de edictos deberán computarse días hábiles, cualquiera que sea la forma empleada. Se hace del conocimiento de la parte demandada, que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias de traslado respectivas.

Mexicali, Baja California, a 08 de Diciembre de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de información de Circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABIILES.

Mex. Ene. 8-13-16

EDICTO
C. CELIA SANCHEZ ACEVEDO
PRESENTE

En los autos del Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por el C. PATRICIA LOPEZ JEREZ en contra de CELIA SANCHEZ ACEVEDO expediente número 00606/2025-3 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a seis de enero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 22136, presentado de manera electrónica por el Licenciado FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES. Visto lo manifestado por el promoviente, en primer término y toda vez que como se desprende de la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias e instituciones, así como de las constancias actuariales existentes en autos, se desprende el desconocimiento del domicilio de la demandada CELIA SANCHEZ ACEVEDO, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos a la misma de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publique edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que tiene un término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por PATRICIA LOPEZ JEREZ, quien le demanda en la vía Sumaria Civil Otorgamiento y Firma de Escritura, a usted, las prestaciones siguientes: a) El otorgamiento a mí favor, ante Notario Público de la escritura de compraventa o firma de escrituras a título de propiedad, respecto del bien inmueble identificado como lotes 37 y 38 fracción Oeste de la Manzana 86 de la Col. Baja California, de esta Ciudad, que supone el área de 46776 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 2400 metros con lote 17 y 18. AL SUR CON 2400 metros con Av. Valle Verde. AL Este con 1949 metros con la fracción Este del lote 38. AL Oeste con 1949 metros con lote número 36. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad bajo el número 24588, a folios 95, tomo CLXIX (669) de la Sección Civil con fecha 29 de junio de 1981, precisamente a nombre de la SRA CELIA SANCHEZ ACEVEDO, y en caso de no cumplir, aun siendo condenada a ello, este Tribunal me otorgue y firme escritura en su rebeldía. El plazo de pago de gastos y costas que se generen por la tramitación de este Juicio, que la propia demanda da origen a él. Apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. De igual manera, se hace de su conocimiento que para tener verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE SÍETE. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le cita a CELIA SANCHEZ ACEVEDO por medio de edictos, para que comparezcan al local de la audiencia con fundamento en la presente citación, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 Bis Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia y en preparación de la pruebas admitidas, para el desahogo de la Prueba Confesional a cargo de la demandada CELIA SANCHEZ ACEVEDO, se le cita por medio de edictos, para que en el día y hora señalados para la audiencia comparezca al local de la audiencia a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de apoderado legal, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa se les serán declarados confesos de las posiciones que sean previamente se calificadas de legales y sí la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba de Declaración de Parte a cargo de la parte demandada CELIA SANCHEZ ACEVEDO, se le cita por medio de edictos, a fin de que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado y/o representante legal al local de este Juzgado a rendir su declaración, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se le aplicará una multa de veinte veces la unidad de medida y actualización, tal como lo dispone el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En relación a la Prueba de Ratificación de Contenido y Firma del documento a que se refiere en su apartado de ofrecimiento de pruebas de la actora, mismo que describe como contrato de compraventa celebrado entre CELIA SANCHEZ ACEVEDO en su calidad de vendedora y PATRICIA LOPEZ JEREZ en su calidad de compradora, respecto al inmueble identificado como lotes 37 y 38 fracción Oeste de la Manzana 86 de la Col. Baja California, de esta Ciudad, con superficie de 46776 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que oficialmente le corresponde, con fecha 17 de septiembre del año 2000; se le cita por medio de edictos a CELIA SANCHEZ ACEVEDO, para que en el día y hora señalados para la audiencia comparezca al local de este Juzgado a reconocer o no el contenido de documento referido, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa se les tendrá por reconocido el contenido y la firma, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A 09 DE ENERO DE 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ene. 16-21-26

EDICTO 10/2026
C. NICOLAS GARCIA GONZALEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, seguido ante este Juzgado Sexto Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California con número de expediente 723/2024, de la C. Jueza Sexto de Primera Instancia Civil decretó, en auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiséis, que, en razón de no localizarse domicilio para comparecer, mediante esta publicación de edictos se le hace de su conocimiento: "... D) Que esta Autoridad, Judicial, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro admitió en la VIA ORDINARIA CIVIL la demanda promovida en su contra por la C. YADIRA SOLIS MEZA, mediante la que pretende: A) Que por resolución judicial se declare que ha operado a favor de la suscrita YADIRA SOLIS MEZA, la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como LOTE 15 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS JARDINES DE ESTA CIUDAD, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, folio real 262692, con las medidas y colindancias establecidas. 2) Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma, para que dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de dichos edictos, de contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibido de que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda, y se seguirá el juicio en su rebeldía; y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil. Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABIILES en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación.

Mexicali, Baja California a 12 de enero de 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA NADIA GRIELDA TORRES BELTRAN

Mex. Ene. 16-21-26

EDICTO
MARIA GUADALUPE BRIONES

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 108/2025, DERIVADO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR FELIPE SAMANIEGO CASTILLO, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, RECAYO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EL SECRETARIO DE ACUERDOS, DA CUENTA AL JUEZ DEL ESCRITO AL QUE LE FUE ASIGNADA LA PROMOCION 3261 Y CON EL ESTADO DE AUTOS, CONTESTE ACUERDO A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR FREDDY CESAR RAMIREZ ALVAREZ, ABOGADO AUTORIZADO POR LA PARTE ACTORA, EN CUANTO A SU PETICION, DIGASE AL PROMOVIENTE, QUE DEBERA ESTARSE AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE LE TIENE A ANTONIO BELTRAN PALS, POR CONTESTADA LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LO QUE HACE A LA D. DE NOMBRE CAMELIA RENTERIA H., TODA VEZ QUE DE LA CONTESTACION DEL OFICIO REMITIDO POR LA SUBDEACUADORA AUXILIAR DE RENTAS DE ESTA CIUDAD, ARROJO DOMICILIO UBICADO EN CALLE ENSENADA 201, COLONIA PRIMERA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, PROCEDA EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO A EMPLAZAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO A LA COMENDADORA Y EN CASO DE OTRO DOMICILIO, EN LA PRESENTE DEMANDA, ENTREGAR COPIAS SIMPLES DE LEY Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS EXHIBIDOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS EXCEPCIONES LEGALES QUE TUVIEREN, APERCIBIENDOLES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO, SE LE TENDRA PRESUNTIVAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS PROPIOS DE LA DEMANDA Y SE CONTINUARA CON EL PRESENTE JUICIO EN SU REBELDIA, ASIMISMO SE LE SEÑALA DOMICILIO PARA PRESENTAR EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLES QUE DEBERA ESTARSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR BOLETIN JUDICIAL, SALVO QUE OTRO COSA ACONTEZCA. AHORA BIEN, TODA VEZ QUE FUE INFRACTUOSA LA BUSQUEDA DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE BRIONES, EN ESE SENTIDO SE DECLARA AGOTADA SU BUSQUEDA, RAZON POR LA CUAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PER

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743

Fraccionamiento Los Pirules

RECEPCIÓN: (664) 656 0667

PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.

Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO

1 Autos

2 Bienes Raíces

3 Empleos

4 Servicios

5 Varios

1

2

3

4

5

ENSENADA

TELEFONOS:

AVENIDA RUIZ # 40

(646) 264 5663

(646) 264 5664

TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI

AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS:

(686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

GANAR UN DINERO EXTRA

EMPRESA SERIA Y RESPONSABLE

SE SOLICITA:

PERSONAL DE COMPRAS

DE ARTÍCULOS DE TEMPORADA

EN TIENDAS RECONOCIDAS

(ROPA, JUGUETES, ELECTRODOMESTICOS, ETC).

REQUISITOS:

- LICENCIA AMERICANA

- CIUDADANO AMERICANO O RESIDENTE

- 30 AÑOS EN ADELANTE

- DE 2 A 3 DÍAS DE TRABAJO

MÁS INFORMACIÓN:

663-700-5460

correo: imporortiz@gmail.com

02-03, 05-10, 12-17Y19 ENE

HOTEL EN ROSARITO

BUSCA

ENCARGADO DE COMPRAS

EL CANDIDATO DEBE VENIR DE LA INDUSTRIA HOTELERA O SIMILAR (HOSPITALES, SPAS, RESIDENCIAS RETIRO).

Responsabilidades:

Organizar catálogo proveedores, buscar nuevos, solicitar cotizaciones, trabajar con inventarios, entre otras.

SUELDO BASE + PRESTACIONES LEY + GASOLINA.

ENVIAR CV ACTUALIZADO A:

cecilia@peopleat.net

16,17Y19ENE

SE RENTA

BODEGA

400 M2 / \$2,800.00 USD

Zona Rio entrada a Col. Libertad 1 min de sentri

LAS ORIGINALES DE TIJUANA

TEL WHATSAPP:

663-314-4440

664-175-3076

664-200-2381

16-17,19-26, 2026ENE

TRABAJO INMEDIATOS!!!

SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR EN AREA DE CALIFORNIA (USA)

DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMPIEZA

NECESARIO QUEDARSE A DORMIR.

SUELDO SEMANAL \$ 600.00 A \$ 700.00 dils.

INFORMES (951) 233 33 03

CENTRO COMERCIAL

PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO

PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO

EDAD 18 A 42 AÑOS

BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA OFRECEMOS:

*PAGO SEMANAL

*UNIFORMES

*EQUIPO DE TRABAJO

*PROGRAMA DE REPARTO DE: IMSS UTILIDADES INFONAVIT VACACIONES AGUINALDO

CONTACTO:

C.P. ESMERALDA CHAVEZ

AV. PASEO CENTENARIO #9211

L5 M5 P/A ZONA RIO

TE. (664) 973-0466 Y 973-0567

Email: pueblo_amigo@hotmail.com

Pagina: puebloamigo.com.mx

EDICTO

ROSARIO MARIA ESPARZA GONZALEZ:

Por auto de fecha siete de enero de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del expediente número 126/2023, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ISRAEL ADATO en contra de OLGA PEINEMANN LE DUC, que a la letra dice:

Toda vez que no se localizó domicilio para notificar a la diversa acreedora registrar ROSARIO MARIA ESPARZA GONZALEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificarlos por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura estatal y en un periódico local.

Haciendo de su conocimiento el estado actual de ejecución del presente procedimiento para que intervengan en la subasta y avalúo del bien inmueble embargado en autos consistente en "LOTE 83 A FRACC. A MANZANA: 8/M, PREDIO MAYOR EL SAUZAL DE RODRIGUEZ, MUNICIPIO DE ENSENADA, SUPERFICIE 540.00 M2, CLAVE CATASTRAL: MV-072-213, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 40.00 M. CON LOTE 83-A, SUR: 40.00 M., CON FRACC. B., ESTE: 13.50 M., CON LOTE 8., OESTE: 13.50 M. CON CALLE EL PARAISO SIN CONSTRUCCIONES, INSCRITO BAJO FOLIO REAL 707995, CON NÚMERO DE PARTIDA 5168889, SECCIÓN CIVIL DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE", a nombre de la parte demandada OLGA PEINEMANN LE DUC.

Lo anterior de conformidad con el artículo 473 del mismo ordenamiento legal anteriormente señalado. Se le hace saber a los diversos acreedores, que las copias del Certificado de Gravamen, quedan a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.

Ensenada, Baja California a siete de enero del dos mil veintiséis.

(firma electrónica)

LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ

SECRETARÍA DE ACUERDOS

Este edicto cuenta con firma electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:

JOSE ALFONSO PALMA ORTIZ

PROCESO DE FIRMA: 14517222

EXPEDIENTE 0059/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE

EDICTO: SE NOTIFICA AL PÚBLICO EN GENERAL

En el Expediente Número 1300/2024 relativo a las diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por ARTURO GONZALEZ AGUILAR también conocido como JOSE ARTURO GONZALEZ AGUILAR, de conformidad con los artículos 122 fracción III, 144, 145, 157 fracción VIII y 878, del Código Procesal Civil, asimismo el artículo 2890 del Código Procesal Civil, mediante acuerdo de diez de junio del año dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de estas diligencias por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE, a fin de que manifiesten lo que a su interés legal convenga en relación a que el ciudadano ARTURO GONZALEZ AGUILAR también conocido como JOSE ARTURO GONZALEZ AGUILAR solicita ser declarado propietario del bien inmueble identificado como: FRACCIÓN K DEL DENOMINADO RANCHO "RINCÓN DE LAS BLANCAS" CON SUPERFICIE TOTAL DE 6-90-84.514 HECTÁREAS.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE

LIC. JOSE ALFONSO PALMA ORTIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE.

ALG

FIRMADO POR:

BRENDA LUCIA REYNA SMITH

PROCESO DE FIRMA: 14517222

EXPEDIENTE 01113024 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA: ROSA ISELA CALDERON GUZMAN

Que dentro del expediente número 01713/2024 tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial

de Tijuana Baja California, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovida por GERARDO MARTINEZ GARCIA, en contra de ROSA ISELA CALDERON GUZMAN, se ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS, para que en el término de QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndolos, que de no hacerlo en el término previsto, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndose como presuntamente confesos de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolos, que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 06 DE ENERO DEL AÑO 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRENDA LUCIA REYNA SMITH.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

06

FIRMADO POR:

PRISCILLA MORENO ANDRADA LOPEZ

PROCESO DE FIRMA: 14517222

EXPEDIENTE 0059/2024 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE TIJUANA

EDICTO

REMATÉ PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente número 0280/2025 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por MIGUEL MONTALVO MARTINO en contra de ABEL SALVADOR SÁNCHEZ DÁVALOS mediante proveído dictado en fecha uno de diciembre del dos mil veinticinco, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio, identificado como:

UNIDAD: H-403, CONDOMINIO: ACCESO 1 UBICADO EN EL LOTE 22 DE LA MANZANA 55 DEL FRACCIONAMIENTO SONORA, LA MESA DE ESTA CIUDAD, PORCENTAJE INDIVISO: 1.01805%, MUNICIPIO: TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: CONSTRUCCIÓN 31.7770 M2, ESTACIONAMIENTO 1 14.3100 M2, UBICADO EN AVENIDA HERMOSILLO, NÚMERO EXTERIOR 8004, NÚMERO INTERIOR H-403, FRACCIONAMIENTO SONORA, DELEGACIÓN LA MESA ESTE DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL HD-055-430 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA 6149629, DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, FOLIO REAL: 1547828.

Fecha de remate: ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sierva de base para el remate la cantidad de \$1'500,000.00 pesos (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publicarse por dos (2) veces de siete (7) en siete (7) días hábiles en el entendido de que entre las publicaciones deberá mediar un lapso de seis (6) días hábiles en los tableros de Recaudación de Rentas del Estado, en los estrados de este Tribunal así como en un periódico local de mayor circulación a elección de la parte interesada.

Tijuana, Baja California, tres de diciembre del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:

ALFREDO MELÉNDEZ HERRERA

PROCESO DE FIRMA: 14517222

EXPEDIENTE 0059/2024 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

En cumplimiento al auto dictado el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, en el expediente 00538/2025, Juicio Ordinario Civil, promovido por María Victoria García Cháidez, en contra de Siria Hernández Fonseca, del Índice del Juzgado Décimo Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se publica el auto que a continuación se inserta: -----

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

(...)

Como lo solicita el ocurrente, y toda vez que la persona demandada, (...) Admisión y preparación de pruebas

Visto lo anterior, se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas por la persona accionante (...) Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS en la sala de audiencias número cinco (5).

Al efecto para su preparación, al inicio de la diligencia se realizará una audiencia conciliatoria obligatoria, la cual será desahogada oralmente dentro de la audiencia de pruebas y alegatos; al efecto cítese a las partes contendientes de manera personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, para que asistan a la audiencia de conciliación.

Para el caso de no dirimir su controversia mediante pacto judicial o bien, dada la incomparecencia de alguna de las partes, se desahogarán las pruebas que requieran diligencia especial para su perfeccionamiento.

En preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, para el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo de SIRIA HERNÁNDEZ FONSECA, se le cita a fin de que comparezca en la fecha antes indicada ante este Tribunal, en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver las posiciones que se le formularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso/a de las posiciones que sean previamente calificadas de legales, y si la contraria lo pidiera oportunamente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

Se previene al oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 307 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para este Estado. (...)

En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de los testigos de nombres ANA MARÍA MARÍN GARDUÑO y BLANCA FLOR JIMÉNEZ LÓPEZ, toda vez que la persona oferente se compromete a presentarlos, se le previene a fin que de no presentar a los testigos propuestos al local de este H. Juzgado, el día y hora anteriormente señalados tal y como se comprometió a hacerlo, se le declarará desierta dicha probanza con fundamento en el artículo 352 del Ordenamiento Legal antes invocado.

Con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese y cítese a la persona demandada por medio de edictos, los que deberán ser publicados por dos veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a elección de la parte actora.

Notifíquese

Así lo acuerda y firma electrónicamente el Juez Décimo Séptimo del Tribunal Civil Corporativo JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos VICENTE OMAR CASTREJÓN ROSENDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ANDREA

PUBLÍQUESE el edicto en cuestión, dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 04 de Diciembre de 2025

Lic. Alfredo Meléndez Herrera

Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:

DIANA ANGELICA GONZALEZ ARREOLA

PROCESO DE FIRMA: 14517222

EXPEDIENTE 0059/2024 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA FECHA DE AUDIENCIA A: INMOBILIARIA LOMAS DE LA PRESA S.A. DE C.V.

En el expediente número 509/2024, radicado ante el Juzgado Séptimo de lo Civil, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HUGO ANTONIO LOZANO PERERO contra INMOBILIARIA LOMAS DE LA PRESA S.A. DE C.V., se dictó auto que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, tres de diciembre del año dos mil veinticinco.

Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, turnése los autos al Secretario Actuario Adscrito a la Central de Actuarios del Poder Judicial del Estado para que proceda citar a la parte actora para que comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibiéndole que en caso de no concurrir, se le tendrá oponente tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 del Código Adjetivo Civil y si para el efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento se le aplicará cualquiera de las medidas de apremio establecidas en las fracciones I, II y IV del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia y en preparación de la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de la demandada Inmobiliaria Lomas de la Presa S.A. de C.V. se cita a la antes mencionada para que comparezca el día y hora señalado ante este Juzgado por conducto de su apoderado legal debidamente facultado, a fin de absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de aquellas que previamente sean calificadas de legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305, 307 y 310 del Código Procesal Civil vigente en este Estado. Se previene a la oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 307 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para este Estado. (...) de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de Alma Morales Bobadilla y Jose Luis Agosto Diaz toda vez que la oferente de la prueba, se compromete a presentar a sus testigos, en consecuencia se le previene para que el día y hora antes indicados, los presente ante este Juzgado, con identificación oficial, para que sean examinados al tenor del interrogatorio que se les formulará, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará desierta tal probanza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Dada la forma en que se emplazó al demandado, el presente proveído publíquese por dos veces de tres en tres días, en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado, para los efectos del artículo 625 del código adjetivo civil.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. VANIA ESPINOSA ADAME, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. DIANA ANGELICA GONZALEZ ARREOLA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, 08 de diciembre del 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. DIANA ANGELICA GONZALEZ ARREOLA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

DAGA/MAR

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le brinda el servicio de mantener informado a la región de manera veraz y oportuna.

el-mexicano.com.mx

CLASIFICADO

FIRMADO POR:

FRYOLAN MILLAN RAMIREZ

PROCESO DE FIRMA: 14308704

EXPEDIENTE 02108/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A JUICIO A:

SUCESION A BIENES DE RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2109/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUSTAVO MARMOLEJO GUZMAN EN CONTRA DE CAROLINA VAZQUEZ DE LA RIVA, ELODIA HERNANDEZ PIMENTA Y USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR EL SIGUIENTE PROVEÍDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos el escrito y anexo con número de registro 21001, presentado por el LICENCIADO SERGIO GABRIEL PACHECO RIVERA en su carácter de abogado procurador de la parte actora en el presente juicio.

Como lo solicita la ocurrente, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta y en atención a las mismas, vistos los informes rendidos en autos por las diferentes dependencias y empresas a quienes se solicitó la búsqueda y localización del domicilio de la parte codemandada SUCESION A BIENES DE RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ, habiéndose agotado los domicilios proporcionados, se ordena emplazarlos por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación a elección de los interesados, haciéndole saber que en el juicio Ordinario Civil, expediente número 2109/2023 promovido por GUSTAVO MARMOLEJO GUZMAN, se ha interpuesto una demanda en su contra y que cuentan con un término de QUINCE DÍAS para contestarla y señalar domicilio procesal, apercibidos que de no hacerlo, serán declarados confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y todas las resoluciones que de ahí en adelante recaigan en pleito, aún las de carácter personal y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, salvo los casos que otra cosa se prevenga y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que están a su disposición en este Juzgado, las copias respectivas de traslado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ REDEL, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO FROYLAN MILLAN RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, B.C. A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LICENCIADO FROYLAN MILLAN RAMIREZ

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO LOCAL QUE CUENTA LA PARTE INTERESADA ASÍ COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE LO CIVIL

FIRMADO POR:

GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO

PROCESO DE FIRMA: 14201168

EXPEDIENTE 01108/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA: ROBERTO GASTELUM PEREZ, RAQUEL CARRETO LOPEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1108/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTERIORMENTE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE USTEDES, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, Y SE ORDENÓ EMPLAZARLOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AQUÉL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO POSITIVO, Y SE CONTINUARÁ CON EL JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 266 ÚLTIMA PÁRTE Y 267 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN VIGOR PARA ESTE ESTADO; HACIÉNDOLE SABER A DICHA DEMANDADA, QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.- ASIMISMO, HACÉSELES SABER DENTRO DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE EN SU CONTRA, EL TIPO DE JUICIO Y LA VÍA SE SIGUE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, Y LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL JUICIO, SON LAS SIGUIENTES:

I.- La declaración judicial del vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, base de la acción.

II.- Por el pago de la cantidad de \$1,955,548.10 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO (CAPITAL DE CREDITO VIGENTE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE).

III.- Por el pago de la cantidad de \$20,275.23 M.N. (VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS, del 03 de Enero de 2024 y hasta el 23 de Mayo de 2024.

IV.- Por el pago de la cantidad de \$84,477.19 M.N. (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de MENSUALIDADES DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, Mensualidades que corresponden a los INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados del 03 de Enero de 2024 y hasta el 23 de Mayo de 2024, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto.

V.- Por el pago de la cantidad de \$1,450.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), por concepto de COMISION por Autorización del Crédito Diferida (Administración), más el impuesto al valor Agregado, vencidas y no pagadas, del 03 de Enero de 2024 y hasta el 23 de Mayo de 2024.

VI.- Por el pago de la cantidad de \$9,273.47 M.N. (NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto del PRIMAS DE SEGUROS VENCIDAS Y NO PAGADAS del 03 de Enero de 2024 y hasta el 23 de Mayo de 2024, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto.

VII.- Por el pago de la cantidad de \$681.33 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, calculados desde el 04 de Enero de 2024 y hasta el 23 de Mayo de 2024, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto.

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

14 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN.

CIRCULO SOCIAL

VIERNES 16 DE ENERO DE 2026

Erika Gasso e Isabel Torres.

ASISTEN A FORO INFORMATIVO

Con importantes temas de la actualidad del ser humano, el panel de expositores ofreció detalles sobre la importancia de la depresión y las adicciones.



Aureliano Ramírez, Horacio Villela, Eduardo Chilaco, Esly Gutiérrez, Oswaldo Peña, Elizabeth Torres, Kathya Garduño, Héctor Martínez y Hugo Galindo.



Valeria Oseguera y Paola Hernández.

GOZAN DE SABORES INVERNALES

Creaciones culinarias de chefs tijuanenses



Sra. Lilia Mónica de Flores y Marcela Prieto.



Juan José Plascencia y Marco Antonio Mora.



Horacio Ortega, Alfredo Camparán y Óscar Ornelas.



Georgina Rodríguez y Bryan Robles.



Rafael Reyes, Ma. Lourdes Sánchez, Johanna Arellano y Carlos Acosta.

DECENAS DE PROPUESTAS DE ARTE CULINARIO HAN OFRECIDO LOS CHEFS DE LA REGIÓN PARA MANTENER VIGOROSA LA ASISTENCIA AL DISTRITO GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Los motivos para una amena comida en cualquiera de los restaurantes de la ciudad, pueden ser muchos entre ellos el de fomentar la fraternidad y las buenas relaciones como lo compartieron, Aureliano Ramírez, Horacio Villela, Eduardo Chilaco, Esly Gutiérrez, Oswaldo Peña, Elizabeth Torres, Kathya Garduño, Héctor Martínez y Hugo Galindo.

También las reuniones de negocios, algún aniversario de matrimonio o alguna ocasión especial, que

resultaron mucho más gratas teniendo como marco el arte gastronómico y las creaciones de temporada de los chefs convierten en memorables ocasiones a los comensales locales y visitantes nacionales y extranjeros. En familia o los buenos amigos decenas de anécdotas que se quedan en la mente y el paladar de los comensales.

La gastronomía de moda a través de sus platillos que se ofrecen en el recorrido gastronómico en los principales restaurantes de la ciudad que hizo la cronista de SOCIALES de EL MEXICANO, siguen siendo de los más solicitados en esta temporada invernal.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



CON IMPORTANTES TEMAS DE LA ACTUALIDAD DEL SER HUMANO EL PANEL DE EXPOSITORES OFRECIÓ DETALLES DE LA IMPORTANCIA DE LA DEPRESIÓN Y LAS ADICIONES



Grupo de invitados entre los que estuvieron profesionales, estudiantes y personas interesadas en la importancia de la salud mental.

Asistieron a foro profesionales y estudiantes de la salud mental

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Un grupo de invitados entre los que estuvieron profesionales, estudiantes y personas interesadas en la importancia de la salud mental, se mostraron con especial interés en los temas que ofrecieron los panelistas de la jornada dedicada a la depresión y las adicciones.

Durante el foro los asistentes comprendieron que la salud mental es crucial porque afecta cómo pensamos, sentimos y actuamos, permitiéndonos manejar el estrés, tener relaciones sanas, trabajar productivamente y alcanzar nuestro potencial; es tan vital como la salud física y esencial para el bienestar general, influyendo en nuestra capacidad de afrontar desafíos, tomar

decisiones y contribuir a la sociedad, requiriendo autocuidado y apoyo profesional cuando sea necesario.

Por su parte los conferencistas reconocieron que la depresión es crucial porque es una enfermedad grave que afecta la mente, el cuerpo y las relaciones, y si no se trata, puede llevar a complicaciones severas, empeorar con el tiempo y aumentar el riesgo de suicidio; la detección temprana permite buscar ayuda profesional (psicólogo, psiquiatra) para aplicar tratamientos efectivos como terapia y/o medicamentos, mejorando significativamente la calidad de vida y previniendo consecuencias mayores.

Al final los asistentes agradecieron los contenidos presentados y felicitaron a los expertos que presentaron a detalle los temas de la depresión y las adicciones.



Génesis Valeria Cervantes y la Psicóloga Teresa Hernández.



Yareimi Carrera, Britany Bribiesca y Norma Irene González.



Erika Gasso e Isabel Torres.



Rubén Adrián Bedolla, Brajan Leos Castro y Jorge Leobardo.

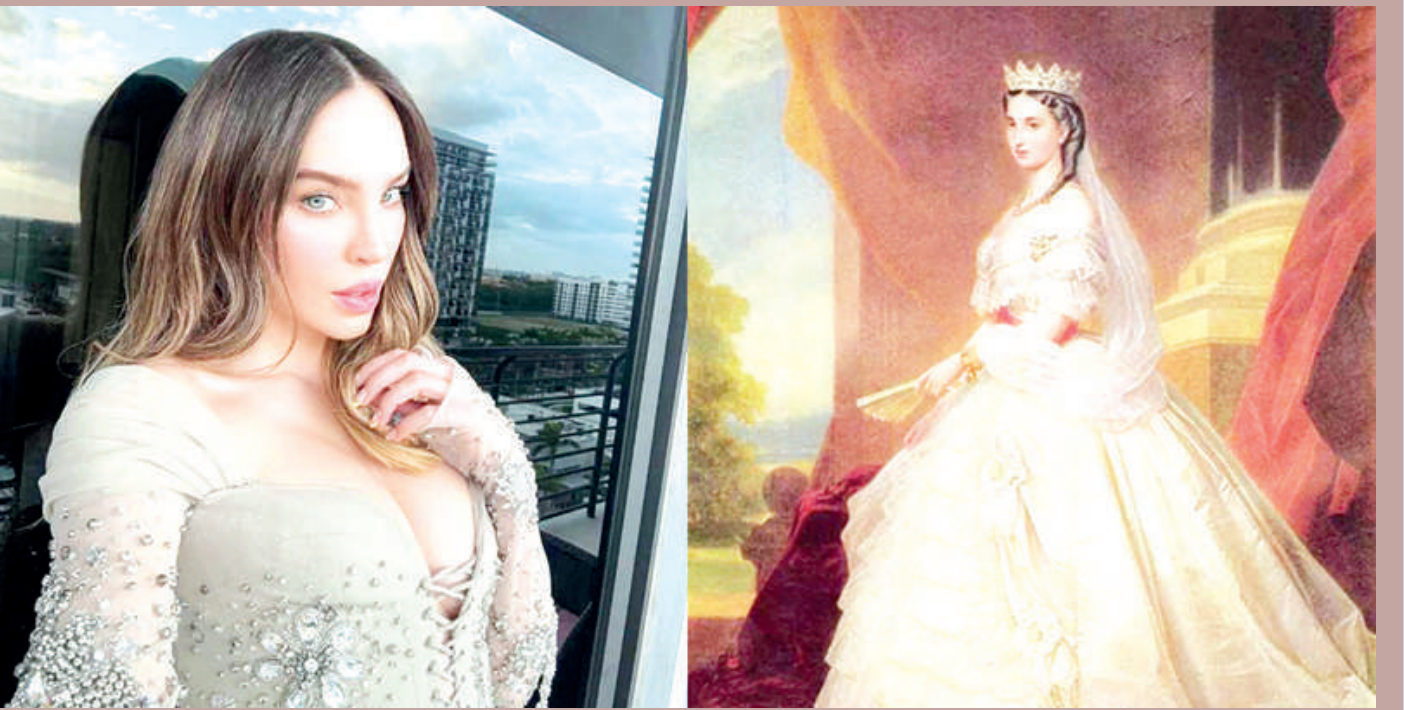


Juan Santillán y Omar Dojaquez.

TE FAMA

VIERNES 16 DE ENERO DE 2026

EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



SE MUDA A ESPAÑA, POR COMPROMISOS LABORALES

BELINDA: “ADIÓS MÉXICO”

LA CANTANTE SORPRENDIÓ A MÁS DE UNO AL COMPARTIR QUE SU PRÓXIMO PROYECTO TELEVISIVO LA LLEVARÁ A DESPEDIRSE DE MÉXICO DE MANERA TEMPORAL

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- ¡Triunfando como siempre! Belinda arranca este 2026 con el pie derecho en el ámbito laboral, pues ya se prepara para dar inicio a las grabaciones de su nuevo proyecto en televisión basado en la última emperatriz de México, “Carlota”. Y es en medio del furor que ha generado este hecho que la cantante se reveló a sus fans una noticia que desató opiniones divididas: se muda de México. La estrella de la música dio el anuncio por medio de un mensaje publicado desde sus historias de Instagram. Y aunque se dijo emocionada por la oportunidad de seguir creciendo en la escena actuarial, expresó sentimientos encontrados por tener que despedirse de su hogar en México por tiempo indefinido. “Adiós México... Me da melancolía cambiar de país por un tiempo, pero a la vez emoción de vivir esta nueva aventura en España. Car-

ta es un gran proyecto para mí. ¡La última emperatriz de México!”, son las palabras con las que confirmó su partida a territorio europeo.

A la par de su mensaje de despedida, la famosa de 36 años colocó una fotografía en la que muestra su equipaje de mano desde el interior de un avión, mientras se encuentra volando a su siguiente destino.

Con la serie “Carlota”, Belinda suma un título más a su lista de proyectos en la pantalla chica. Uno de los más recientes fue “Mentiras La Serie”, donde compartió créditos con figuras como Luis Gerardo Méndez, Mariana Treviño, Diana Bovio y Regina Blandón.

Esta producción obtuvo un gran recibimiento por parte del público; tan es así que se convirtió en la serie más vista en la historia de Prime Video en México en su primera semana, se mantuvo en el Top 5 de al menos 14 países latinoamericanos en su estreno y superó los 100 millones de streams en su banda sonora.



“CARLOTA”, UN TÍTULO MÁS A SU LISTA

La misma Belinda contó a sus seguidores de Instagram que vivirá por un tiempo en el viejo continente. Compartió una fotografía a bordo de un avión y escribió este mensaje: “Adiós México Me da melancolía cambiar de país por un tiempo, pero a la vez emoción de vivir esta nueva aventura en España. Carlota es un gran proyecto para mí! La última Emperatriz de México!!”.

Mientras tanto se mantiene promocionando “Heterocromía”, sencillo que forma parte del quinto álbum de la cantante y el primero en 13 años.

La artista mexicana, conocida por su estilo vanguardista y producciones visuales de alta calidad, generó una gran oleada de expectativas con este breve pero intenso adelanto.

El fragmento, de apenas unos segundos de duración, muestra a una Belinda deslumbrante y etérea, en escenarios que sugieren una estética oscura, mágica y profundamente conceptual.

Los looks presentados en el clip combinan elementos de alta costura con un aura de misterio, haciendo honor al título de la canción que hace referencia a la condición de tener ojos de diferente color.

“Esta sorpresa la tenía guardada para cerrar el año. Llevamos trabajando en este video estos últimos meses y es una sátira de lo que llamaríamos en México el mundo fresa, ojalá que se rían un poco y le den mucho amor”, escribió Belinda en sus historias de Instagram.



A FAVOR DE LA MUJER

Aylin Mujica culpabiliza a Christian Nodal

“Aquí el cabrón es él”, y dejó en claro que la imparcialidad de Mujica ha hecho que muchos creen que realmente su apoyo es para Ángela y no para Cazzu

REDACCIÓN
El Mexicano

La actriz Aylin Mujica estuvo en el programa de Quique Usales, y durante su visita conversaron sobre uno de los temas que más polémicas ha generado en el mundo del espectáculo: el caso de Cazzu, Ángela Aguilar y Christian Nodal.

Este es un tema que le ha permitido al programa de Usales destacarse por las opiniones que tienen cada uno de sus panelistas, quienes en su mayoría están más inclinados a apoyar a la cantante argentina que a la joven pareja mexicana.

Aylin fue cuestionada directamente por el argentino, para saber en qué bando se posicionaba ella. Y la cubana fue clara, ella dice estar a favor de la mujer, y culpabiliza directamente a Nodal sobre esta situación alegando que “aquí el cabrón es él”. Para la reconocida actriz y villana de telenovelas, el programa de Nolda es que se enamora fácilmente sin medir las consecuencias de sus acciones.

Destaca que tanto Cazzu como Ángela tienen su propia historia con el intérprete de “Adiós amor”, y que por ende ambas tienen su propia verdad. Para Aylin es injusto juzgarlas a las dos buscando quedarte con un solo bando sin poder ser consecuente con ambas o tener sororidad con ambas.

La respuesta, tan imparcializada, de la cubana ha generado que en las redes sociales muchos consideren que esta se encuentra más del lado de Ángela que de Cazzu. Ya que el público a nivel general se ha parcializado tanto, que si no te inclinas a favor de una de manera directa, entonces estás del lado de la contraria, tan básico como simple.

En resumen, recordemos que Nodal aún mantenía una relación de pareja con Cazzu, cuando aparentemente la engañó con Ángela Aguilar. Todo ocurrió cuando la argentina estaba con ocho meses de posparto, por el nacimiento de su hija Inti. Semanas después del rompimiento público, que tanto Cazzu como Nodal expusieron en redes sociales, este se casó con la hija de Pepe Aguilar en Italia.

Sobre su salud la actriz de 50 años detalló que sufre miocardiopatía de Takotsubo, coloquialmente conocido como síndrome del corazón congelado. La revelación de la caribeña se dio luego de que la psicóloga Jennifer Flores trajera a la mesa este síndrome, el cual se presenta luego de una ruptura amorosa que estuvo acompañada de un evento traumático.

“¿Qué es lo que quiere evitar esta persona? Quiere evitar volver a sufrir. ¿Y cómo se presenta? No me permito la posibilidad de volver a amar porque tengo el corazón en un estado donde no me involucro, no me permito, no quiero sentir, me niego a volver a sentir, me niego a que mi corazón vuelva a latir por alguien”, narró la experta sobre este padecimiento.

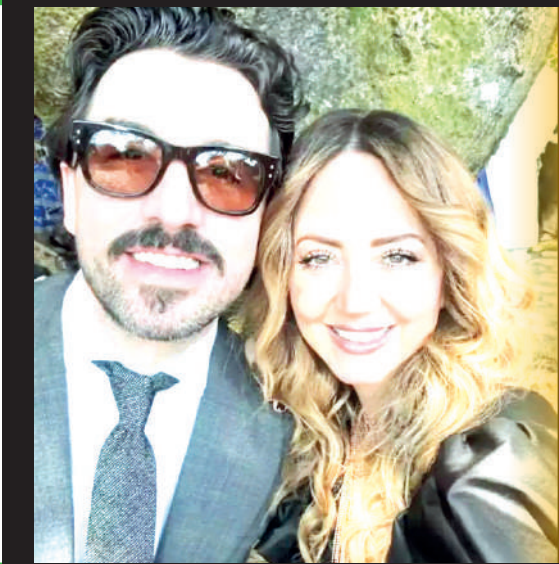
SALUD



SUFRE DE DOLORES CRÓNICOS

Verónica Castro es hospitalizada

Tremendo susto se han llevado los fanáticos de la actriz luego de trascender la noticia de su hospitalización a causa de dolores crónicos que se han visto incrementados durante los últimos meses. Los dolores crónicos estarían relacionados de forma directa con el accidente que sufrió hace 22 años, durante la gran final de ‘Big Brother VIP’ en 2004.



ANDREA LEGARRETA”

Confirma noviazgo

Luego de varios meses de especulaciones sobre su vida amorosa, Andrea Legarreta rompió el silencio y confirmó su noviazgo con el conductor Luis Carlos Origel, asegurando que se encuentra “muy enamorada” y en una de las mejores etapas de su vida. “Como dicen, lo que se ve no se juzga, es más que evidente”, comentó Andrea Legarreta.

La **el-mexicano.com.mx**
GRAN DIARIO REGIONAL

DIMENSIÓN

OCULTA

MANERAS DE CONECTAR CON LA NATURALEZA

EL PSIQUIATRA MAZDA ADLI, AFIRMÓ QUE EL CEREBRO HUMANO NO HA EVOLUCIONADO LO SUFICIENTEMENTE RÁPIDO PARA VIVIR EN CIUDADES SOBREPOBLADAS. EN ESTE SENTIDO, LLEGÓ A AFIRMAR QUE LA VIDA URBANA AFECTARÁ A NUESTRA SALUD AÚN MÁS QUE EL CALENTAMIENTO GLOBAL.

REDACCIÓN
El Mexicano

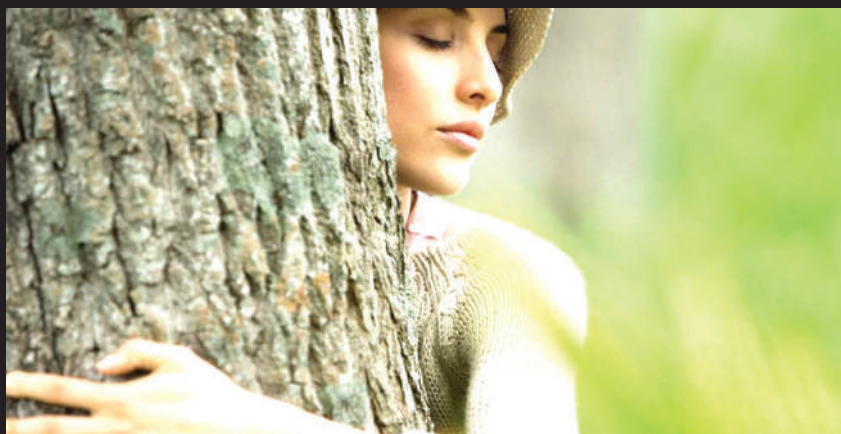
Se ha demostrado que, en las ciudades, el ruido continuo, las multitudes que circulan por las calles y la publicidad incesante alteran el funcionamiento del cerebro. Todo, el exceso de estímulos visuales y auditivos, el estrés, la contaminación y el vivir encerrados en pisos reducidos, afecta a la salud física y mental.

Prueba de este peaje por una existencia desnaturalizada es que habitar en un entorno urbano aumenta un 40% la posibilidad de los trastornos mentales, en especial la depresión y la ansiedad.

Héctor García y Francesc Miralles, los autores del bestseller internacional *Ikigai*, incluyen entre las diez leyes para una vida larga y feliz la importancia de reconectar con la naturaleza.

CÓMO CONECTAR CON LA NATURALEZA Y APROVECHAR SU POTENCIAL REGENERADOR

Sobre todo si vivimos lejos de nuestro hogar natural, necesitamos reservar tiempo cada semana para cuidar de nuestra salud biológica y espiritual. Aquí tienes algunas propuestas.



3. RECREAR LA NATURALEZA

Otra forma de conectar con la naturaleza es mirar imágenes de espacios naturales, sea en cuadros, fotografías o documentales.

En cuanto a los colores de nuestro espacio, los verdes nos relajan y descansan. Rodearnos de plantas en casa o en la oficina limpia el aire y nos procura calma y optimismo.

4. ACERCARTE A UN PARQUE TAMBIÉN VALE

Si no puedes salir al campo o hacer una excursión por el bosque, también puedes acercarte a un parque a caminar.

Hazlo como si fueras turista en tu propia ciudad, o siéntate en un banco bajo los árboles para tomar tu almuerzo en la pausa laboral.

5. SIENTE EL ÁRBOL DENTRO DE TI

En este ejercicio te visualizas a ti mismo como un árbol. Resulta muy útil para conectar con la naturaleza:

Tómate un momento para conectar: siéntate con la columna recta, en una silla o con las piernas cruzadas. Observa tu respiración durante unos 5-7 ciclos completos.

Visualiza las raíces que te unen a la tierra: mientras respiras lenta y profundamente, imagina que una raíz desciende desde tu coxis hacia la tierra, atravesando los pisos de tu edificio hasta entrar en la oscuridad de la corteza terrestre.

Siente cómo te nutres de su energía: imagina que a través de esta raíz te conectas a la Tierra, y te nutres de todo lo que necesitas, a la vez que te descargas de lo que no necesitas.

Conviértete en un árbol fuerte y poderoso: vuelve a centrarte en sentir la conexión con la Tierra, siente tu columna –tu tronco– e imagina que te conviertes en un fuerte y poderoso árbol. Permanece unos minutos respirando con esta sensación.

6. SABOREA UNA TAZA DE TÉ

Hazlo con conciencia. Saborear una taza de té es como tener un trocito de campo en nuestra taza.



1. UN PASEO POR EL BOSQUE O UNA SALIDA AL CAMPO

Las prácticas que vinculan el bienestar y la serenidad a la naturaleza existen en el budismo zen, el mindfulness, la tradición celta o las culturas indígenas.

Lo explican también Héctor García y Francesc Miralles en su libro *Shinrin-Yoku*, el arte japonés de los baños de bosque, donde mencionan que, en 1928, el biólogo Boris P. Tokin ya descubrió las fitoncidas. Los árboles y las plantas emiten estos componentes orgánicos volátiles para prevenir la putrefacción causada por hongos o bacterias y el ataque de insectos y otros animales. En experimentos realizados por científicos japoneses en los años ochenta se comprobó que inhalar fitoncidas en baños de bosque potencia las defensas.



2. EXPONERSE AL SOL Y EL AIRE

Del mar al desierto, pasando por prados, montañas o incluso glaciares, la naturaleza nos recuerda las fuerzas elementales de la creación. Para la salud mental y física es necesario regresar a ella.

Y es que, en esencia, somos como los árboles, las plantas o los animales: nuestro cuerpo y nuestra mente necesitan exposición regular al sol, al aire libre y fresco.

Exponerse al sol y respirar de forma consciente al aire libre en un entorno con al menos un poco de vegetación es otra forma de conectar con la naturaleza sin necesidad de desplazarse al bosque si no se puede.